



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 15 de septiembre de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala de Temuco, doña **SOLANGE CARMINE ROJAS** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA VIRTUAL

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. MARCELO LEON A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.

PRESENCIAL

SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

AUSENTE

SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
(Licencia Médica)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
* **INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
- 7.- VARIOS

La Sra. Carmine, en su condición de Presidenta (S) del Concejo, da la bienvenida a los Sres. Concejales, Directores y funcionarios a la Sesión.

1.- ACTA ANTERIOR

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión correspondiente al 8 de septiembre sin observaciones:

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES



No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- **ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES**

El jueves 03 de septiembre de 2020 siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Educación, Cultura y Deportes, utilizando la modalidad remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Pedro Duran quien la preside.

Participan de la reunión el Director de Educación Municipal, Sr. Eduardo Zerene; la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo; la Directora de Turismo, Sra. Loreto Gaete; el Sr. Freddy Rivas y los funcionarios de Educación, Sres. Juan Carlos Catalán; Jorge Riquelme, Sras. Anita Vera, Claudia Figueroa; Andrea Weitzel y María José Araya y de Administración, Carlos Millar.

Invitadas a esta reunión, el Centro de Padres del Jardín Infantil Campanita.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

T A B L A

1.- EDUCACION: MEDIDAS ULTIMOS MESES DEL AÑO, JARDIN INFANTIL CAMPANITA

2.- COORDINACION ACTIVIDADES ECLIPSE 2020 EN TEMUCO

1.- EDUCACION: MEDIDAS ULTIMOS MESES DEL AÑO, JARDIN INFANTIL CAMPANITA

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN da la bienvenida a sus colegas que están conectados a esta reunión, al Director de Educación, don Eduardo Zerene y funcionarios presentes.

Señala que fueron Invitadas a esta reunión, la Directiva del Centro de Padres, Jardín Infantil Campanita, Sras. Victoria Gallegos, Daniela Barra, y Pradina Linconao, porque es importante que la Directiva también pueda conocer la información de parte del DAEM, el cual ellos lo van a explicar con más detalle, lo que dice relación con el Jardín Infantil Campanita, en el aspecto legal. Agrega, que esta es una propuesta del DAEM, no es una propuesta del Presidente de la Comisión e indica que todos los años ellos discuten el PADEM-Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.



El Sr. Zerene saluda a los Concejales y a la Directiva de Apoderados del Jardín Infantil Campanita.

Señala que todos los años tienen que hacer el análisis de la Dotación Docente y presentar el Presupuesto al Municipio, esto significa que hay que iniciar un proceso de algunas acciones que se deben tomar y que deben ser presentadas por el Alcalde al Concejo Municipal, en la segunda quincena de septiembre y luego viene un mes y medio de discusión y de análisis, que es lo que se ha hecho tradicionalmente, y que no es algo que estén haciendo ahora, donde se ratifica o rectifica o se discute la propuesta que hace el Alcalde a través del Departamento de Educación y que tienen la obligación de presentar. Agrega, que esto no es una opción para ellos, es una obligación que tienen que tener un presupuesto financieramente equilibrado, velar para que tengan una buena educación y garantizarles a todos los papás el derecho a la educación de sus hijos. Este proceso está normado y regulado en la ley, según Decreto N° 315 del año 2011 del Ministerio de Educación. Este proceso de receso temporal debe iniciarse y quien tiene la obligación de hacerlo, es el Sostenedor, y el sostenedor de los colegios municipales, nombrado por decreto a través de una resolución de la Secretaría Ministerial de Educación, en el caso de Temuco, es el Director de Educación Municipal, por lo tanto, a él le corresponde la facultad de solicitar y presentar en la SEREMI de Educación los antecedentes para iniciar el trámite del receso temporal.

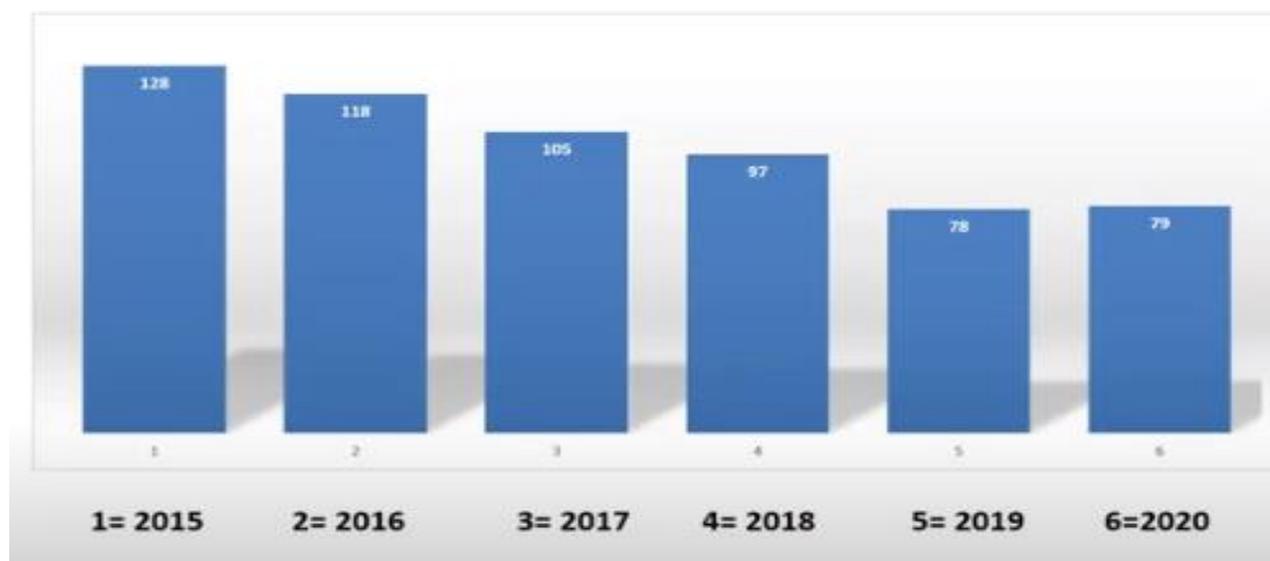
Señala que la Secretaría Ministerial, antes de tomar cualquier determinación, tiene que revisar que esos procesos y antecedentes se hayan cumplido, lo qué significa, y la misma ley lo señala, notificar a los padres personalmente y eso fue lo que hicieron. Fueron dos funcionarios del Departamento Educación, la abogada, la Srta. Marcela Novoa, y un profesional del área de Extraescolar, Sr. Juan Carlos Burgos, quienes se reunieron y les presentaron la carta, notificando, como lo señala la ley. Agrega, que eso fue lo que hicieron y quienes no vinieron, se les envió la carta certificada también, porque el Ministerio les obliga que, al tomar una decisión de esta naturaleza, tienen que informarles a los padres por escrito y dejar la constancia, es un paso administrativo que deben necesariamente cumplir. Finalmente, quien resuelve es el Secretario Ministerial, teniendo todos los antecedentes a la vista y paralelamente son 2 procesos que van juntos y se presenta el PADEM al Concejo Municipal y el Alcalde tiene plazo hasta la segunda quincena de septiembre para presentarlo y luego el Concejo Municipal tiene plazo hasta el 15 de noviembre para aprobarlo, modificar o rectificar.

Indica que en el PADEM se presenta la Evaluación Docente,

la supresión o la creación de cursos, también el receso temporal de colegios, o la creación de colegios y que en Temuco también ha ocurrido uno y otro, y no es un proceso nuevo, se viene haciendo desde hace bastante tiempo.

Agrega, que esto viene ya desde el año pasado, que advirtieron que el Jardín Infantil Campanita venía disminuyendo su matrícula significativamente, durante los últimos años y el año pasado, realizaron un trámite con el establecimiento y de hecho lo hicieron para apoyarlo, porque no tienen interés en cerrar colegios, al contrario, quieren que los colegios funcionen bien y de hecho han aumentado las matrículas en Temuco, no han disminuido. No obstante, eso los obliga también a tomar medidas administrativas, garantizando y velando siempre el derecho a la educación de los estudiantes. Señala que, les indicaron que no tenían aumento de matrícula, han perdido matrícula, porque en el Jardín no pueden entregar alimentación, porque no tienen las condiciones para entregarla, por no contar con capacidad física, y tampoco tienen Jornada Completa. Realizaron las consultas en la Junji y les informaron que no le podían entregar la alimentación porque no tienen ni cocina ni comedor para otorgar ese beneficio. Agrega, que no pudieron hacer nada e incluso se suprimió un curso el año pasado y ya el jardín Campanita había perdido un curso de T2, que se suprimió por falta de matrícula.

MATRÍCULA 2015 - 2020



Señala que la diapositiva muestra como ha sido la evolución de las matriculas, estos datos fueron tomados del SIGE. Desde el año 2015 a la fecha, ha ido cayendo la matrícula en ese Jardín e indica que esto tampoco es por culpa del colegio, del jardín, de las tías, de la directora, es porque en general a nivel nacional, la población escolar, de menos de 5 años, ha disminuido, es cosa de mirar el Censo y los distintos tramos etarios, ha

disminuido significativamente la población escolar. Las familias hoy en día tienen un hijo, a lo mucho dos y eso se nota, en varios colegios. El problema lo tienen en la Enseñanza Media, donde sí hay una gran presión para ingresar, pero el nivel Preescolar Pre-kinder, Kinder ha habido una disminución en esos niveles, porque hay menos nacimientos. Esto, naturalmente el tener, menos matrícula, se mantiene el jardín con la subvención que entrega el Ministerio y eso ha significado que todos los años este jardín no se autofinancie. Todos los años y el año pasado, el 2019 ya tuvo un déficit de 58 millones de peso total.

ESTADO PRESUPUESTARIO DEL 2018 AL 2020

31/12/2018	INGRESOS	125.394.898
	GASTOS	155.383.989
	SUPERAVIT O DEFICIT	-29.989.091

31/12/2019	INGRESOS	104.067.024
	GASTOS	162.302.220
	SUPERAVIT O DEFICIT	-58.235.196

31/07/2020	INGRESOS	69.481.429
	GASTOS	85.821.739
	SUPERAVIT O DEFICIT	-16.340.310

El Sr. Zerene informa que este año, hasta julio, llevaban 16 millones, no ha terminado el año, pero también aquí no ha habido gasto, calefacción, luz, agua, eso también ha disminuido, pero el déficit, se mantiene e incluso el año pasado, se tuvo que suprimir un curso, y la Educadora Párvulos fue reubicada, porque el Jardín no daba para más, y estos son datos objetivos.

PRESUPUESTO PROYECTADO 2021

INGRESOS	117.120.00
GASTOS	154.191.500
SUPERAVIT O DEFICIT	-42.479.500



Señala que el Presupuesto proyectado para el 2021, si se mantuvieran las mismas condiciones, que tienen hoy día, sería de 42 millones de pesos y es el Establecimiento de Educacional Municipal con menor matrícula que tienen en la Comuna.

El Personal que labore en el Jardín Infantil, son 14 personas:

PERSONAL

- 1 Directora por Subvención Regular.
- 4 Educadoras de Párvulos por Subvención Regular.
- 4 Asistente de párvulos por Subvención Regular.
- 1 Auxiliar por Subvención Regular.
- 1 Informático (16 horas) por Subvención Regular.
- 1 Monitor (20 horas) por Subvención Regular.
- 1 Administrativo (Secretaria 44) SEP
- 1 Monitor (6 horas) SEP

TOTAL SON 14 PERSONAS

SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- El año 2020 se cerró, un curso de T2 por falta matrícula y la educadora fue reubicada en otro establecimiento, quedando 2 Transiciones 1 con 23 y 24 estudiantes y 2 Transiciones 2 con 21 y 10 estudiantes.
- Los estudiantes de T2 (31) año 2020, ellos se van del establecimiento si o si este año, ya que pasan a 1° básico por lo que sus padres, ya deben haberlos ingresado a la postulaciones por SAE.
- Existe la posibilidad que ocurra el fenómeno del año anterior que los padres de los estudiantes postulan en T1 a sus hijos para T2 en el establecimiento que seguirá posteriormente en Educación Básica, asegurando un cupo en SAE
- Los estudiantes de T1 (47) por lo que debemos apoyar a sus padres en la postulación de sus hijos a establecimientos municipales si ellos lo desean que pueden ser en el sector u otro.
 - ✓ Alonso de Ercilla con JEC
 - ✓ Standard con extensión horaria
 - ✓ Santa Rosa con JEC
 - ✓ Trencito con JEC
 - ✓ Gabriela Mistral con extensión horaria
 - ✓ Arturo Prat media jornada

Señala que son posibilidades y oportunidades que también les brinda el Sistema y no están ni van a quedar abandonados de que, no van a tener matrícula. Es decir, hay distintas opciones para sus hijos, y les ofrecen esto y no tienen inconveniente.

El Sr. Zerene señala que eso sería del Jardín Infantil Campanita y naturalmente debe haber muchas dudas e inquietudes de los papás y mamás o de los propios Concejales, y está dispuesto a responderlas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le consulta a la Sra. Gallegos si tienen algo que quieran consultar, acotar, o decir y luego de esto, van a escuchar también, algunas consultas que deben tener los colegas.

La Sra. Gallegos señala que la Sra. Barra y ella son del año pasado parte de la Directiva y jamás el DAEM pidió una reunión con la Comunidad Educativa, se refiere a padres y apoderados o al menos con la Directiva. Agrega, que el mismo malestar tienen respecto a la manera en cómo se procedió a informar, porque sus hijos están en Kinder y a ellos nadie les avisó de este cierre, se convocó a los papás de Pre Kinder, pero no se convocó al Centro de Padres, tampoco se convocó a los apoderados de Kinder, que más que apoderados del establecimiento, también son vecinos del macro sector y tienen interés en que sus otros hijos sigan estudiando en este mismo establecimiento, que tiene tantos años de historia. Además, informa temas de matrículas posibles para el otro año, pero hay un listado de colegios de 31 apoderados que han venido a buscar matrícula para Pre-Kinder para el año 2021, y no se ha autorizado a las Educadoras a matricular, jamás han sabido de alguna estrategia, que haya implementado el Municipio para difundir el Jardín. Se han encontrado con la sorpresa de que mucha gente creía que era imposible entrar al Jardín Campanita porque años atrás era así, era muy difícil entrar, ni siquiera venían a preguntar y el DAEM nunca ha difundido este Establecimiento como lo hace con los otros establecimientos que ya nombró el Sr. Zerene.

La Sra. Barra señala que otro punto importante es que el curso se perdió el año 2019 y en relación a que el curso se perdió el año 2020.

La Sra. Gallegos señala que entienden la postura del DAEM, aunque sea un tema netamente económico, pero los Establecimientos que él menciona, no cumplen con lo que quieren los padres que están en este Establecimiento, por algo sus hijos no están estudiando en las Escuelas Alonso de Ercilla, en la Santa Rosa, en la Standar, ya que no garantiza una transición efectiva para los párvulos.

La Sra. Barra indica que la jornada que tiene también acomoda a la mayoría de los padres, porque hay dos horarios; de las 8:30 a 13:00 hrs. y de las 14:00 hasta las 18:00 hrs., lo que a muchos apoderados les da más facilidades de colocar a sus niños en esos horarios.

La Sra. Gallegos señala que ellos no están ahí porque el colegio les pueda dar alimentación para los niños, siempre han sabido que el Establecimiento tiene su foco en lo Educativo y no en lo Social y por eso están aquí, porque los niños que han estudiado en este Jardín Infantil, después en las Escuelas que han quedado, están en un muy buen nivel, no sólo en lo teórico o en lo académico, sino también en lo valórico, y eso es lo más rescatable para ellos. Esta Escuela, sin tener Pies ni profesionales, que se hayan preparado para eso, tienen niños con necesidades especiales que, en las otras escuelas no fueron aceptados, que ni siquiera los dejaron postular y

acá las Tías, vinculándose con el Cesfam y con otras redes, han logrado que el niño permanezca en el Sistema Educacional y no sólo que permanezcan, sino que también aprendan y se desarrollen como cualquier niño, sin hacer ninguna distinción.

Agrega, que ven que, en este proceso se ha faltado a la verdad en algunas cosas, y algunos Concejales que vinieron al Establecimiento, les mencionaban que se suponía que, el colegio tenía 40 alumnos, y que estaba en pésimas condiciones y ellos, como Centro de Padres todos los años realizan beneficios, y hacen importantes esfuerzos por mantener y mejorar la infraestructura, y el año pasado gastaron más de 1 millón de pesos en cambiar el piso del Establecimiento. El año anterior también se equipó la Sala de Laboratorio de Computación con mobiliario, está en perfectas condiciones, señalan que ellos no tienen nada que envidiarle a otros Establecimientos, le indica al Sr. Zerene.

La Sra. Gallegos indica que los papás que conocen algún tema específico, vienen a dictarles las charlas a los niños. Entonces esto para ellos es más que mandar al niño a las 8:30 hrs., y venir a buscarlo a las 13:00 hrs.

El Concejal Sr. NEIRA señala que quiere manifestar su punto de vista. Primero, respecto a la parte inicial de la presentación del DAEM y respecto a los temas protocolares, legales y esos temas, indica que, nunca ha votado a favor de sus 8 años como Concejal por el cierre de una Escuela y tampoco lo va hacer ahora, porque no está dentro de sus principios votar en contra del cierre de una escuela. Eso ha sido así y eso va ser mientras esté en el Concejo. En segundo término, señala haber conocido la historia de más de 40 años de existencia y que tiene un arraigo en el sector muy importante, y no sabe cuál es el análisis que, realizó el Departamento de Educación, cuando dice que tiene baja asistencia. En cuanto a las salas, no son grandes y pareciera ser que 25 alumnos, es una de manera cómoda y se imagina, educativamente óptima para poder desarrollar a los párvulos y los niños una educación y no tener 50 en esa sala, porque las salas tampoco son grandes, son salas relativamente normales y no cree que tengan que incluir ahí, un gran número de alumnos.

En tercer término, lo que no puede pasar en nuestro país actual es que, el Estado, en este caso el representante del Municipio, realice acciones a espaldas de la ciudadanía y en este sentido, y tan particular, a espaldas de los apoderados, quienes tienen que haber sabido de esta posición del Municipio, de haber hecho algún tipo de participación escolar con los padres, era específicamente el Municipio antes de hacerle llegar una nota fría a los que no fueron a buscar los materiales y a los que fueron, una firma en un libro, indicándoles que la decisión casi tomada unilateralmente por parte de la

Municipalidad del cierre del Jardín Infantil Campanita, eso realmente le sorprende, porque indica que no han aprendido nada de lo que, ha pasado en el país este último tiempo y que la decisión unilateral de parte de cualquier ente del Estado, hoy día no están siendo lógicamente aceptada por la ciudadanía, porque lo que sugiere es que la ciudadanía tenga participación y más cuando tiene que ver con sus hijos.

En cuarto punto, Sr. Presidente, también le llama la atención que, solicitó a principio del mes de mayo, un informe del cobro de unas horas extras por \$ 600.000 mil pesos, de un funcionario con un sueldo superior a 4 millones de pesos, entonces, cuando se entera que los números son rojos en Educación, le sorprende que los números son rojos para una cosa y rojo para otra, pareciera ser que hacen vista gorda y le extraña que el Director de Control le entregue la información en donde nadie del Municipio no se sorprenda de que, una persona puede cobrar 500 o 600 mil pesos en horas extras, inclusive en pandemia, en el mes de Abril, cuando esta ciudad, esta región, estaba sin ningún tipo de actividad. Entonces, cuál es la posición presupuestaria, se miden los números rojos para una Escuela cuando todavía tienen niños, cuando los apoderados tienen un sentimiento de querer tener su Jardín, y para otra cosa, no hay números rojos en el tema de las platas dentro del Municipio.

Señala que, espera se vayan tomando decisiones, porque no puede creer que van a cerrar y seguir cerrando Escuelas, porque saben lo que ha pasado con las Escuelas que se han cerrado en la ciudad, se han convertido en ratoneras y en el núcleo para delincuencia, es cosa de mirar las escuelas abandonadas que tienen cerradas, que eran problema para el Municipio, como Villa Turingia que, si no es porque tienen un funcionario y su tremendo trabajo, el Sr. Sanzana que, en calle Pircunche recuperó la Escuela Básica José Miguel Carrera, sino sería un antro de delincuencia y de droga. Agrega, que así van sumando el cierre de Escuelas y van perdiendo esos espacios que, la educación siempre es un aporte a la sociedad, más vale tener una Escuela que tener cualquier otra cosa en un sector. Solicita conversar con los apoderados, que son los actores principales de este caso, los papás, los representantes de los niños, que tanto, muchas veces, nos llenamos la boca de proteger los niños, pero al parecer en el momento que tienen que hacerlo, no hacen las consultas, y ni conversan con los papás de cómo se sienten, no prefieren la alimentación, porque a lo mejor no tienen problemas de alimentación, porque viven al lado, los van a buscar y van a almorzar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le señala al Concejal Sr. Neira que se tomara la sugerencia de la reunión con los apoderados.

El Concejal Sr. VELASCO señala que, el análisis hay que separarlo en varios aspectos y no le parece que para ninguno de ellos haya que ser doctrinario, en el sentido de que siempre ha sido así y siempre va a seguir siendo así, por eso que cada decisión hay que analizarla en su mérito, primero en términos de forma, le parece que, efectivamente el procedimiento y es en lo único que coincide con el Concejal Sr. Neira, que el procedimiento ha sido poco delicado, poco adecuado a los tiempos. Entiende que a los apoderados hay que avisarles con una cantidad de meses de anticipación, independiente que, después la decisión se tome o no, lo que pasa es que, si la decisión se toma en el momento del PADEM, a mediados de noviembre, cuando es el plazo, ya es tarde para avisar, si es que la decisión fuera cerrar, pero aun así el diálogo nunca está demás, el conocer la opinión, las impresiones de los involucrados, en este caso de los padres y también de los trabajadores del propio jardín, nunca está de más. Porque muchas veces uno como Directivo o como planificador, que podría ser el caso del equipo del DAEM puede suponer que los padres que, son los usuarios del jardín, tienen ciertos intereses y no otro, entonces el diálogo oportuno, sincero que, nunca está de más y la responsabilidad recae y va a seguir recayendo en la Administración de la Municipalidad, pero un diálogo bien hecho con los tiempos y con la forma correcta, es siempre enriquecedor, termina señalando.

Lo segundo con respecto a un eventual cierre, hay que distinguir dos cosas, uno es el servicio educativo que presta el jardín y una segunda es los afectos o la tradición que tiene el jardín, que son dos cosas distintas, por lo que decían los apoderados, y ve que están presente ambas cosas.

Agrega que, valoran mucho una serie de aspectos del servicio educativo del Jardín y le parece excelente, como el trato especial a los niños con necesidad educativa especial. Entonces sí cerraran el jardín, evidentemente, el DAEM tiene que ofrecer a lo menos, la misma calidad del servicio que, ofrece hoy día este jardín. No va a entrar en detalles aquí, pero lo dice en términos generales, de manera de poder asegurar a los padres de hoy, a los del futuro, que no va a haber un menoscabo en el servicio educativo que van a recibir y el segundo aspecto, tiene que ver con la tradición, eso es importante, pero hay que ser cuidadosos, porque a veces por tradición también se mantienen y lo ha visto, en este ámbito y en otros mucho, se mantienen artificialmente proyectos que, no tienen mucho sentido, no dice que sea este el caso, sólo que es diferente, el afecto y la tradición que hay hacia la institución versus el servicio educativo. Por lo que entiende, el Jardín no cumple los estándares actuales que tienen que tener.

Tampoco tiene espacio para crecer y prestar los otros servicios educativos que hoy día se exigen, como el de la alimentación,

recordar que, hay una tendencia que, nuestro país lleva 25 años con Jornada Escolar Completa, JEC, entonces, es evidente que es responsabilidad de la Administración equilibrar ambas cosas y por eso hay que analizarlo con lo que dicen los padres, pero también con lo que dice la Administración y no que haya que decidir a priori, ni que sí ni que no. Agrega que, en ese sentido, la Administración tiene la responsabilidad no sólo de este año, sino de todos los años a futuro, entonces su invitación es a que, lo analicemos, que se converse con los padres en estos dos sentidos que dice, el Servicio Educativo, la continuidad del Servicio Educativo y el aspecto afectivo y tradicional, por cierto, recalca que el procedimiento hasta aquí realizado ha sido poco respetuoso de los apoderados.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que le extrañó la noticia, porque a ellos se le entrega un Plan de un año para otro y no estaba declarado en el PADEM, que aprobaron el año pasado, para este año, de que se iba a iniciar acciones de cierre de un jardín infantil y de ninguno, porque si no rápidamente habrían pedido como Concejales, cuál es la historia de los colegios, si deben cerrar, cuáles son las acciones que han tenido con los apoderados para que eso no se produzca, porque efectivamente, lo que apunta su colega Concejal Sr. Neira, está no es una decisión financiera, ellos tienen que ejecutar políticas que, son en pro de la mejor Educación y todos los compromisos, todo lo que está declarado en las Leyes de Educación vigentes, que tiene de alguna forma que preocuparse del sistema para los niñitos, se cumplen en el Jardín Campanita, que tiene un cuerpo de profesores y educadoras que son muy competentes y que tienen buenos ranking.

De hecho, en el PADEM de Educación que, estaba mirando su apunte del año pasado, aparece ranqueado con niveles sobre el 90 % respecto a los que, son de marco en el sistema. Entonces, tienen un cuerpo de profesores que, está cumpliendo con la promesa que todo ordenamiento jurídico le hace a la ciudadanía, cuando dice que, van alcanzar niveles de excelencia en cierto ámbito de la educación, los apoderados también igual en el sentido de que, ellos no van con los niñitos al colegio para efecto que tenga la alimentación, pero tampoco van por el tema del transporte al hijo, y que este colegio tampoco lo presta, porque los apoderados llevan y dan algo muy importante que, es la seguridad y el afecto, el hijo que lo pueden ir a dejar de la mano, todos los días caminando lo van a buscar y eso sí que, es impagable, sobre todo en los tiempos que, estamos viviendo de amenaza y de alguna forma de asalto y delincuencia. Entonces hay aspectos que tienen que ver con lo metodológico, tiene que ver con la cultura del establecimiento, donde tiene padres que están comprometidos con las actividades de los niños.

Señala que saco una fotografía del patio que habían construido, y ayer hablaba con el Alcalde y le dijo “fíjate que no tienen donde jugar” y le dice, No, si tienen, porque ahora los apoderados construyeron y tienen un patio cubierto, muy grande, espacioso, bonito, ellos han aportado con una serie de elementos, por lo tanto, ahora pueden, y el Alcalde igual tenía otros datos, le habló de 40 alumnos, entonces no corresponde a la realidad.

Procede a leer un correo que decía, por ejemplo, el tema de la alimentación, que lo mencionó, la estadística del 2015 de 128 a 79 actual, pero el año pasado también tuvieron 78 y el año anterior 97, entonces si se veía una curva a la baja, cuáles son las acciones que adoptaron con un Plan Especial para trabajar con los apoderados y entre todos construir un Plan de Trabajo que, permita revertir las cifras, no son 14 personas que trabajan en el jardín, está declarado en el PADEM que son 10 personas. Los aspectos financieros ya fueron nombrados, porque la asignación es un valor que el Estado paga por cada niño, si mañana sale una ley que dice que aumenta el monto, entonces desaparece el problema financiero e igual van a seguir con el cierre, no tiene sentido. Señala que, es bastante significativa la Asistencia Media, que es muy buena, los alumnos preferente del 2015, tenían 33 a 28 que hay, a pesar de que, entre el 2015 la baja sobre 50 niñitos, pero a nivel del alumno preferente son simplemente 5 menos. Entonces, es un indicador que no puede descartarse, la sala de multiuso con la inversión del año 2020 y **en lo específico, pedir un comparativo de la estructura de finanzas del 2015 a 2019.**

Agrega que, después el tema de los indicadores de Educación en el mismo periodo y como dato relevante, y aquí viene una alarma mayor todavía, porque se encuentra con otros 9 colegios que tienen menos alumnos matriculados que este Jardín. Entonces después que, en una segunda línea cerrar Collimallin, Lircay, Tromen Bajo, Tromen Alto, Botrolhue, que tiene 3 alumnos, Monteverde, que tiene 41 alumnos, Mañío Chico, entonces son 9 establecimientos, después se van a encontrar con otros 9 que hay que cerrar, indica que no le parece, encuentra que, hay un tema de un Plan estratégico que hacer, por mientras estos datos específicos que, acaba de solicitar Sr. Presidente, pero suspender la decisión, le parece lo adecuado, además, tampoco se declaró en el PADEM para este año de que se iba hacer alguna acción de cierre, y si quieren cerrar el 2021 tienen que hacer acciones de cierre el 2020, pero esto se declara en el 2019 y ahí los Concejales conocen, piden informes y deciden si hay acciones de cierre o no. Por qué pasarle la cuenta al sistema y castigar a los niño del Jardín Infantil Campanita cerrándole su establecimiento, aquí hay una serie de responsabilidades anteriores que, son de la gente que está dirigiendo un Sistema Educacional, en donde tienen claro que el cuerpo de Profesores no ha sido el que ha

fallado, porque los niveles de calidad se mantienen y tampoco han sido los Apoderados que han fallado, los niños menos.

Entonces es la gente que está tomando las decisiones que, tiene que mirar un punto de vista superior, de cuáles son los procesos educativos.

Señala, que no le parece, y que va a recopilar otros antecedentes más, y los va a presentar en forma formal, pero por lo menos de que se suspenda desde ya lo que, son las acciones de cierre del establecimiento.

El Concejal Sr. SALINAS señala que, quiere partir diciendo que, cuando escucha hablar al DAEM en el fondo todo esto se relaciona con el tema financiero, donde lo que prima es si son autosuficientes económicamente o no, y cree que la mirada debiera ser distinta. Aquí no sólo tienen Colegios o Escuelas emblemáticas, o el liceo que se autofinancia y de por sí ese chorrillo que arroja números azules, debiera también considerar a los que hoy día no se están autofinanciando, como es el caso del Jardín Infantil Campanita. Conoce bien el Campanita porque fue apoderado de ese Jardín, ahí estudió su hija que, hoy día es una asistente social, entregan valores y nadie le va a contar como son, como funcionan, los resultados, y tampoco en ese tiempo, ni ahora pedían que, les dieran la alimentación o los vinieran a buscar y a dejar, porque cada papá se daba ese momento de ir a dejar a su hijo o hija al Jardín y aprovechaban ese momento de conversar, de darle el tiempo que un papá le da a un hijo o a una hija.

Entonces, no le parece que hoy día, como decía su colega Sr. Albornoz, habiendo Escuelas que, tienen inferior cantidad de alumnos que, les están arrojando número rojo de años, como las Escuelas nombradas anteriormente, y qué van hacer con eso, van a esperar el otro año para empezar a cerrar toda estas Escuelas, en consecuencia que, cada escuela tiene su arraigo en el territorio. Aquí no vienen alumnos de otro macro sector al Campanita, sino que son vecinos de Pueblo Nuevo, que van a dejarlos al Jardín, que tiene un sentido de pertenencia y no es llegar y decir, mirar las cifras, mirar los números fríamente, y decir no, este jardín hay que cerrarlo. Agrega, que aquí, Sr. Presidente, hay que darle una vuelta, no puede ser que se trabaje a espaldas de la Directiva, él es muy respetuoso con las Directivas, ya sea del Curso, del Centro de Padres, de las diferentes Juntas de Vecinos, porque de ahí nace la democracia y si uno no vela porque realmente la democracia se practique, cuando la persona es informada que, hay una discusión, a lo mejor en una discusión se logra un acuerdo, en cómo mejoramos para que, no se cierre el Campanita o nos damos la mano y tomamos el acuerdo, ya bien, no se pudo más, pero primero se informa y los apoderados lucharan por su Jardín. Le dirán pero si está el Alonso de Ercilla,

la Escuela Santa Rosa, el Estándar, pero no es lo mismo que, un apoderado vaya de Pueblo Nuevo al Estándar, ya la distancia no son las mismas, o a Santa Rosa, porque aunque no lo crean, la gente se identifica con su macro sector y eso es muy importante que lo vean los Directores, no solamente son números.

Agrega que, aquí hay personas que, le duele cuando cierran Escuelas, por ejemplo José Miguel Carrera, abajo en Santa Rosa, la Turingia que se convirtió en un antro de delincuencia, porque no se hizo nada, la quemaron, cuando ahí se podrían haber hecho miles de cosas con otras Organizaciones.

Por lo tanto, le pide al Sr. Presidente, que salga una propuesta de esta Comisión, que le den otra vuelta, pero una vuelta con los apoderados y no solamente veamos los números que, están saliendo en este momento rojo. Lo otro, le gustaría preguntar qué, en un hipotético caso que se cierre el Jardín que, va a pasar con el profesorado, los van a reinsertar en el Sistema Educacional, también qué va a pasar con ese terreno, tienen pensado hacer algún proyecto y que ellos no lo saben. Agrega que, el Jardín Infantil Campanita en el Sistema de Educación no va a quebrar y si juntan todos los números, les da azules. Indica, que no solo miren el Jardín Campanita, piensen en el macro sector, y recordar que el sector de Pueblo Nuevo, ha sido el macro sector que menos recursos se le ha invertido por la Administración. Ante esto, solicita no destruir lo que ha costado tanto construir, como es el prestigio y los valores que ha entregado el Jardín Infantil Campanita.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que, la exposición de parte del DAEM ha sido clarísima y eso demuestra un poco lo que los colegas han planteado que, hay un criterio de parte de la Administración que, es la eficiencia, la eficacia, la cobertura, pero está la otra parte, con la que también tienen que, hacerse responsables y es que, hoy más que nunca, el trabajo participativo que la Municipalidad tiene para con sus vecinas y con sus vecinos y en este caso en particular, con una Comunidad Educativa y siente que, hoy día tienen que armar una mirada de trabajo entre el Concejo y el DAEM que, las propuestas planteadas por su colega Sr. Albornoz, develan un escenario en el que, les ha tocado analizar otros años, circunstancias dramáticas de Colegios, no por matrícula pero si por el rendimiento, por ejemplo, recuerda lo de Labranza, en donde por mucha intervención y años de esfuerzo, costó mucho levantar la Comunidad Educativa, e insiste en estos parámetros y otros lineamientos que, busca la Administración que, son eficacia, y eficiencia en el caso de la ponderaciones de exámenes Simce, PSU que, son un criterio pero acá se encuentran con otro.

Ante lo anterior, solicita que efectivamente se abra un espacio de debate, de conversar, analizar y dar tranquilidad al Centro de Padres que, este Concejo al menos las ha escuchado y las ha hecho

partícipe y están conscientes de que, van a buscar la mejor decisión y la mejor solución para Ustedes, para la Comunidad Educativa y también por lo que significa el rol de la Municipalidad, que, insiste muchas veces va más allá de la simple gestión homérica, o que un modelo de negocio flote o no y en este caso particular, los ingresos o déficit que se puedan producir.

Señala que tienen que ser más partícipe, hacerse cargo de lo que están viviendo, y si bien es cierto, pueden tener demora en la resolución de esto, si van a tener una cuestión congruente, participativa y sentida que, ahí es donde tienen que apuntar, que ese es el rol de este Concejo y el rol de las Comisiones.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN señala que aquí están puestas las cartas sobre la mesa, el tema no se va a zanjar aquí, sin embargo, hay algunas directrices que como comisión quieren plantear Sr. Zerene y que, el tema básico acá es la solicitud de parte de la Comisión y cree que todos los colegas están de acuerdo con aquello, de crear una instancia mayor de las que ya ha habido, especialmente con los apoderados, no solamente aquellos que eventualmente son del T1, sino del T2.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le informa a la Sra. Gallegos que, hoy día no van a sacar el tema completo, las hemos escuchado a ustedes, le señala a la Directiva, y ha sido muy válido lo que han dicho y han escuchado la postura del DAEM y Ustedes escucharon a cada uno de los colegas y la gran mayoría tienen un pensamiento similar, algunos matices más, matices menos, pero entienden lo que significa el proceso del PADEM y bueno, hay una propuesta de poder hacer un acercamiento con ustedes.

La Sra. Gallegos indica que olvido mencionar un tema que, la abogada que mandó el Sr. Zerene le planteó a la comunidad que este terreno se iba a utilizar para la ampliación del Cesfam y eso han sabido que tampoco es verdad. Ahora la abogada también se enfrascó en una discusión, terminó casi llorando con un apoderado, y también hay que ver el criterio de quiénes son las personas que envían a dar este tipo de noticia, porque fue bastante desagradable con nuestra Comunidad Educativa y destrabar el tema de cuáles son las intenciones reales con el terreno y si efectivamente hay un proyecto de ampliar el Cesfam, y ocupar las dependencias del Campanita.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le señala a la Sra. Gallegos que se comprometen como Comisión, como Concejales para hacernos parte de este tema y pedir que se crean las mejores instancias para una mayor conversación con ustedes. Así que les agradece su presencia acá,

también a los colegas, por la altura de mira en las opiniones y también agradecer a la gente del DAEM, y le agradece al Sr. Zerene y quedan en contacto con la Sra. Gallegos y Directiva.

El Sr. Zerene señala que sin duda que, un proceso de receso temporal de un colegio o cualquiera que sea, produce resistencia, pero eso está absolutamente claro. Y no es una medida muy popular, pero muchas veces hay que tomarla y nosotros la hemos tenido que tomar no solamente en casos como estos, sino en otros casos. Pero también la Municipalidad de Temuco ha creado Colegios, no es que tenga esa mirada de cerrar colegios.

El Liceo Bicentenario es un liceo que no existía en Temuco hasta el año 2011, es un colegio que creó la Municipalidad, y también han tenido que cerrar otros, es verdad. El caso de José Miguel Carrera, por ejemplo, que tenían 90 estudiantes, y que los estudiantes se reubicaron y no hubo ningún problema y se siguió exactamente el mismo proceso que con éste. Naturalmente que no todos pueden estar de acuerdo, porque siempre esto provoca situaciones diversa y distintas. Pero esto ocurre, es parte del ejercicio. Y en el caso de los colegios rurales que, aquí se han mencionado, quiero señalar que, en el Concejo anterior, presentaron la propuesta también de cierre temporal de 4 Colegios Rurales, no obstante, esos están en una situación bastante especial, porque ahí debiera haberse hecho la consulta del Convenio 169, la Consulta Indígena y eso les impidió continuar con el proceso y nunca se llevó a cabo por esa situación.

Entonces, es distinto aquí, en el radio urbano no tenemos, ahora esta discusión que, ha habido aquí, que le parece fantástica y riquísima, es la discusión que debió haber ocurrido después que el Alcalde haga la propuesta del PADEM, que lo presenta al Concejo, la segunda quincena de septiembre. Y ahí hay un mes y medio para hacer todo este análisis que ustedes han realizado y que nosotros podamos aportar y tienen la obligación y en el caso personal, yo soy el responsable de la gestión técnico, pedagógica, administrativa y financiera del Departamento Educación, y tiene que presentar presupuestos equilibrados, financieros, pero además también velar por la calidad de la educación y en el caso de Temuco, y eso le alegra mucho manifestarlo y decirlo y ustedes lo pueden corroborar, en el caso de Temuco, en el departamento de Educación, es un municipio que no tiene deudas previsionales, no tiene deuda con sus docentes, no tiene deudas con proveedores de ninguna naturaleza y están pagando a los 35 días de recepcionada la factura y eso ustedes lo pueden corroborar y ellos tienen la obligación de apoyar a los Concejales en este espacio, porque también ustedes tienen la responsabilidad de aprobar presupuestos debidamente financiados, entonces también es una responsabilidad un poco compartida y por eso lo señalo, y en el caso de los apoderados, nosotros no estamos en contra de los apoderados, estamos con los apoderados, con ustedes, el

Jardín Campanita, con todo. Porque el foco de ellos está en los estudiantes y ellos quieren ofrecer los mejores estándares de calidad de educación. Y eso también lo han ido logrando. Tienen un déficit del año pasado y esto se inició el año pasado. Quisieron apoyar al Jardín Campanita cuando vimos que venía esta curva descendente y se reunieron con el equipo Directivo del Colegio, y lo que salió ahí fue una de las cosas que lo pueden corroborar, que no tenían matrícula porque no tenían comedor. Ese fue el tema que se nos dijo en esta oportunidad quisimos apoyarlo y de hecho los han apoyado, pero también es un tema que, a nivel nacional lo dije y lo reitero, que a nivel nacional ha habido una disminución significativa de los nacimientos en el país y hoy día en el tramo etario de 0 a 5 años, la población ha bajado al mínimo. Así que bueno, pero un tema que hay que discutir.

Hay que conversarlo y tomar una decisión que sea beneficiosa para todos y para los intereses de todos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN referente al PADEM, sólo quiero señalar y los colegas lo saben, cada vez que esta Comisión ha llamado a discutir este Plan de Acción Municipal en el tema de Educación, esta Comisión ha hecho al menos tres jornadas de PADEM, algunas de dos horas incluso y allí hago la invitación también a los colegas para que, en esa ocasión se pueda estar, que cuando uno revisa la lista de asistencia, es muy distinto, entonces, porque esa instancia también se da justamente para aquello y van apareciendo estos temas que precisamente menciona el Sr. Zerene y que han sido tocado en gran medida, por ejemplo, la situación de los Colegios Rurales.

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que, en lo puntual, suspender la medida, hasta que no estén claras las cifras, con los Informes que se han pedido, y solicitarle al Sr. Zerene la autorización para que se hagan las matrículas, que están pendientes los padres. Y tercero, precisar dónde aparentemente crea confusión y es que para ellos lo que aprueben que, tiene que ser cuadrado o no deficitario, sustentable, es el sistema de Educación. Individualmente como tienen, desde hace hartos años, algunos establecimientos con alguna cifra que no son los mejores, pero como sistema evidentemente que, hay una viabilidad, porque es una de las cosas que la ciudad está orgullosa de los indicadores por el esfuerzo docente y de los equipos técnico a nivel nacional incluso eso no lo pierdan, pero puntualmente cuando aparecen este tipo de situaciones que preocupan a la familia, evidentemente tenemos que reaccionar porque primero está la educación y la calidad y luego los aspectos que los aspectos financieros.

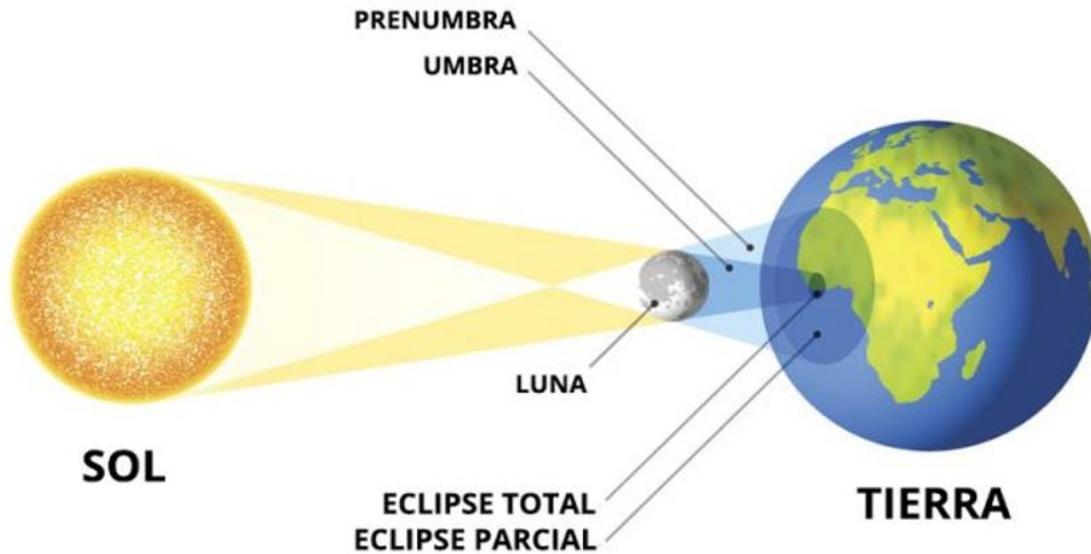
El Concejal Sr. ALBORNOZ solicita esas 2 cosas puntuales, y en forma personal a la gente del DAEM.

2.- COORDINACION ACTIVIDADES ECLIPSE 2020 EN TEMUCO

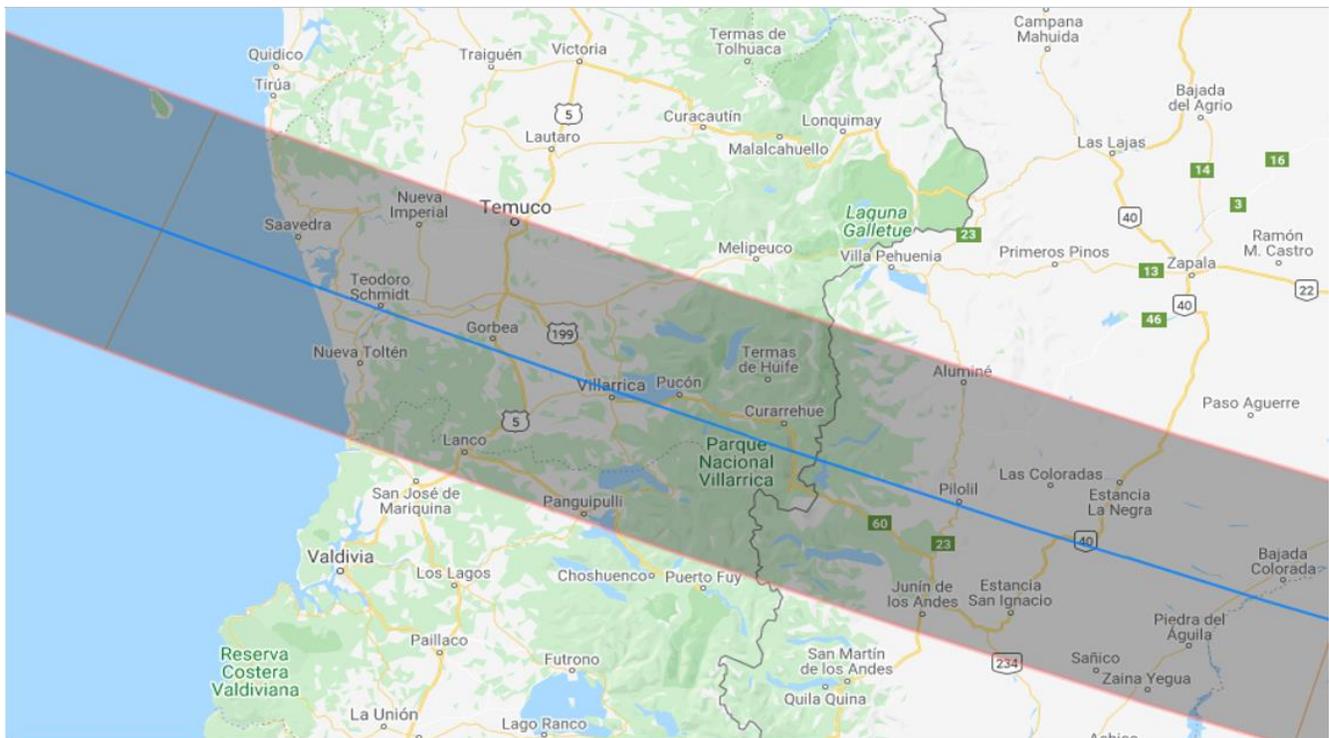
El Sr. Carlos Millar señala que quiere participarles a los Sres. Concejales, un poco de los avances de la Coordinación o de lo que se ha hecho en torno al tema del eclipse Año 2014. Una actividad claramente que mutó absolutamente lo que fue la intención inicial de hacer una gran actividad, de llamar a gente a visitar la Comuna, de esta verdadera competencia que había en la Región, de quien trae más gente, que programas tenían. Indudablemente ha cambiado bastante y hasta hace poco les pedían un programa detallado del Gobierno Regional, cuál eran las Actividades para sumarlos a la parrilla regional, por decirlo así, pero, en definitiva, esto cambió absolutamente. Permítanle partir con una breve introducción que el Sr. Freddy Rivas le va ayudar aquí, qué tiene que ver con el fenómeno en si algo muy breve, muy puntual, y el Sr. Rivas le va ayudar en la exposición.



El Sr. Freddy Rivas, saluda a los presentes, Concejales y Directores y señala que lo que no va a cambiar y tiene una fecha asegurada. Fecha, hora y segundo es el eclipse. Eso va a ocurrir definitivamente con pandemia o sin pandemia, el 14 de diciembre, entre las 11 de la mañana y las 13:30 que, es todo el proceso que se va a vivir.



El Sr. Rivas señala que básicamente el Eclipse es la luna que se atraviesa en la marcha del caminar del sol y que produce oscurecimiento en la tierra y tiene dos fases: la fase de Umbra, que es donde la concentración es total de oscuridad, donde se va a concentrar, nada se va a ver, se va a oscurecer por completo y el sector de Penumbra es cuando queda un margen del sol sin cubrir, sin tajar y hay proyecciones de luz hacia la tierra. La región de La Araucanía, básicamente Temuco, hacia el sur de la región de la provincia de Cautín, básicamente van a ver este fenómeno completo en Umbra, completamente oscuro, la provincia de Malleco no.



El tramo que presenta, es este pasillo por donde se va a poner la luna en la posición del sol para cubrir la tierra, en la medida que vaya bajando y va trayendo desde mar a cordillera, es la trayectoria, entre más abajo de la línea oscurecida estén, las personas van a ver mejor y más tiempo van a ver la permanencia de la Umbra, oscuridad total.

Señala que, por ejemplo, cerca de Temuco, la mitad de Temuco va a estar en Umbra y la otra mitad va a estar en Penumbra. La trayectoria por la calle Matta, el Estadio Atlético de Campos de Deportes Ñielol, hasta el río en una recta, de ahí hacia abajo, hacia el poniente de Temuco, va a estar en Umbra, oscuridad completa. Todo el sector de Pueblo Nuevo desde Matta, van a estar en Penumbra y entre más al norte, más en penumbra, más sol van a ver, no va a estar oscuro. En la comuna de Temuco, en donde mejor vista van a tener, va ser en el sector de Labranza. En labranza va a estar aproximadamente casi un minuto y tanto de oscuridad total, y Temuco va a tener 40 segundos de oscuridad total. Temuco desde Av. Matta desde el cerro hasta el río, ahí hacia abajo, va haber cuarenta y tantos segundos de oscuridad absoluta. Por lo tanto, hay que empezar a conversar y decirle a la gente de Temuco, que venga un poquitito más hacia el Estadio, especialmente donde van a tener 58 segundos, casi 1 minuto de Umbra, va ser en el sector de Estadio, la Avenida Olimpia, Simón Bolívar, va ser una maravilla, porque tiene mucho pasto, no tiene árboles, muy grandes y puede ser un buen escenario para que la gente no se mueva mucho, no se movilice y todo ese sector va ser realmente donde más tiempo se va ver esta oscuridad total, el efecto de la oscuridad total, la Umbra. Cuando empieza a acomodarse, a salir la luna de la trayectoria del sol y ese momento es sublime, en aquellos que les gusta y así lo escriben y lo describen, cuando empiezan a salir los primeros rayos del sol y uno empieza nuevamente a ver, ese es el gran momento.

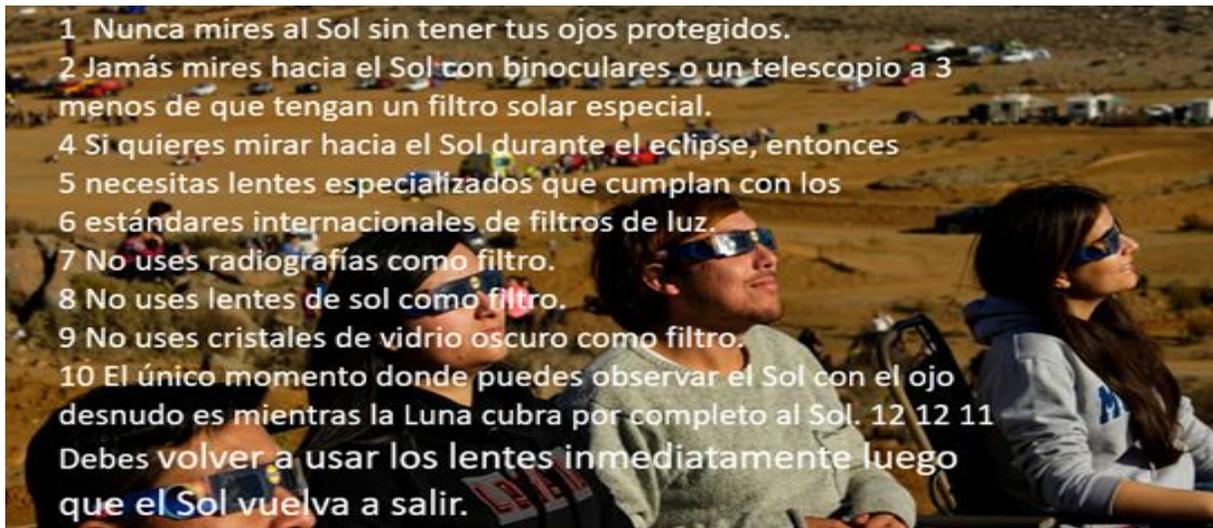
ECLIPSE SOLAR 2020 14 / 12 / 2020



Agrega, que esto va a tener un horario, básicamente el fenómeno va a empezar a producirse aproximadamente a las 11:40 o 11:38 hrs. va a empezar el sol a oscurecerse, y la tierra empieza a oscurecerse igual. Bueno, van a empezar a ver como el fenómeno empieza a desarrollarse a las doce y tanto, y van a ver que en las costas de la Araucanía empieza a tener oscuridad completa, en Puerto Saavedra y así empieza, a medida que hay movimiento de la rotación, empieza en Temuco aproximadamente a las 13:02 hrs. el eclipse total y a las 13:03 hrs. va a empezar a despejar, y van a salir los primeros rayos de sol y a las 14:30 ya el efecto, el fenómeno ha desaparecido y estarían juntándose en el próximo eclipse, que sería en 200 años más.

El Sr. Rivas señala, que a la hora que se va a producir el Eclipse, el sol, va a estar prácticamente sobre sus cabezas, por lo tanto, la posición de colocar el cuerpo, en relación al sol, prácticamente tiene que ser semi acostado, para poder ver en su magnitud, por lo tanto, hay que buscar la forma de que los Adultos Mayores vean bien, es colocándoles alguna reposera o un asiento, que puede declinar su espalda y estar en una posición cómoda en relación al Sol. Pero tiene recomendaciones muy importantes, que son muy valederas y que esta entregada por la Comunidad Científica.

RECOMENDACIONES:



Agrega, que eso es lo que van a tener, un fenómeno extraordinario de la naturaleza, un fenómeno astronómico extraordinario, que, con esta cosa de la Pandemia, indudablemente que, es cierto que los desacomodo de lo que querían hacer, tener puntos de encuentro masivos, entregarle un poco más de diversión y un valor agregado a esto, pero lamentablemente, como se ve la Pandemia, no va ser así, jugársela en un buen mensaje y en una buena comunicación de que, el eclipse lo vean desde nuestro lugar que, acomodemos los lugares de la casa, de la mejor manera posible. El sol va a estar en Temuco, desde calle Matta hacia el poniente, va a estar en Umbra, oscuridad total, y desde Matta hacia el norte, va a estar en penumbra, semi oscuridad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN agradece la exposición del Sr. Freddy Rivas, muy clarita, interesante, y muy didáctica.

El Sr. Millar le señala que esta exposición, fue a modo de introducción, para contextualizar, y ya aterrizar en lo interno. Este programa ya con la introducción que, es distinto a lo que se pensó, conformaron en su momento dos ejes fundamentales, uno de Desarrollo, la Promoción Turística que, era el momento y toda esta lucha por hacer de Temuco un evento único, relevante, que lo iban aprovechar al máximo, ya habían algunos contactos con la Asociación Gremial del Turismo de la zona, con toda la red que tiene la Directora de Turismo, la Sra. Gaete, por un lado y el otro eje relevante, era todo lo que significaba la contingencia, preparación de la ciudad, para este magno evento, que iba a concentrar millones de personas, ni lo uno ni lo otro. Estos dos ejes tienen una coordinación general que les toca en este caso, tratar de desarrollar. Entonces, son 3 personas que están encargados de definir o bajar más acciones. Obviamente, después en su momento se incorpora el tema de Aseo y Medio Ambiente, de actividades del Depto. de

Educación, del Depto. Salud, con todo su equipo y todo eso. Para efectos de alguna actividad, algunas cosas generales. La idea era tener esta primera presentación, escuchar un poco en este escenario qué cosa podrían los Concejales plantear, como idea, porque qué tenemos hoy día, en definitiva, es lo que quieren adelantar.

Agrega, que con esto 6% Fondo Nacional del FNDR se adjudicó un proyecto que se llama “El lado oscuro de la Luna”, que tiene que ver con un Concierto de la Orquesta que, está programado para diciembre y que iba a ser parte del Show Central, hoy día van a tener que buscar la manera que, eventualmente puede ser hasta Virtual la presentación, pero eso ya tiene un financiamiento, es un evento que en este caso significó alrededor de 10 millones de pesos, que se asignó para ese propósito. Están hoy día generándose algunas acciones, el sábado 5 hay un hito relevante que, son los “Cien días para que llegue el Eclipse”.

Señala, que hoy el Gobierno Regional va ayudar un poco, de alguna actividad general, pero señalar eso como un hito relevante, de parte de la Municipalidad, están esperando la comunicación formal de cuánto van a ser los lentes de protección que el Gobierno Regional va entregar a todo los Alumnos, fundamentalmente la información preliminar que tienen, es que todos los alumnos del Sistema van a tener lentes. Por lo tanto, esperan que Alumnos y Adultos Mayores, tengan sus lentes, estiman una asignación inicial que, todavía no la tienen, que debieran ser alrededor de 25.000 mil lentes, y ellos están preparando las bases para generar una compra de una cantidad, a lo menos parecida o un poco mayor, qué tiene que ver con elementos de protección, no es fácil de tratar de generar una compra con estos elementos, lentes, que la gente pueda llevarlo a otro lado, el análisis son elementos de protección, en definitiva, que si no lo dan pueden generar algún daño mayor en la población. Agrega, que, definida la cantidad del Gobierno Regional, ellos van a definir la cantidad de Lentes, que los Sres. Concejales van a conocer en su momento, cuántos lentes van a comprar, como elemento a entregar en su momento, como lo indico su colega Freddy. Un elemento clave que tiene esto, es la forma en que se verá el eclipse, y pensaba el equipo, que, a lo mejor, además de lentes, pudiera ser una colchoneta de elemento que, se hace yoga, por ejemplo, que pudiera servir para verlo en posición horizontal y queda un bonito recuerdo del evento. Tienen eso, además, tienen una reunión en paralelo con Explora, donde hay mucho material que esta generado ya y que, vía convenio, van a difundirlo, la idea de este material que, está pensado en nivel educativo y estaban solicitando con la Sra. Gaete, bajarlo a nivel Comunitario, este mismo material y puedan usarlo en un sitio web especial que, sea una página o que puedan multiplicar o amplificar en todo los Centros de Atención de Adulto Mayor, de Junta de Vecinos, etcétera.

Señala el Sr. Millar señala que, dentro de poco también debieran participarles de lo que va ser la imagen de este Eclipse, como queremos salir, en definitiva, este eclipse que era masivo, hoy día reconvertir un poco la imagen o la señal, en el sentido que sea un Eclipse en casa, un Eclipse seguro, que tenga cierta pertinencia a la región, van a tratar de buscar algo que represente efectivamente una imagen bonita de Temuco que, va ser el fondo de todas sus presentaciones.

Finalmente, debieran conocer la próxima semana, una pequeña subvención que, es para premio de un Concurso que está haciendo una Fundación, un Concurso asociado al Eclipse, pero de carácter inclusivo, es una convocatoria de alumnos del Sistema Municipal y de fuera de él. Explora hoy día está poniendo en este momento un montón de actividades que, tienen que ver con cierta concursabilidad también, y ciertos hitos que se están dando. Lo de hoy día básicamente, participar a los Sres. Concejales de lo que se está haciendo, como viene el programa.

Agrega, que es un programa distinto y va ser bastante austero en el gasto, pero pueden sumar algunas actividades que son bienvenidas las ideas que, nos puedan formular.

El Concejal Sr. VELASCO primero quería dar las gracias al profesor Sr. Rivas, por su exposición y quiere plantear una cosa poco popular, pero es una apuesta, la verdad que, si bien lo último dos días ha tenido un aumento de contagios, llevan casi tres meses en una línea bastante plana que, circula entre los cero y los doce contagiados. Es probable, y lo ha estado leyendo de diferentes fuentes, es probable que nos pasemos el próximo año y medio en este estado, no en Chile, sino que a nivel mundial, o dicho de otro modo, es probable que estemos alcanzando el nivel de “normalidad” y evidentemente con estas normalizaciones de la “Pandemia”, también tienen que tratar de normalizar la vida que, de aquí a diciembre, no sabe si mejore y salvo que haya un repunte grande que, en ese caso, evidentemente todos los planes cambian, pero salvo que haya un rebrote, cree que deberían apuntar hacia algunas actividades públicas, no masivas, en términos de que la gente se achoclone, pero está pensando que podrían organizar un par de actividades, inventar un concepto, Eclipsodremo, instalar un par de eclipsódremos, por ejemplo, en el estadio Germán Becker, en algunos de los estadios de los Barrios, tales como de Pueblo Nuevo, Labranza, en la Isla Cautín, que va a estar inaugurada la primera etapa y estos eclipsódremos, y ahí podrían poner, por ejemplo, las colchonetas que hablaba el Sr. Millar y se reparten anteojos, entonces, se puede poner uno cada 2 metros y entrada controlada, pero hacemos que esta actividad sea una fiesta, porque necesitan generar actividad económica, entonces, si insisten con el puerta adentro, la

oportunidad que tienen, y la gente de países extranjeros va a venir igual, los científicos, los caza Eclipse y los fanáticos, esa gente va a venir igual porque no sé pueden perder esta oportunidad. Entonces no actuar bajo la lógica que, nadie va a salir. Evidentemente, si tengo mi casa bien ubicada y tengo la posibilidad de poner la colchoneta en el jardín, a lo mejor no voy a salir, pero hacer un par de eclipsódromo e invitar a la gente con medidas de seguridad, hacer entrada controlada, etcétera. Más una promoción para los extranjeros que van a venir. Señala que el extranjero que tenía pensado venir, va a venir, porque si tenía pensado venir desde fuera del país quiere decir que es un fanático, un estudioso, lo que sea, y esa persona no se va a perder el eclipse. Entonces yo no desecharía ese tipo de actividades.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN le señala que está totalmente de acuerdo con lo que presentado y que la presentación es muy austera en todo sentido y tienen ciertos resguardos y estamos en septiembre, octubre, noviembre y diciembre tres meses más y decir el Eclipse en tu casa, sabe que es responsable, pero suena fome. Seguimos con ansia y sabe que 200 años más, va haber otro Concejo.

Agrega, que igual hay que, tratar de aprovechar esta instancia, igual cree que va a llegar mucha gente, no solamente del extranjero, va a llegar gente del Norte y Sur de nuestro país, porque como mostraba la imagen y se lo agradece al Sr. Rivas, esa diapositiva con la franja, que se da precisamente en La Araucanía que, llega en un buen momento y en lo posible tratar de aprovecharlo.

Así, como hoy día en los restaurantes se le está entregando el 50 por ciento de aforo, se imagina que si nos vamos portando bien y quizás la campaña por ahí puede ir en entorno a aquello, a sentarse mejor, para llegar mejor y permitir incluso esa opción de que algunos locales sean más abierto, que sean centros recreacionales, puedan también unirse a esta instancia que decía su colega el Sr. Velasco, que se puede trabajar en torno a eso, y bien lo sabe la Sra. Loreto Gaete, que ve el tema ese y obviamente la Educación acá, tienen un montón de cosas que hacer con los niños que, les viene muy bien esto en esta última parte, cuando los chicos ya van a estar bastante más cansados con el tema del Zoom y la clase a distancia, creo que esto viene como algo muy especial que, los va a reanimar indudablemente, pero la idea es que la gente además después lo puedan disfrutar, y ver y que ninguno diga oye, no lo pude ver porque no tuve la información, porque no estaba en el lugar preciso, algo más se puede hacer.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que le parece bien el hito de los 100 días, le parece que es un buen momento, no hay grandes gastos, significativos y se va con todo al eclipse. Otra cosa va ser, lo que pase de aquí allá, comparte con su colega Sr. Duran de que no podemos dejar pasar

esta oportunidad como capital regional, en donde va la gente a pasar por acá o va a verlo acá derechamente. Ahora, no sabe si va a haber tanta, ese mapa lo había visto el año pasado y claro, se dio cuenta de que Temuco, no iba ser tan atractivo finalmente. Dicho eso, van a tener una gran masa de gente que, es probable que pase a la costa por Temuco, una gran cantidad de personas que, hagan el paso por el By pass, a la zona lacustre y gran cantidad de gente en la carretera 5 Sur. La verdad que si yo vivo como dijo su colega Sr. Duran, en el sector de Estébanez para variar me veré desventajado, se mueve de ahí, y va a verlo a otra parte que, sea más potente y claramente el sur poniente va ser el punto de búsqueda. Dicho eso, igual no pueden dejar de pasar hitos, le parece bien el tema del souvenir y lentes, que plantea el Sr. Millar, y cree que en la medida que haya recursos, hay que hacerlo, posicionarse como la capital del eclipse antes, durante y después, y va ser una vez, pero yo creo que hay que ver lo que pasa con esta prórroga de bajas y ver si logran volver a cierta “normalidad”, aunque hoy día Temuco, se disparó con 19 casos, ayer con 14, la semana pasada con 9, hay que tener ojo ahí, pero prefiere aquello, sigue la Pandemia.

Señala, que, sin embargo, de todas formas avanzar con la idea de articular desde Temuco, espacios públicos, distanciamiento social, imagen Corporativa, recomendaciones, señalética, sí para las fiestas Patrias y el Año Nuevo, colorean la ciudad con banderitas, podrían hacer algo similar buscando algún Logo, alguna identificación que, Temuco sienta que está pasando algo extraordinario, esto es una sola vez en la vida, y en la ciudad.

Señala que, se refiere, si alguien quiere seguir cazando eclipse por el mundo, que lo haga, pero en Temuco no va a ver otra experiencia, el tema educativo con los cabros chicos es fundamental, desde ahí que Educación efectivamente arme toda una estructura de oportunidad de experiencia educativa, eso es importantísimo, y como Municipio, todo lo que se repita y funcione de buena manera e insiste, sin ser Temuco la vedette del Eclipse, sí vamos a ser el Centro y vamos a sentir, y ver pasar a muchas personas, ese día.

La Directora de Turismo Sra. Gaete señala, estar de acuerdo con muchas de las cosas que, se han planteado de parte de los Concejales, e indica que ellos han conformado un equipo que es bastante más amplio, que tienen con Carlos, Freddy y quien habla en este minuto, están pensando en armar un punto donde puedan habilitar la Galería de Arte, como se hizo en la Copa América, y desde ahí generar contenidos con un equipo más grande que, tenga que ver con periodistas, con diseñadores, con informadoras turísticas, con un plan completo en la Galería y con el apoyo de Explora Conicyt para los contenidos barriales en el Sistema de Educación que,

además va ser tratado como parte del currículum, y están ya el Sr. Zerene con su equipo trabajando y los Directores e informa que ellos tres, Carlos y Freddy participaron de esta reunión con la Universidad Católica. Por lo tanto, obviamente que a ellos les interesa que, este evento igual ayude a generar movimiento económico en la ciudad. Agrega, que como Depto. de Turismo se están preparando, y están trabajando con toda la planta turística, particularmente hoy día, en el área económica y obviamente que esto puede permitirles crear cierta estabilidad en este rubro, que se ha visto muy mermado, pero sin duda un elemento que es fundamental hoy día, es entregar un destino seguro para que los turistas puedan venir a visitarnos, ya sean Nacionales de otras Regiones e Internacionales.

Señala que, básicamente eso quería incorporar que, no son solamente ellos, sino que están pensando en un equipo bastante más grande que esto, donde también tenemos a la vista que podamos generar alguna otra pequeña actividad y que tengan un impacto en lo económico, pero no hacer un impacto tan grande que, no permita generar espacios de contagio, si pequeñas ferias, pequeños eventos. Ellos están dispuestos a generar dos Viajes en Tren, cerca de la época del eclipse, idealmente el fin de semana que va a pasar, pero dependemos un poco del escenario. Nos estamos moviendo en la fecha.

Indica que, tienen bastantes planes y se van a ir adecuando dependiendo cómo se vaya presentando el escenario y por supuesto que se va a aprovechar este espacio y este evento único para la Región y uno va a promocionar el destino turístico de Temuco.

La Sra. Figueroa sólo señala que el Sr. Millar ya lo sabe y la Sra. Gaete igual que, ellos desde acá, del Departamento de Educación, y ella como Gestión Pedagógica, se van a colocar a disposición de lo que ustedes necesiten.

Indica, que ellos igual ya están trabajando con un Plan de cómo van a tomar esto del Eclipse con los estudiantes, pero a lo mejor lo pueden hacer, la idea es un poco repetir el “experimento” que, se hizo hace 2 días, con el tema del saludo a la patria, que cuando hicieron el saludo a la Patria, se hizo vía streaming. La verdad es que nunca se pensó que, se iban a conectar tantas personas e iban a lograr tener parejas de cueca bailando simultáneamente mientras había un grupo folclórico tocando desde el DAEM. No expusieron a nadie, todo lo contrario, los estudiantes estaban seguros e incluso bailaron con sus papás y entonces nosotros desde esa mirada, vimos qué posibilidades había de poder hacer algo parecido. Y ese día a lo mejor buscar equipos, dentro de la modalidad de colocarlos en distintas partes donde el eclipse se va a ver mejor y estas personas van a estar en comunicación directa con los estudiantes que, van a estar conectados, porque esto hoy en día es una actividad previa al mismo eclipse. Agrega, entonces a

lo mejor es no hacerlo solamente pensando en los estudiantes, sino hacer que sea abierta esta invitación ya que no todos tienen la posibilidad de salir de sus casas, tomar el auto e irse a otro lugar. La mayoría de los estudiantes no tienen esa posibilidad, y tampoco sus papás.

Señala que, entendiendo también de que, es el día lunes 14, la mayoría de los papás igual van a estar trabajando o si lo dan libre, va ser distinto. Pero la idea, al menos como departamento, tienen que ver el tema de la seguridad, de poder disfrutar el eclipse, pero con seguridad y en el caso Sr. Millar contarle que, en el caso de ellos, el Ministerio les iba a entregar lentes, entonces van a chequear bien eso, para poder que ustedes sepan sí vamos a contar con esos lentes, al menos para los estudiantes del Sistema Municipal. Indica que, igual tienen algunos Concursos pero insiste en señalar que, tanto a la Sra. Gaete y al Sr. Millar, nos colocamos a su disposición en el Plan de Trabajo, La idea es ir sumando acciones al trabajo que, ustedes están realizando dentro de esta posibilidad, como dice don Alejandro no se va a dar en 200 años más y lo más probable es que no vamos a verla.

La Sra. Gaete señala que, efectivamente, lo que comentó Macarena en una reunión ampliada de toda la región, era que el Gobierno Regional se hacía cargo de todos los lentes para los alumnos de la educación en general y le daba la impresión que, no sólo incluye los del Sistema Público, sino que también los Particular Subvencionados y los Particulares, además de los Adultos Mayores, y los Preescolares, Jardín Infantiles e igual indica que, no saben cómo se hace la estimación, cuál va ser la fuente para que, ellos hagan la distribución.

La Sra. Figueroa señala que hay tener mucho cuidado, porque el año pasado, al menos a ellos, les pasó con el de La Serena, que también se les dijo que se iba a entregar para todos los Establecimientos, a pesar de que no se vio mucho, pero finalmente llegaron alrededor de 20 lentes por escuela y fue caótico. porque los apoderados les exigían los lentes que, supuestamente habían dicho que se iban a dar, por eso también habría que tomar esa precaución.

La Sra. Gaete indica que, precisamente ese es el temor que tienen, por eso están esperando tener la suma exacta que el Gobierno Regional les daría, y cuál va ser la distribución, para ellos complementar esto. Agrega que, entre Adultos Mayores y niños, se pueden quedar muy cortos, y el ofrecimiento es del Gobierno Regional.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN les señala a los funcionarios Sra. Gaete, Sr. Millar y Sr. Freddy Rivas, que, significa que de aquí en adelante, van a comenzar entonces a escuchar de manera más constante este tema. Se imagina que, va a haber una especie de lanzamiento,

la idea es que les estén comentando también e igual podrían, invitar a esta comisión o algún integrante, estamos disponibles de repente a algunas reuniones. Y respecto a este tema, lo van a seguir de cerca, porque es una instancia que no podemos dejar de lado. Así que como esto va a ir cambiando día a día, en relación a cómo se produce la Pandemia, obviamente muchas cosas también van a ir cambiando en ese sentido.

La Sra Gaete señala que a ellos, por lo menos les interesa mucho el tema, sobre todo de dar señales para el rubro Gastronómico, entonces generar como algunos puntos de prensa, visitar locales e invitar a la gente, obviamente cuando ya pasemos la situación un poco problemática, que en este momento tienen en la Galería de Arte. Apenas tengan armado esto, efectivamente los van a invitar a que sean parte de todo. Les interesa que todos nos sumemos y que sea un proyecto ciudad, no sea un proyecto de un grupo, sino que este es un proyecto que, debiera involucrar a distintas unidades al interior del Municipio, del Depto. Operaciones que, como siempre ha estado presente, Depto. de Salud y obviamente que el Sistema Educativo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. DURAN les da las gracias a todos los presente y señala que, están con la información, así que quedan muy atentos a todo lo que se venga y que el provecho que se le puede sacar previo al eclipse, es lo que ahí tienen que realizar con varias instancias.

La reunión de trabajo concluyó a las 16:55 horas.

La Sra. Carmine, señala que le llama la atención el pago de horas extras en Educación, de 400, 500 y 600 mil pesos, consultando si eran personas del DAEM.

El Sr. Durán responde que efectivamente es Educación quien tendría que responder, si se pagaron o no, sin embargo, existe un Informe de Control al respecto.

La Sra. Pdta.(S) del Concejo consulta al Director del DAEM, quien es representado en ese momento por el Sr. Juan Carlos Catalán en pantalla, por esta situación.

El Sr. Catalán señala que en el DAEM no hay nadie que gane \$ 4.000.000 como se ha manifestado en más de una oportunidad, eso no es efectivo.

La Sra. Carmine, reitera la pregunta respecto a si se pagaron esos dineros a un funcionario de Educación y quien es el funcionario, a lo que el Sr. Catalán responde que se pagan horas extras a los funcionarios que las cumplen, estas horas se pagan conforme a la ley, y no más allá de dos horas diarias, eso es lo que se ha pagado y se puede investigar, señala no

recordar el monto, pero se paga conforme a la ley, lo que no tiene nada de extraño.

La Sra. Carmine expresa que para pagar esos \$ 600.000 debe haber trabajado 24 horas todos los días.

Se integra a la Sesión el Sr. Zerené, quien indica que eso no es así y que el DAEM no cancela más de dos horas diarias, ante la consulta de a qué funcionario se le cancelaron los \$ 600.000 en horas extraordinarias, el Sr. Director de Educación señala que el Dpto. ha estado funcionando con bastante menos funcionarios de los habituales, señalando que hay 10 o 12 personas a las que se les pagó horas extras, que son quienes han estado manteniendo el sistema y no tiene inconveniente en hacer llegar el listado.

La Sra. Carmine insiste en preguntar si ese total de horas suman esa cantidad, en tiempos de pandemia en los que no había clases y aún siguen sin clases, se les pagan horas extras a quienes trabajan en Educación.

El Sr. Zerené responde afirmativamente, indicando que el Depto. nunca cerró, continuó trabajando, todos los días en jornadas de mañana y tarde; siguió funcionando con 12 o 13 personas, porque hay que seguir pagando las remuneraciones, el proceso de compra no se detuvo, hubo que habilitar turnos éticos en los colegios.

La Sra. Presidenta expresa entender eso, pero su respuesta no le satisface, lamentando no haber podido estar presente en la reunión de la Comisión, pero habla de cifras rojas para una posibilidad que es el cierre del Jardín Campanita, que es histórico en el sector; recordando que cuando se le consultó al respecto, el Sr. Zerené respondió que la matrícula había bajado a 40 alumnos, cuando en realidad eran 78, lo que no era un número menor y ahora se encuentran con que se le pagan \$ 600.000 en horas extras a un funcionario que ha trabajado en el DAEM durante la pandemia, agregando que no le cuadra y necesitaría saber quién es el funcionario; porque si ya se pidió a la Unidad de Control conocer de quien se trataba y qué trabajo realizó que dio lugar a un pago de la citada suma en horas extras, pareciéndole que en un tiempo de pandemia y de crisis económica se estén pagando horas extras, no es por servicios públicos, ya que se suprimió el pago de horas extraordinarias aunque se esté trabajando por cuanto se trata de un bien mayor, por la situación que está viviendo el país, y estar pagando \$600.000, es una suma que es un sueldo para personas que ganan \$400.000 mil pesos le parece un despropósito, por lo que requiere información respecto de la persona y sus funciones, qué trabajo hizo para haber obtenido esas horas extras. Por otra parte, solicita saber qué va a pasar con el Jardín Campanita, porque cada Concejal que se acerca al Jardín, se ha podido dar cuenta que la primera

preocupación de la gente es qué va a pasar con este Jardín, por lo que muchos Concejales han manifestado su oposición al cierre del citado Jardín Infantil.

El Concejal Sr. Neira, señala que le extraña que el Director del DAEM no tenga claridad de los sueldos que paga, pero esa información fue solicitada por él a la Dirección de Control, y se le señala que los meses de enero, febrero, marzo, abril en promedio, el encargado de Recursos Humanos, don Jorge Riquelme cobró horas extras sobre \$500.000, agrega que pudo ver el sueldo de este funcionario de sobre \$4.000.000 millones, agregando que puede haberse equivocado, cosa que puede verificar inmediatamente Control ingresando a la página de Transparencia y conocer que sueldo tiene. Si está equivocado, pide las disculpas del caso, pero el citado Sr., tiene un sueldo no bajo y le extraña que el Sr. Zerené siempre anda con evasivas y no da respuestas concretas a lo que le pregunta en forma directa la Sra. Presidenta del Concejo: cual es el nombre y cuánto gana; reiterando que le parece extraño que el Director no sepa cuanto paga en horas extras. Recuerda cuando don Héctor Méndez, quien fue sacado de este Municipio, fue el que rebajó rotundamente las horas extras de ese Depto. como encargado de RR. HH, porque eran estratosféricas, agrega que terminó fuera del Municipio y aunque no es de su sector político reconoce que hizo un buen trabajo y a él se le hizo la vida imposible, y uno de los motivos fue la rebaja de horas extras. Hoy se encuentran frente al cierre del Jardín Campanita donde se sorprenden de cosas como los \$600.000 o \$500.000 en horas extras en el mes de abril, en pandemia, este Sr. trabajó incluso más que todos los funcionarios de la DIDECO, que se sacrificaron entregando cajas todos los días y poniendo en riesgo sus vidas; allí no hay horas extras, ahí les descontaron, recordando que los Concejales en la Comisión que nunca tuvieron, (reiterando la solicitud de realizarla), donde tenían que ver los miles y miles de pesos que ha entregado el Municipio para hacer un aporte como Concejales, y que nuevamente no se les tomó en cuenta, ahí se solicitó este tema por cuanto se les quería rebajar a todos por igual las horas extras, cuando hay personas aquí que todavía ganan \$500.000 o 600.000 mil pesos en horas extras, eso fue lo que él propuso en esa ocasión, habiendo apoyo de muchos Concejales y el Administrador Municipal la parcializó, pero considera abrumante que a los Concejales les muestren colores rojos en un gráfico, que eran \$26.000.000 que daba lo rojo en el Jardín Campanita y en 4 meses tienen dos millones de un funcionario en horas extras y se escandalizan por los 26 en una escuela, cuando siempre la Educación es una ganancia para la ciudad, y no se mide solo con números, sino también con otros puntos de vista. Relata que cuando van al citado Jardín se les dice que tiene poca matrícula y luego ve las salas, no se explica donde el Sr. Zerené quiere poner 45 alumnos, las salas no son grandes, estima que

con 25 alumnos es más que suficiente para que funcione en la mejor forma. Agrega que al suspender las matrículas es un cierre tácito que se está poniendo por cuanto, se está prohibiendo a los apoderados matricular, por lo tanto, el próximo año fuera del PADEM, lo están cerrando, sin la autorización del Concejo, por ello solicita a la Dirección de Control, que esa medida arbitraria que está haciendo el Sr. Zerené y Cía. sea evaluada por la Dirección de Control en cuanto a si corresponde un cierre fuera del PADEM analizado previamente, prohibiendo arbitraria y unilateralmente por parte de Educación, de forma inconsulta con los apoderados y con este Concejo, por tanto le preocupa que esto se esté realizando inclusive fuera de la ley como se ha hecho con el cierre de las escuelas, señala haber oído en la reunión, que no se contratarían más personas, que no se desvincularía a nadie, siendo que conoce casos de personas despedidas, no cumpliéndose con lo dicho en las Comisiones. Entiende que hoy se llamó a un Concurso a 90 personas, supone que están como debe ser, pero hace presente compromisos que contrajo el Alcalde con el Concejo, los que no se estarían cumpliendo.

El Concejal Sr. Velasco señala haber quedado intranquilo después de la Comisión de Educación porque tiene la impresión que se habla de cosas distintas, solicita por intermedio de la Sra. Presidenta pedir al Director del DAEM que cuando se reúnan nuevamente en Comisión Educación puedan evaluar esta situación y contar con toda la información, que le parece que hablan de cosas distintas ya que lo que planteo el Director de Ed. y su Equipo es otro tipo de argumento al que plantearon los padres y otro argumento el de los Concejales. Estima que las decisiones hay que tomarlas en su mérito, agrega que no está ni a favor ni en contra de cerrarlos, porque no ha visto todos los antecedentes y uno de los antecedentes que le parece clave solicitando al Sr. Zerené tome nota de esto: es que si hoy día el Jardín Campanita cumple con las normas de funcionamiento, infraestructura y equipamiento que piden o el MINEDUC o la JUNJI, no sabe por cuál de los dos organismos está regido, dadas las condición especial que tiene este jardín y si no los cumple si está la imposibilidad estructural de normalizarlo, ya que a veces sucede que como las normas se han hecho muy exigentes en términos de pasillos y patios a veces no hay posibilidad de dar cumplimiento, lo que genera ciertas situaciones distintas al solo hecho de que falten alumnos, ya que a lo mejor es por falta de espacios, considera que la situación es compleja y hay que analizarla en su complejidad. Agrega que evidentemente una sala para Transición 1, E Y Pre Kínder no es para 45 alumnos, no está considerado porque la norma no lo permite, es decir permite máximo 32 si es que hay dos auxiliares o 24 que es lo normal. Señala que desconoce si se están cumpliendo las normativas, estuvo atento a la lectura, pero no se mencionaron en el Acta y no recuerda que se hayan mencionado y evidentemente en el caso que tuviera que cerrarse el Jardín, el Municipio y el

Concejo están comprometidos con que el servicio educativo de calidad llegue a todos los niños de ese sector, como de todos los sectores de la comuna de Temuco. Insiste en que este tema debe analizarse en su mérito, con su información, no con otras informaciones porque de lo contrario se enreda la discusión y no se llega a ningún acuerdo que sea beneficioso para los vecinos de nuestra comuna.

La Sra. Presidenta (S) recuerda además que también se habló y fue una abogada a hablar diciendo, que se iba a ampliar el CESFAM y ahora se dice que no, cree que hay una serie de información equívoca que se da a la gente, entonces no saben realmente cual es el motivo verdadero para el cierre del Jardín Campanita, si se cerrará o no y cuál es el verdadero motivo, estima que en esto hay una serie de informaciones equívocas, y la gente no sabe qué creer y que pensar, agrega que ella no sabe cuál es la verdad de las cosas.

El Concejal Sr. Velasco señala que hoy el sistema de admisión está normado por el MINEDUC, por tanto, si el DAEM tiene la posibilidad de cerrarlo, por el motivo que sea y que esperan averiguar, no puede matricular niños, cosa que hay que considerar porque si antiguamente cada DAEM podía tomar estas decisiones, hoy no se puede, por ello estima que la Comisión debe hacerse lo antes posible para poner sobre la mesa todos los argumentos y para dar tranquilidad a los vecinos lo antes posible.

El Concejal Sr. Bizama señala que ve dos temas que demuestran un poco las circunstancias en las que nos encontramos, en primer término, la importancia de las Comisiones de trabajo y lo importante que en el tiempo se vayan tomando temas que se avecinan, señalando que esto no hubiera surgido como tema en Educación, si los padres no hubiesen avisado, de lo contrario habrían esperado el PADEM y allí se nos habría comunicado la decisión: las matriculas son cero, hay baja participación de alumnos y ya está hecho, esto lo planteó en su intervención, lo importante aquí es la participación, o sea son comunidades educativas y aquí se ha dejado de lado a funcionarios y profesores quienes también tienen su representación y estima importante que en una próxima Comisión, se cite al Colegio de Profesores, porque si no se les considera van a ser actores fuera de esta conversación y van a reclamar ser parte cuando la decisión ya esté tomada o acordada y claramente se va a producir un foco de conflicto con ellos. Por eso como primera parte el tema participativo es fundamental, se debe seguir trabajando en Comisiones que cuenten con la mayor cantidad de representantes, de tal modo que escuchen y sean partícipes de lo que se conversa. En segundo lugar, esta decisión por parte del DAEM ya está tomada según dicen los apoderados y tienen que buscar matrícula en otros establecimientos es porque claramente está orientado hacia el cierre de este Jardín y por lo tanto de ahí

la importancia de entender que cualquier decisión que deba tomarse tiene que ser participativa y como Concejales tienen que dar cuenta de lo que los vecinos les dicen, son sus amplificadores, por tanto no pueden desentenderse de lo que ellos les piden, tal como lo plantearon antes los Concejales Neira y Velasco.

El Concejal Sr. Bizama reitera la importancia de tomar una decisión pronto y el llamado y la interpelación es al Alcalde y luego al Sr. Zerené como DAEM en este momento para sincerar el escenario y buscar las alternativas, los reclamos de los Padres son claros y hay espacios y afectos dentro de esta Comunidad Educativa, importantísimos para ellos. Hay otras dimensiones que tiene que ver con el rol de la no escolarización de los Jardines Infantiles, hay apoderados que asumen que los niños sigan siendo niños hasta el último minuto y cuando parta el proceso de escolarización que partan. Otros padres plantean que es necesario que los niños estén inmersos en una comunidad educativa y que el proceso de escolarización comience aun cuando él esté en el Jardín, son miradas distintas, pero en este caso los padres han sido férreos defensores en que este espacio les genera afectos, valores, pertenencia. Espera conversar esto antes del PADEM y si es posible revertir esto o no, va a surgir de esa conversación.

El Concejal Sr. Neira señala que desea aclarar y entregar la información al Sr. Zerené, que solicitó tal documento el 28 de mayo le respondió el Sr. Concha, donde da cuenta de las horas que han sido canceladas al Sr. Riquelme, sin contemplar mayo, desglosando en enero 35 hrs. extras por la suma de \$602.737, febrero 30 horas, por \$516.632, en marzo, inicio de pandemia \$516.632, en abril con cuarentena se le cancelaron 33 horas por la suma de \$ 568.295, agregando el informe que en el sistema computacional de RR.HH. del período consultado no se registran días feriados, no obstante, en el sistema figura con 3 días de permiso, es decir trabajó tres días menos en el mes de febrero y uno menos en marzo, es cuanto le fue informado respecto a las horas extras del don Jorge Riquelme Venegas.

La Sra. Presidenta señala que el Sr. Zerené debiera estar al tanto de a que profesional se le cancelan y cuantas horas extras se pagan en su Dirección, sobre todo en situación de pandemia de cuarentena, requiere una explicación acabada de las horas extras y el trabajo que ha realizado.

El Concejal Sr. Neira sugiere se complementa actualizando hasta este mes cuantas horas si ha seguido o no cobrando.

El Sr. Zerené recuerda que en lo que respecta a las horas cobradas en el mes de abril, las que se están pagando son las de marzo, explicando que estas van desfasadas un mes en el tiempo y por otro lado, acota que no hay ninguna persona en el Departamento de Educación que

gane 4 millones de pesos en total haber, da fe de eso y lo pueden revisar, por otra parte; en este tema de las horas extras ha habido acusaciones, denuncias a Contraloría, denuncias anónimas y de hecho han ido fiscalizadores al DAEM y puede mostrar los informes, y no han detectado absolutamente ninguna irregularidad, por el contrario, esta Dirección ha cancelado menos horas extras, de las que efectivamente se realizan y hay bastante evidencia de lo que está señalando. Señala no tener inconvenientes en mostrar absolutamente todo lo que se ha pagado en el DAEM, las horas, los sueldos ya que han sido suficientemente fiscalizados y nunca han tenido alguna irregularidad en ese sentido. Agrega que se pueden cometer errores, se pueden equivocar sí, porque son humanos, pero errores de envergadura garantiza que no hay absolutamente ninguno y en segundo término en lo referente al Jardín Campanita, esto se inició el año pasado, se habló con el equipo Directivo porque este Jardín venía con pérdida sistemática de matrículas, de 128 estudiantes que tenía el 2015, prácticamente perdió el 40% de su matrícula en 5 años y por otro lado, a pesar de que el año pasado se hizo un plan de intervención con ellos, se quiso ayudarles, porque no está dentro de sus objetivos cerrar colegios, al contrario y eso también lo manifestó en la Comisión. Señala que quisieron apoyarlos y el problema fue que no podía darse el servicio de alimentación, no tienen espacio para hacerlo y hoy en la Estándar, no tienen donde realizar actividades físicas, de hecho, van al gimnasio de la Escuela Alonso de Ercilla; no cumplen con el estándar mínimo que exige el MINEDUC y a pesar de querer ayudarlos fue imposible hacerlo, además que fue perdiendo matrícula porque con el nuevo sistema de admisión escolar, de hecho no está abierto el proceso de matrícula aún en esta época, nadie puede matricular en esta fecha y con el nuevo sistema los apoderados postulan vía plataforma y en ese jardín particularmente, que llega hasta kínder, no tienen donde más postular, y los estudiantes naturalmente deben postular a otros jardines y para evitar eso, muchos padres abandonan el Jardín y se van a un colegio donde tengan continuidad en el tiempo y no tengan que estar postulando permanentemente y ese fue un problema que detectaron en el mismo colegio, no él como DAEM y nunca han cuestionado la calidad, ni la Dirección, lo que se ha cuestionado es que no tiene el estándar ni las condiciones para funcionar como corresponde hoy día, pero no existe inconveniente en que como Concejo planteen esto, mientras más se transparente mejor ya que lo que ellos han hecho es cumplir con lo que señala el Decreto 315 del MINEDUC, en sus artículos 25 y 27 de informar a los padres que van a ser afectados, es decir los padres de los que están en Pre kínder, porque los del kínder se van y nunca ha dicho que tiene 40 estudiantes, los que tenían que ser avisados eran los 40 y así se hizo tal como lo señala la ley y después de eso va al DAEM y es el Concejo Municipal que



después de un plazo de 45 días analiza y toma la decisión. Le parece que esta discusión se está anticipando, concluyendo así su intervención.

ACTA COMISION VIVIENDA DESARROLLO URBANO Y RURAL

Da lectura el Concejal Sr. Velasco, en representación de su Presidente el Concejal Sr. Salinas.

En Temuco, a 14 días del mes de septiembre 2020, siendo las 11:05, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, que preside el Concejal Sr. Jaime Salinas, con la presencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Marcelo León, Roberto Neira.

Asisten además los funcionarios Sra., Roxana Venegas del Depto. de Catastro de la Dirección de Obras y don Carlos Millar de Administración, anfitrión de la reunión.

El Presidente de la Comisión, Sr. Salinas da a conocer los oficios en los que constan los nombres sometidos a análisis y posterior aprobación del Concejo, previamente vistos por el COSOC en su última sesión.

La Sra. Roxana Venegas, Jefe de la Unidad de Catastro realiza la presentación, mostrando en pantalla plano y entorno de cada uno de los loteos a aprobar.

1.- LOTEO : "SANTA MARIA DE LABRANZA VII"

CALLE 29	CALLE LA CHACRA	(PROLONGACION)
PASAJE 58	PASAJE LOS JUNCALES	(PROLONGACION)
PASAJE 59	PASAJE LOS MALLINES	(PROLONGACION)
PASAJE 60	PASAJE LOS RENOVALES	(PROLONGACION)
CALLE 20	CALLE EL ARRIERO	(PROLONGACION)
PASAJE 61	PASAJE LOS COLMENARES	(PROLONGACION)
CALLE 27	CALLE LA DOMADURA	(PROLONGACION)
CALLE 28	CALLE LA MANGA	(PROLONGACION)

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- LOTEO : "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, ETAPA B"

LOS ORGANILLEROS	CALLE LOS ORGANILLEROS	(PROLONGACION)
LOS ENSAYISTAS	CALLE LOS ENSAYISTAS	(PROLONGACION)



Acota la Sra. Venegas que, en este loteo en pantalla, **se presentan prolongaciones de vialidades existentes** en consecuencia, **se propone su aprobación formal.**

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

3.- LOTEO : “CONDominio BELO HORIZONTE”

CAMINO BOTROLHUE	AVENIDA BOTROLHUE	(PROLONGACION)
------------------	-------------------	----------------

El Concejal Sr. Albornoz, consulta si en estos proyectos nuevos se ha considerado la ley que obliga a que las empresas tengan que preocuparse del tema vial y son las Direcciones de Obras las que tienen que exigir que así sea, agregando que, para inversiones tan importantes, a esta Comisión debieran estar citados funcionarios de Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Sugiere a los funcionarios de la DOM, participar de un curso online que trata de estos temas.

El Concejal Sr. Neira, concuerda con lo señalado por el Sr. Albornoz y recuerda que el Municipio va a tener la obligatoriedad de brindar protección a los humedales, y en el sector Botrolhue, quedan pocos, destacando uno que tiene cisnes de cuello negro, por el cual hubo un reclamo ciudadano por cuanto lo estaban drenando, considera que la DOM debe tener la capacidad de adelantarse, no entregando permisos de edificación en lugares donde existen estos humedales, por ello solicita que no haya más permisos, mientras no se tengan los reglamentos.

El Presidente de la Comisión, propone que la Comisión Vivienda, concuerde una reunión con la DOM, para comentar la ley y para que a la normativa que aludió el Sr. Albornoz sea conocida por los funcionarios, destacando la importancia de trabajar en el tema humedales con Medio Ambiente, de modo que todo el Municipio hable el mismo idioma.

El Concejal Sr. Neira, solicita a través del Presidente de la Comisión que, de esta reunión salga un documento para que se presenten en el humedal Lircay, donde la empresa quiere construir una segunda etapa.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- LOTEO : “PRADERAS DE LABRANZA II”

CALLE NUEVA 2	ESTERO TRANOI
CALLE NUEVA 3	ESTERO CURACO
CALLE NUEVA 4	ESTERO LALAN

CALLE NUEVA 5	LAGUNA TORCA	
CALLE NUEVA 6	ESTERO HUILMA	
PASAJE NUEVO 1	ESTERO PUQUILLAY	
PASAJE NUEVO 2	ESTERO PELLECO	
PASAJE NUEVO 3	ESTERO EPUMALLIN	
PASAJE NUEVO 4	LAGO CARLOTA	
PASAJE NUEVO 5	ESTERO PICHIPHEUEN	
PASAJE NUEVO 6	ESTERO BUCHOCO	
PASAJE NUEVO 7	ESTERO DEILLE	
PASAJE NUEVO 8	ESTERO QUELIHUE	
PROLONGACION CALLE VOLCAN VILLARRICA	VOLCÁN VILLARRICA	(PROLONGACION)
PROLONGACION CALLE VOLCAN TINGUIRIRICA	VOLCÁN TINGUIRIRICA	(PROLONGACION)

La Comisión propone cambiar el nombre sugerido para :

- **Calle Nueva** “ESTERO HUILLILIN” **POR: CALLE LAGUNA TORCA** (Reserva Nacional Laguna Torca).
- **Pasaje Nuevo 4** : “ESTERO YERBA LOCA”, **POR CALLE LAGO CARLOTA** (Reserva Nacional Lago Carlota)

El Sr. Presidente de la Comisión, recuerda considerar en la asignación de nombres que hubo un acuerdo respecto a que cuando se trate de nombres mapuche se vea la traducción, para evitar que el significado tienda a provocar algún grado de menoscabo para los residentes, como ocurrió con unas vecinas de Labranza.

El Concejal Sr. Albornoz, consulta si el Municipio una vez que actualiza estos planos, los sube a la página para que puedan ser consultados, y si está contemplado el posesionamiento en GPS, y qué tecnología subirán, a lo que la Sra. Venegas responde que efectivamente los planos tienen su georreferencia y se pueden agregar coordenadas con opciones de búsqueda.

Con estos cambios, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.- LOTEOS : “CONDominio HACIENDA SAN SEBASTIAN”

- Según Plan Regulador debería seguir la proyección de **Simón Bolívar** y mantener su nombre.

LA MONTAÑA	AVDA. SIMON BOLIVAR	(PROLONGACION)
------------	---------------------	----------------

- **Según Plan Regulador debería seguir la proyección de Simón Bolívar y mantener su nombre.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, la Proyección Simón Bolívar se aprueba por unanimidad.

6.- EDIFICIO : “EDIFICIO MONTBLAC”

AVENIDA LOS PABLOS	AVENIDA LOS PABLOS	(PROLONGACION)
-----------------------	--------------------	----------------

La Sra. Venegas, explica que se trata de regularizar la Avenida Los Pablos, en su totalidad.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

7.- LOTEOS : “CONDominio PARQUE ANTUMALAL I”

AVENIDA GABRIELA MISTRAL	AVENIDA MISTRAL	GABRIELA	(PROLONGACION)
-----------------------------	--------------------	----------	----------------

Se explica que esto corresponde a la proyección vial de Gabriela Mistral. Invita a los Sres. Concejales a conocer los planos interactivos, Planos Reguladores y otros, a los que los usuarios tienen acceso ingresando a la página del Municipio, agregando que por este ha permitido ayudar a usuarios respecto a localización y a que puedan conocer respecto del avance y estado de sus carpetas, entre otras consultas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

Siendo las 11:45 concluye la reunión.

ACTA COMISION FINANZAS

Da lectura el Concejal Sr. Durán.

El lunes 14 de septiembre de 2020 siendo las 12:03 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la participación de los Concejales, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administración Municipal don Ramón Navarrete, el Director de Planificación (S) don Sergio Sepúlveda, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada, el Director de Educación don Eduardo Zerené, la Directora de DIDECO doña Katerin Krepps, la Directora de la Corporación Cultural doña Patricia Betancourt, el funcionario del Transito don Jaime Holas, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, las funcionarias de Educación Sras. Anita Vera y Andrea Weitzel, el funcionario de Salud don Francisco Solís y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

- a) Por Ord. N° 1647 de fecha 09 de septiembre de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Minimercado Karina Ortega Leal EIRL, con domicilio comercial en Pasaje Volcán Huequi N° 0730, sector Labranza. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no se registran infracciones a la Ley de Alcoholes. El Certificado N° 017 del 24-08-2020 emitido por el Secretario Municipal certifica que de acuerdo a Informe N° 335 del 14-08-2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que en el Pasaje El Volcán Huequi no existe Junta de Vecinos. Sin pronunciamiento de la Unión Comunal de JJ. VV., según respuesta de fecha 30-08-2020.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

- b) Por Ord. N° 1648 del 09 de septiembre de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Marcela Soto Ceballos, con domicilio comercial en calle Víctor Carmine Vallette N° 2520, sector Amanecer. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una alta cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones a la Ley de Alcoholes. Se recibe respuesta favorable de la

Junta de Vecinos Diputado Becker 1, según respuesta de fecha 05-09-2020, no adjuntado Acta ni firma de socios.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Neira consulta que pasa con el tema de que los vecinos no puedan reunirse para decidir por el tema de la pandemia, ya que la única alternativa que les está quedando a los vecinos es enviar estas cartas, con la firma solo del Presidente prácticamente, porque en este caso suena como que la J.J.VV. Diputado Becker, no se reunió, porque no pueden hacerlo.

La Sra. Carmine señala que pueden hacerlo 10 personas y en la etapa en que estamos actualmente se pueden reunir hasta 50 en un lugar que tenga el espacio para ello.

El Concejal Sr. Durán señala que esa situación la planteó hace unos Concejos atrás, justamente porque habían algunas organizaciones que estaban planteando aquello y entiende que existe la posibilidad de que ellos se convoquen vía zoom, entiende que así es y lo habló con gente de DIDECO y entiende que existe esa posibilidad, independiente de que ya hay una manera de hacerlo en forma presencial.

La Sra. Presidenta señala que en este caso específico sí habían acuerdos, porque tuvo la oportunidad de participar en una reunión donde le hablaron de esta patente.

- c) Por Ord. N° 1678 del 14-09-2020, solicitud de Pre- aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Luis German Alarcón López, con domicilio comercial en Pircunche N° 01470, Villa Turingia. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una baja cantidad de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones por Ley de Alcoholes. Sin respuesta de la Junta de Vecinos Trovadores, se adjunta guía SISVE N° 538611419 de fecha 11-03-2020, de Correos de Chile.

El Concejal Sr. Barriga consulta sobre quién verificó que esta dirección corresponde a la Junta de Vecinos Trovadores, porque él vive cerca de este lugar y hace unos días grabó una pelea en ese sector a las 16:00 horas, la Sra. Almendra indica que la Dirección de Desarrollo Comunitario, le informó la pertenencia a esta Junta de Vecinos, a través de un correo de fecha



27 de febrero y su Presidente es don Juan Ramón Gómez, el Concejal Sr. Barriga, solicita se verifique que efectivamente esa dirección corresponde a la Junta de Vecinos mencionada.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira, señala sus dudas respecto a si el consultado fue el Presidente que correspondía al sector, señalando que se trata del Sr. Juan Ramón Gómez quien es el Presidente de Los Trovadores, no de Turingia.

El Concejal Sr. Durán se cuestiona por qué preguntaron al Presidente de la Junta de Vecinos de Los Trovadores, si hay Presidente en Villa Turingia.

El Concejal Sr. Barriga señala que efectivamente en esa esquina se unen las tres Juntas Vecinales, que son Pomona, Turingia y Los Trovadores y es allí donde les parece que pudiera estar en tierra de nadie ya que el Pdte. de la Villa Los Trovadores, es un dirigente muy activo y tiene la duda que no haya querido responder una carta que estaba preguntando el Municipio, señalando que quisiera que por lo complicado del sector, recordando que envió a los Concejales el video que daba cuenta de lo que acontecía en el lugar a las 4 de la tarde, por lo que estima que quizá es un poco delicado en este momento para los Pdtes. de las Juntas de Vecinos, por lo que desea pedir al Concejo que hicieran un esfuerzo donde DIDECO se pueda comunicar con él y se dé una respuesta, porque lo que pasa no es que dijera sí o no, sino que no respondió, lo que le parece dudoso, que puedan instalar una botillería en un sector que es muy peligroso. Solicita una semana para ver este tema.

El Concejal Sr. Durán desea reiterar lo que planteo la semana pasada, aun sabiendo que es más complejo, pero se trata de temas muy sensibles, de lugares específicos y cuando se mira el informe de Seguridad Ciudadana que habla de una condición de riesgo bajo, pero como explicaba el Sr. Saavedra, la vez pasada, el concepto de ellos es de un sector que es más que un macro sector, es una unidad bastante grande que se suma a otros sectores que no tienen mucha presencia de este tipo de locales, pero lugares como este se encuentran varios, como los que consultó la semana pasada en relación a Fundo El Carmen, que correspondía a riesgo bajo y cuando se visita el Fundo, se da cuenta de la cantidad enorme de botillerías y locales con estas condiciones, por ello solicita que los informes que vienen en relación al riesgo

del sector sean justamente focalizados en el sector mismo con un par de cuadras solamente alrededor y no un macro sector tan grande.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, sugiere que se podría dejar pendiente para realizar averiguaciones respecto al sector de dependencia.

La Sra. Presidenta acota que sería más de una semana, a lo que el Sr. Durán responde que pudiera hacerse una reunión de Comisión este jueves.

La Sra. Carmine señala que no le parece bueno postergar esta decisión por tanto tiempo, porque la gente está necesitada de trabajo y por ello distingue en lo que son Patentes de Depósitos de Bebidas de Alcoholes y de Microempresa Familiar. Sin embargo, se le aclara que esta es una Patente que se encuentra funcionando, solo que no con venta de alcoholes.

Sometida a consideración, se deja pendiente a la espera de recabar más antecedentes para mejor resolver.

El Concejal Sr. Barriga, pregunta por la propuesta del Concejal Sr. Durán, respecto a si hay una respuesta antes de la DIDECO, porque desea que se consulte a los dirigentes que corresponde.

La Sra. Directora de DIDECO explica, que, a ellos como Dirección, se les pregunta si existe o no Junta de Vecinos en el lugar, y eso es lo que contestan, entonces la ratificación a uno u otro Pdte. de la Junta de Vecinos, tiene que ser evidenciado directamente por Rentas y Patentes, porque la consulta a DIDECO es la que señaló y si se reitera la pregunta en la misma forma, van a contestar lo mismo, porque Rentas y Patentes es quien debe verlo directamente con la Junta de Vecinos.

La Sra. Heileen Almendra, Jefa de Rentas y Patentes, señala que acaba de confirmar que esa es la Junta de Vecinos y de hecho la consulta que se hace es “pronunciarse sobre el Informe de la Junta de Vecinos en una dirección determinada y ellos responden, pero efectivamente no se ha recibido respuesta de la Junta Vecinal.

La Sra. Carmine consulta a los Sres. Concejales si seguirán esperando, si la respuesta va a ser esta.

El Concejal Sr. Barriga señala que lo que pide a la Administración es si se pueden contactar con el Presidente, porque si no respondió una carta, puede deberse a muchas razones y él lo pide como algo excepcional nada más, ya que como dijo antes le llama la atención porque se trata de un dirigente muy activo y si le corresponde a él como efectivamente señala la

DIDECO, que se sepa, que la DIDECO lo llame, que se haga un poco más de lo habitual en este caso.

La Sra. Presidenta discrepa de que a unos se les llame y a otros no, ya que hay un sistema que se le envían cartas, se reitera y si no hay respuesta ya no se les puede estar persiguiendo con llamados telefónicos, por lo que en su condición de Presidenta llama a votar esta Patente.

El Concejal Sr. Neira, señala que su abstención va encaminada a que no hay claridad respecto a qué Junta de Vecinos le corresponde y esta de acuerdo con lo propuesto por el Director de Finanzas.

El Concejal Sr. Barriga insiste en que en esta esquina convergen tres Juntas de Vecinos y puede que el Presidente a quien se le comunicó sienta que no le corresponde a su Junta Vecinal dar respuesta; por ello es distinta la situación a otros lados y aquí no se sabe si realmente ellos lo reconocen como su territorio.

En votación, se abstiene el Concejal Sr. Barriga, quien ya planteó sus argumentos con antelación y además porque la carta con la que se dice se dio respuesta, en realidad indica que se recibió, pero no si le corresponde o no dar respuesta, por ello no rechaza, se abstiene, porque no está toda la información que se necesita.

El Concejal Sr. Durán hace presente su preocupación, aclarando que sabe que una MEF es distinta porque tiene solo un porcentaje para venta de alcoholes, sin embargo hoy día por la situación existente, todo lo que se está solicitando va en torno a aquello, y le preocupa de qué forma eso se fiscaliza, posteriormente quien lo hace y cuáles son las herramientas porque, se puede aprobar y esto pasa a la DOM, le preocupa lo que pasa después, ya que finalmente son tantos que esto se transforma no en un Mini mercado, sino en una botillería que tenga un espacio para otras cosas, agrega que duda; que no le gusta abstenerse, porque es un sí o un no y hay que definirse en eso, pero ha estado en duda porque, la Villa Turingia es un sector bastante complejo y si tiene además una situación donde no se sabe quién respondió o quien debía responder, le parecía oportuno, que se puedan extender los plazos, pero quiere respuestas en cómo se fiscalizará posteriormente, cuando estas empresas empiezan a funcionar con estas características.

La Sra. Presidenta señala que fiscalizaciones posteriores, se dan cuando hay algo que lo amerite y las previas son las que realiza la DOM y Rentas y Patentes, pero posteriores no existen, salvo cuando hay denuncias respecto al funcionamiento improcedente o ilegal.

El Concejal Sr. Durán indica que entonces, con mayor razón debieran tenerse todos los antecedentes en la mesa, antes de decidir.

La Sra. Carmine señala que ya llamó a votar y hay dos abstenciones, consultando al Sr. Durán su posición, señalando el Concejal que rechaza, por no contar con todos los antecedentes.

El Concejal Sr. Barriga, acota que, no obstante, sí se podría pedir la fiscalización a que alude el Sr. Durán, solicitándola como Concejo, que, si bien no se hace, es porque están abocados a otros trabajos, pero sí como Concejo se puede pedir.

La Sra. Presidenta indica que tal vez a través de Seguridad Ciudadana se podría ver un plano de ubicación de todas estas MEF para que cada cierto tiempo se pudiera hacer una fiscalización, lo que obviamente sería procedente.

La Sra. Heyleen Almendra, Jefa de Rentas y Patentes, señala que todos los semestres, con excepción de éste que con la pandemia no se pudo, se visitan la totalidad de las patentes que van a renovación y se incluye a las MEF, a las que se les solicita acceder al domicilio, para saber que efectivamente sigue siendo un domicilio, condición bajo la cual se otorgó tal patente y se verifican además las condiciones del local y si no cumpliera con el 10% de alcoholes se infracciona y luego esas multas figuran cuando se envía la nómina completa de renovaciones.

En consecuencia, se aprueba por mayoría el Ord. N° 1678 del 14-09-2020, solicitud de Pre- aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Luis German Alarcón López, con domicilio comercial en Pircunche N° 01470, Villa Turingia.

- d) Por Ord. N° 1677 del 14-09-2020, solicitud de Pre - aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Patricia Eliza González Canteros, del sector Amanecer. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo una alta cantidad de Patentes de Alcoholes, se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, no registra infracciones por Ley de Alcoholes. Sin respuesta de la Junta de Vecinos Diputado Becker 2, se envía Ord. N° 113 el 17-08-2020 y se reitera el 03-08-2020, se adjunta guía SISVE N° 581895828 de fecha 11-03-2020, de Correos de Chile.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2) ÁREA JURÍDICA

Hace la presentación doña Mónica Riffo, Directora Jurídica.

Se solicita la aprobación del Concejo para arribar a un avenimiento sobre la prescripción de permisos de circulación a favor de don Álvaro Andrés Herrera Conejeros, de los años 2014, 2015 y 2016, poniendo término a la causa y no tener que pagar las costas del juicio, en caso de ser condenados. El demandante por su parte, se compromete a pagar los permisos de circulación correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 a más tardar en la fecha de firma del avenimiento, con sus respectivos reajustes y multas.

El peticionario ha ejercido acción judicial en causa Rol C-3343-2020, seguida ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, con el objeto de declarar la prescripción de los permisos de circulación de los años 2014, 2015 y 2016 respecto del vehículo placa patente DZ 5010.

La demanda fue debidamente notificada el 27 de agosto de 2020. Se hace presente que actualmente se encuentra en tramitación la causa, en etapa de discusión.

Que respecto de dichos permisos han transcurrido los 3 años para exigir su cobro, por lo que a la fecha se encuentra prescrita la acción.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

a) P.P. N° 109-2020 “Servicio de Internet Banda Ancha Móvil para Estudiantes” con el oferente: Telefónica Móviles Chile S.A., por un monto total de \$43.792.569 IVA incluido. El plazo de implementación es de 3 días corridos, contados desde la emisión de la orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

La vigencia del contrato será de 3 meses, contados desde la fecha de recepción conforme de la implementación.

El Sr. Rojo ante consulta de la Concejala Sra. Carmine sobre de qué establecimientos son estos alumnos indica que son de diferentes establecimientos y que califican en los Fondo Pro-retención.

El Sr. Zerené para complementar esta información y ante consulta de la Concejala Sra. Carmine, señala que son estudiantes de distintos establecimientos educacionales que están afectos a los Fondos Pro-retención, lo que permite entregar esta implementación a estos estudiantes, y que son del área rural y urbana, son 750 alumnos de séptimo a cuarto medio, y considera alrededor de 13 establecimientos educacionales.

El Concejal Sr. Bizama consulta sobre el porcentaje de alumnos beneficiados con estos fondos, el Sr. Zerené indica que son alrededor de seis mil estudiantes, lo que aproximadamente es un 10%, ya que no todos necesitan este servicio, ellos aplicaron una encuesta la que arrojó que un 40 % por ciento tiene conectividad y el otro 60 no la tiene, lo que significó una baja en el porcentaje.

El Concejal Sr. Barriga, señala que le parece maravilloso esto, y solicita se le haga llegar una minuta que contenga información respecto al porcentaje de jóvenes beneficiados con este servicio para ir agregando conectividad a los alumnos faltantes. Consulta si esto es una iniciativa municipal o viene desde Santiago, el Sr. Zerené indica que es una iniciativa municipal, al igual que la entrega de 1.300 canastas de alimentos que beneficiaron a los alumnos y que fueron financiadas con fondos pro-retención.

La Concejala Sra. Carmine concuerda con su colega Sr. Barriga para que mañana en la Sesión del Concejo se les haga llegar una Minuta con mayores antecedentes para conocer la totalidad de los establecimientos y alumnos favorecidos con esta iniciativa.

El Concejal Sr. Velasco consulta si este servicio considera el chip o el hardware que es donde se introduce el chip, el Sr. Zerené indica que es un dispositivo que permite la conexión de banda ancha móvil y viene con el chip incorporado.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, se propone su aprobación formal.

La Sra. Presidenta aclara que la información a que se hace referencia la entregó posteriormente la Sra. Anita Vera.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

a) Por Ord. N° 1679 de fecha 14 de septiembre de 2020 P.P. N° 80-2020 “Contrato de Suministro de Vestuario Institucional para Estudiantes de Establecimientos Municipales de Temuco”, al proveedor: Vestuario Gus Gus Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA N°1 LICEO PABLO NERUDA

ÍTEM	VALOR R UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
ITEM 1: FALDAS	\$ 11.000	16 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra
ITEM 2: SWEATER	\$ 11.500	
ITEM 3: BUZOS	\$ 18.900	
ITEM 4: PARKAS	\$ 20.000	

LÍNEA N°2: LICEO BICENTENARIO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

ÍTEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
ITEM 1: BUZO	\$ 19.000	16 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra
ITEM 2: POLERA DEPORTIVA	\$ 5.500	
ITEM 3: POLERA PIQUÉ	\$ 7.700	
ITEM 4: OVEROL INSTITUCIONAL	\$ 8.000	
ITEM 5: CHAQUETA BOMBER ESCOLAR	\$ 16.500	

LÍNEA N°3: INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO (ISETT)

ÍTEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
UNIFORME ESCOLAR		16 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra
ITEM 1: FALDA	\$ 11.000	
ITEM 2: POLERA PIQUÉ	\$ 16.000	
ITEM 3: SWEATER	\$ 16.000	
ITEM 4: PANTY ESCOLAR GRIS	\$ 4.800	
ITEM 5: CALCETIN COLOR NEGRO	\$ 3.000	
ITEM 6: PANTALON VARON GRIS	\$ 9.000	
ITEM 7: PANTALON DAMA GRIS	\$ 12.500	
ITEM 8: BUZO	\$ 26.000	
ITEM 9: PARKA	\$ 26.000	
UNIFORMES ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA		
ITEM 1: GORROS CON LOGO INSTITUCIONAL	\$ 6.000	
ITEM 2: CHAQUETA CHEF LOGO INSTITUCIONAL	\$ 14.000	
ITEM 3: PANTALON	\$ 10.000	
ITEM 4: MANDIL LOGO ESPECIALIDAD	\$ 6.000	
ITEM 5: PAÑO COCINA	\$ 2.500	
ITEM 6: CALCETIN NEGRO (TALLA 38 A 43)	\$ 3.500	
UNIFORMES ESPECIALIDAD ENFERMERÍA		
ITEM 1: DELANTAL CON LOGO INSTITUCIONAL	\$ 14.000	
ITEM 2: PANTALON UNISEX	\$ 10.000	
ITEM 3: POLERA MANGA CORTA	\$ 5.500	
ITEM 4: CALCETIN BLANCO (TALLA 38 A 43)	\$ 3.500	
UNIFORMES ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PÁRVULOS		
ITEM 1: DELANTAL	\$ 14.000	
ITEM 2: PANTALÓN NEGRO	\$ 10.000	
UNIFORMES ESPECIALIDAD DE HOTELERÍA		
ITEM 1: PECHERAS CON LOGO INSTITUCIONAL	\$ 3.500	
ITEM 2: MANDIL	\$ 3.000	
ITEM 3: HUMITAS	\$ 1.300	
ITEM 4: CAMISAS BLANCAS VARON CON LOGO INSTITUCIONAL	\$ 4.000	
ITEM 5: BLUSA DAMA BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL	\$ 4.500	
ITEM 6: PANTALÓN DAMA NEGRO	\$ 4.000	
ITEM 7: PANTALÓN VARÓN NEGRO	\$ 4.000	

LÍNEA N°4: INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA ALARCÓN

ÍTEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
ITEM 1: POLERA PIQUÉ MANGA CORTA	\$ 8.900	15 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra
ITEM 2: POLERA PIQUÉ MANGA LARGA	\$ 9.100	
ITEM 3: POLAR	\$ 5.000	
ITEM 4: BUZOS	\$ 22.000	
ITEM 4: SOFTSHELL	\$ 15.000	

LÍNEA N°5: ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS

ÍTEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
ITEM 1: BUZOS	\$ 20.600	15 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra
ITEM 2: DELANTALES PREBÁSICA	\$ 9.000	
ITEM 3: CASACA	\$ 16.000	
ITEM 4: POLERA PIQUÉ	\$ 12.000	

LÍNEA N°6: ESCUELA LLAIMA

ÍTEM	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
ITEM 1: BUZOS	\$ 18.700	15 días hábiles contados desde el envío de la orden de compra
ITEM 2: POLERAS PIQUÉ	\$ 7.700	

El Concejal Sr. Velasco consulta cuál es el total de este contrato, si este valor es del presupuesto 2020, y si el próximo año habrá que hacer otro contrato, el Sr. Rojo indica que efectivamente es del presupuesto 2020, por un valor de 200 millones de pesos, por un año con la posibilidad de renovación por un año más. El Concejal Sr. Velasco considera que es un gran beneficio la cantidad de recursos que el municipio pone a disposición de las familias y alumnos para que sigan usando el uniforme escolar, lo que es un ahorro considerable para las familias más vulnerables.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Convenio Marco "Arriendo de Licencias (39) Myschool para Establecimientos Educacionales" al Oferente Rocío Carolina del Pilar Ponce Barra, por un monto US \$ 49.649,42, valor dólar al 26/08/20 \$784,44 total \$38.946.991 aprox.

La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Público.

La Sra. Weitzel ante consulta realizada por el Concejal Sr. Velasco, sobre si esta es una aplicación con licencia y si se renuevan estas licencias

será con la misma empresa o si hay otros proveedores, indica que el proveedor es el dueño de la aplicación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Trato Directo N°308-2020 “Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco”, con el proveedor MASVIAL SPA, y por un valor total de UF 7.276,56 imp. incluidos (\$208.748.280 al 09/09/2020) y con una vigencia a partir del 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

El Concejal Sr. Velasco pregunta cuánto es el valor traducido en pesos, y la diferencia respecto al contrato que se rechazó la semana pasada, el Sr. Rojo indica que con este contrato se produce una diferencia mínima el que se presentó la semana pasada era de UF 580 anual y ahora se está hablando de UF 606 fijo por el año, por tanto, la diferencia es de UF 20 aproximadamente.

El Sr. Holas indica que este contrato en relación a la empresa actual INGEPRO, es aproximadamente 20 millones más barato anual, reiterando que es un trato directo por un año.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira, señala que no le parece esa ultra insistencia con la misma empresa, se hizo una propuesta como Concejo que fuese ojalá la misma que estaba.

El Sr. Administrador recuerda que su rechazo la semana pasada fue por el plazo y el monto, no está en acta que el Concejal haya rechazado la empresa.

El Concejal Sr. Neira, pide al Sr. Administración, que en función de su cargo, no interprete sus palabras, lo que dijo efectivamente fue eso e incorporó y leyó antecedentes respecto a los plazos y poniéndose en el caso que él hubiese sido el equivocado, señala que el Sr. Administrador le contestó que esto se había hecho en 45 días y luego de lo que el Concejal leyó, le indicó que no habían sido 45 días por lo que él reconoció que quizá se estaba equivocando en la pregunta, no obstante no se equivoca en la respuesta que emitió el Sr. Navarrete, que eran 45 días. Ahora lo que plantea es que insisten con la misma empresa y con el mismo contrato, no

había visto nunca tal insistencia en sus 8 años como Concejal. Se ha rechazado, se han tomado el tiempo, han venido para acá, se ha tratado en otras comisiones y ha habido un tiempo para presentar el tema, pero aquí Concejo tras Concejo se ha insistido en esta situación y lo que le planteó e incorporó la semana pasada a lo que indica el Sr. Administrador, era que le asaltaba la duda si era tan efectivo que un trato directo se cierre un día sábado y que de un sábado a un lunes se convoque a todas las empresas y era lo que le preocupaba, el cómo se había efectuado este llamado a las empresas que estaban licitando, en plazos tan breves y de allí que consultase al Director de Control, cuya respuesta está en el Acta, la que no lo dejó muy conforme, pero además el Sr. Rojo incorporó otros antecedentes y es la insistencia lo que sinceramente le llama la atención, porque hay plazo hasta octubre pueden renovar un TD más pequeño para ampliar una licitación, el problema es la insistencia en un TD, que además no deja de ser, 208 millones de pesos y a la insistencia, quiere pedir que se haga un Informe preciso de Control respecto a este TD, donde se indique los plazos, y tiene dudas porque pasó con el tema Boyeco, hubo mail enviados a los Concejales, algo inédito que les llegaran éstos por temas de licitaciones, pero era tal el caso que tuvieron que recurrir a los Concejales y se les explicó que estaba todo bien, que no había ningún error del Municipio, pero resulta que hoy están frente a un recurso de reposición sobre ese punto, además en Contraloría, por ello le da la sensación que a veces como Concejo no les entregan toda la información para un buen resolver.

Ante esa situación, por la que le siguieron llegando mails y los envió por Transparencia al Director de Control y a todos los Concejales, ya que no tenía certeza si les estaba llegando a todos sus colegas y como a él no le corresponde tener ninguna relación con ninguna empresa que está licitando con el Municipio, envió por Transparencia este recurso de reposición por el tema Boyeco, que nadie les informa, que respecto de esa licitación que estaba perfecta, sin problemas, ahora nos estamos llenando de recursos de parte de las empresas que no quedaron seleccionadas, porque consideraron que se habían hecho algunas omisiones que vulneran el principio de una licitación pública. En atención a ello y que al parecer no les estaban contando las cosas como deben ser, en este TD en lo personal, no sabe la insistencia que existe con esta empresa y el poco tiempo con el cual se decidió este TD, agregando que si este Concejo, no se hubiera puesto en su rol fiscalizador como corresponde estarían entregándole a una empresa 4 años 800 millones de pesos. Señala que cuando se le dijo al alcalde y se retiró, pensó de buena fe que se haría una licitación, pero sin embargo les insertan en esta nueva sesión un año menos y 200 millones menos y ahí los Concejales rechazaron, y como supera el periodo alcaldicio se requería un quorum más alto se pudo rechazar y después de ello nuevamente se

presenta esto, sin tomar en cuenta la opinión de este cuerpo colegiado, que presenta dudas, que pueden ser o no fundadas, pero para la transparencia y claridad debió darse otra situación, no volver a lo mismo. Reitera lo solicitado a Control.

El Concejal Sr. Salinas señala no saber qué pasa con esta propuesta, cual es la tozudez, si es tratar de imponerles algo, porque estima que esto es algo impuesto ya no es una conversación, ni una votación democrática siente que lo están obligando a votar por algo que se ensució, lleva 16 años como Concejal y nunca había visto algo parecido, aun cuando ha pasado por diferentes gobiernos comunales, señala que no puede imponer a sus colegas que lo rechacen, pero es vergonzoso lo que está pasando, porque hoy todo el prestigio que tiene este Concejo lo están ensuciando y no está de acuerdo en que nuevamente les vengán a imponer este TD, estimando que esto ya parece un remate, explicando que el otro día ahorran 100 millones, después doscientos, ahora otros millones más, recalca que no hay seriedad en esto. Señala que rechaza y estos son sus argumentos.

El Sr. Administrador, señala que existe una Comisión de Propuestas que hace su trabajo con bastante seriedad y no se puede livianamente dar calificativos de esa forma, manifestando que se han esforzado, por realizar un buen trabajo, hay un error en decir que se llama a trato directo el sábado y se adjudica el lunes, por ello, solicita a los Sres. Concejales pedir a Control un Informe sobre la cronología, la licitación, el llamado a TD a los mismos oferentes a la licitación. Respecto al porqué la Comisión trae esta proposición de TD a un año, se revisó el rechazo del Concejo, se expresó que los plazos exceden al periodo del Alcalde y el monto es elevado y la Comisión propone este TD por \$17.400.000 pesos mensuales. La empresa, hoy el promedio a 12 meses plazos tocaría pagar \$20.500.000 con INGEPRO, en ningún momento se les dijo que estaría tachada la empresa MASVIAL y que debía ser otra, no es parte de la discusión de la Sesión anterior y es solamente por precio que la empresa actual si seguimos y se hace TD con la empresa actual implica \$ 20.500.000 mensuales en promedio porque, esto va aumentando, versus \$17.400.000 fijos, explicando que es solo por menor precio, dejándolo a la decisión de los Sres. Concejales, si desean una alternativa distinta, reiterando que no es la orientación que recibieron la semana pasada.

Habiéndose cumplido el plazo establecido para el término de la Sesión, la Sra. Presidenta (S) del Concejo, solicita la opinión a los participantes para la continuidad de la Sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Sr. Neira, señala que hay que retrotraerse al primer Concejo, cuando se trató este tema, recordando que la Sra. Carmine también lo planteó y en tal ocasión se le dijo a la Administración que hiciera un TD con la empresa actual, para que se llame a licitación, agregando que lo que se está cuestionando aquí es por qué no se hace una licitación o por qué no se esperó hasta abril, ya que el Alcalde ratificó que se iría ese mes, renueven un año porque ahora están hablando de 16 millones, de ahorro, pero en un TD, lo otro se licitó. Comparte lo expresado por el Sr. Salinas, respecto a que esto es un "gallito", no sabe si del Alcalde, que hoy no vino, pero de alguien con el Concejo Municipal, expresando que el Concejo no es un buzón para que todos los martes les vengan a poner lo que se les ocurra que aprueben o rechacen. Ellos pidieron una propuesta indica, y cuando se rechazó fue una señal clara a la Administración para considerar o a lo menos estudiar este punto de vista y si hay que hacer un trato directo se hará, por 6 meses o algo así mientras se decida una forma transparente, mediante una licitación, pero no ocurrió así, y eso lo lleva a pensar en lo planteado por el Concejal Salinas, agregando que llevan 3 Sesiones perdiendo tiempo con este tema, han dedicado 3 horas, una por Sesión y no entiende que pasa, pero toma las palabras del Administrador y como él solicita que hagan las consultas a Control, propone se postergue esta votación para octubre y se dan el tiempo de dos meses para entregar toda la información y si es efectivo que no se llamó a licitación, que los plazos están, el TD duró semanas y se hizo todo como corresponde entregarán esa información y podrán contrarrestarla en Mercado Público. Reiterando que estima que lo justo sería postergar la votación y que la Administración la retire.

El Concejal Sr. Velasco expresa que a veces con el fin de ganar en la discusión se emplean conceptos ambiguos porque, la primera vez no se rechazó porque se retiró y se retiró porque efectivamente había varios Concejales, (no la mayoría) que tenían inquietud por los plazos, por los montos, además este Concejo salvo que tenga antecedentes claros de irregularidades o ilegalidades no puede vetar una empresa per sé y si esos antecedentes existen, le parece que lo razonable es ponerlos ante las autoridades competentes, que pueden ser los Tribunales o Contraloría, pero suponer cosas y lanzar acusaciones al aire, le parece poco serio. Agrega que la Administración tiene que velar por la continuidad del servicio, recuerda que después del primer Concejo, se les hizo llegar información sobre el proceso, por lo que propone someter a votación la propuesta y en caso de no ser aprobada que se busque otra alternativa.



Consultada la Sra. Directora Jurídica, señala que el quórum requerido es de 7 votos, es decir dos tercios.

La Sra. Presidenta del Concejo, manifiesta que se hace parte de lo expresado por los Concejales en el sentido que han sido insistentes con esta empresa, lo que no puede desconocer y no puede dejar de decirlo, cuando la primera vez propusieron hacer un trato directo por el tiempo que faltaba, hacer un TD con la empresa que estaba por el tiempo que le quedaba al Alcalde y luego llamar a una licitación pública, se retiró y al Concejo siguiente se planteó por menos años, por tres, y ahora lo están planteando por un año y efectivamente le provoca una sensación de insistir con la misma empresa. No puede poner en tela de juicio que haya intereses creados, pero sí la insistencia en poder hacerlo de otra forma, no ve el problema de hacerlo de otro modo, cree que hacer un TD con la empresa actual y luego llamar a licitación sería lo más transparente y en busca a que no queden dudas al respecto, pero sin perjuicio de lo anterior, llamará a votar por el TD. 308/2020.

El Concejal Sr. Bizama consulta para clarificar y poner en valor y en números, si se les habló de un ahorro mensual de 16 millones con este TD, en el año completo, a lo que el Sr. Administrador señala que son 37 millones de pesos en el año.

El Concejal Sr. Bizama consulta si es que, si existe un ahorro de 37 millones anuales, de no aprobarse, ¿queda la posibilidad de un trato directo con la actual empresa?

La Sra. Riffo, señala que de no aprobarse se puede hacer un TD con la empresa actual por un tiempo prudente hasta que se llame nuevamente a licitación.

El Sr. Bizama comenta que esto vence el 1° de octubre y desde allí tendrían 6 meses hasta el término de la gestión y van a tener un proporcional similar de mayor pago, de unos 18 millones por estos 6 meses y si son 37 los que se ahorran con el TD con esta empresa, si se sigue con la actual van a tener 17 millones más que la alternativa más barata que están viendo, estima que hay que tener en cuenta aquello porque entiende la suspicacia de sus colegas, pero si no hay ni siquiera un reclamo de los participantes en el llamado no hay muchos antecedentes, entonces, si esto pasó y nadie reclamó, más si creen que existe algo turbio, que no ve porque de ser así él haría una denuncia como corresponde y donde corresponde. Estima que están jugando con interpretaciones que, de ser ciertas, merecen

una denuncia ante los órganos pertinentes, o Contraloría o Fiscalía y de no ser así él aprobaría este TD porque además asegura un ahorro en el tiempo, acotando que, si esta suspicacia significa 18 millones más al Municipio, eso es lo que hay que poner sobre la mesa.

La Sra. Carmine, señala que no ha oído de ninguna denuncia que haya que llevar a la justicia o a Contraloría, aclarando que le ratifican que son 37 millones los que se ahorrarían en relación con la empresa actual, reiterando que habría que llamar a votación.

Ante dudas respecto de si se trata de los 2 tercios de los presentes se consulta al Director (S) de Control, don Cristian Delarze, señala que el artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica dice que: **el Municipio para autorizar estos contratos requerirá los 2/3 del Concejo en pleno, no de la asistencia**, situación que ratifica la Sra. Riffo, señalando que son 7 Concejales.

Se procede a realizar la votación en la siguiente forma:

RECHAZA

Sr. Neira
Sr. Salinas
Sr. Barriga

APRUEBA

Sr. Velasco
Sr. Durán
Sr. León
Sr. Bizama
Sra. Pdta. (S) del Concejo

El Sr. Secretario Municipal, acota que en Sala hay 2 tercios del Concejo, si hubiesen aprobado 7 Concejales, se hubiese cumplido con los dos tercios, pero solamente están aprobando 5 de 8 Concejales asistentes a la Sesión, por tanto, no se cumple el quórum calificado.

En consecuencia, está rechazada la propuesta.

El Sr. Administrador solicita se diga cuáles son las alternativas, si se licita nuevamente, ver qué periodo se extiende el contrato actual.

La Sra. Presidenta aclara que hasta que termine el periodo alcaldicio.

El Sr. Durán señala que hay que poner fecha, para que la Comisión evaluadora lo vea para hablar con la empresa que está, pero también se presentan dudas si alguien está apoyando a la empresa actual, por ello debe haber fechas.



El Concejal Sr. Neira, señala que los Concejales no pueden proponer, eso le corresponde a la Administración.

El Concejal Sr. Bizama, señala que es claro, una propuesta hasta cuando termine el periodo, y lo otro a considerar es que cualquier empresa que se contrate traiga ventajas económicas para el Municipio respecto de la actual, si no puede ser que sigamos con la actual, porque esta fiscalización que están haciendo respecto de temas que no son concretos, porque no hay reclamos en la mesa, van a significar 18 o 20 millones de pesos más, se pregunta con qué van a llegar la próxima vez, si se contrata a otra que no es INGEPRO ni MAS VIAL y la contratada sale 10 millones más caros. No entiende a donde se quiere llegar.

El Concejal Sr. Neira consulta si en tres meses se puede hacer una licitación, respondiéndosele afirmativamente, por lo que propone entonces postergarla 3 meses, hacer el trato directo lo menos posible.

El Sr. Administrador señala que eso es preferible, le parece lo más razonable.

En atención al tiempo, la Sra. Carmine en su calidad de Presidenta del Concejo, **propone pasar al punto 5 de la Comisión Finanzas**, referido al FOMDEC y FONDECOP, los que requieren de aprobación en esta Sesión.

a) VARIOS

Hace la presentación don Carlos Millar

Da a conocer antecedentes sobre FOMDEC 2020

Concurso de Iniciativas Culturales

INICIATIVAS APROBADAS CICTE (ACTIVARTE)

RUT	NOMBRE PROYECTO	AREA POSTULACION
4.697.975-3	Cuecas Campesinas de 52 compases: Herencia de Cultores Naturales	Patrimonio Cultural
6.314.115-1	Telar nuestro patrimonio	Desarrollo de Culturas Indígenas
7.162.601-6	"Aires de primavera" / Mosaico de reciclaje	Formativa
7.559.025-3	2020 Un Año que Marco Mi Vida	Creación
7.756.203-6	Mi Guitarra y yo Nancy San Martin Garrido	Creación
8.351.754-9	Los Sonidos de la Memoria. Historia de los Silbatos Chilenos y Similitud con las Pifilka Mapuche	Formativa
8.460.462-3	"Miradas"	Formativa

8.849.947-6	Proyecto de Creación en Danza (Video) "Cuando el Alma Fluye"	Creación
11.426.319-2	Plam-Digital, Cápsula de Narración Artística Educativa Mapuche	Desarrollo de Culturas Indígenas
11.428.427-0	La Vida Sigue en el Bello Barrio. Documental Fotográfico de Población Temuco	Patrimonio Cultural
11.480.456-8	De Folclor con Aroma de Copihue se Viste mi Chile	Patrimonio Cultural
11.910.054-2	Terracota un Imaginario Local Global 2020	Creación
12.063.435-6	Arquitectura Sacra de la ciudad de Temuco	Creación
12.101.423-8	Temprano en la ciudad	Creación
12.985.520-7	La Patagua: Creación y Producción Video Clip	Creación
13.092.765-3	Acciones para conservar el patrimonio documental y fotográfico de Temuco	Patrimonio Cultural
13.316.672-6	Conjunto Raizales de Temuco Le Canta al Mes de la Patria	Desarrollo Cultural
13.396.216-6	Fauna nativa del ñielol en origami	Patrimonio Cultural
13.850.136-1	Historias Asombrosas Sir Francis Drake	Creación
13.963.955-3	Masterización del 4° disco de estudio de la Agrupación "Un, dos, tres, por mi cueca chilena"	Creación
14.096.619-3	Hubo una Vez Oficios	Patrimonio Cultural
14.215.872-8	Programa de Formación en Danza Clásica para Personas con Conocimiento Previo	Formativa
14.220.347-2	Grabación y Difusión de Álbum Musical "Fundamentales de Música Chilena desde el Corazón de la Araucanía"	Patrimonio Cultural
14.310.144-4	"Apariciones en el Cautín: Canoas y Botes desde el Grabado"	Creación
14.450.924-2	Cortometraje documental San Emilio que estás en el Cielo	Creación
14.489.019-1	Cortometraje Documental "Metalepsys"	Desarrollo Cultural
15.183.430-2	Eclipses: Luces y sombras	Creación
15.243.151-1	Canciones Confinadas	Creación
15.243.531-2	"Sonidos Bajos". Un viaje por las vibraciones del silencio	Creación
15.249.113-1	Éramos niños	Creación
15.258.993-k	Una mirada musical a los 4 puntos cardinales de la comuna, de la perspectiva de la ancestralidad	Desarrollo de Culturas Indígenas
15.332.454-9	Workshop de Cine y arquitectura: re mirando el lugar que se habita	Formativa
15.335.937-7	Noches de Misterio	Creación
15.336.380-3	Taller de Expresión Vocal y Habilidades Comunicacionales	Formativa

15.385.151-4	Materializando un Montaje Dentro de un Espacio Cultural	Formativa
15.549.695-9	Poly la Polilla Viviendo en un Bolsillo	Creación
15.550.135-9	Antu y Kúyen en la Araucanía	Patrimonio Cultural
15.550.243-6	Producción de 2 canciones de 2 autores emblemáticos de la Araucanía	Creación
15.551.773-5	Muestra Foto Periodismo	Creación
15.651.348-2	Epew Audiovisual	Desarrollo de Culturas Indígenas
15.654.338-1	Laboratorio de Investigación y Creación Escénica	Formativa
16.314.164-7	Libro Digital Abuela Cecilia	Creación
16.593.246-3	Tradiciones de circo	Creación
16.634.314-3	Arma tu Home Studio	Formativa
16.634.741-6	Talleres de Circo y Salud para Todes	Formativa
16.634.964-8	Taller de Danzas Afrolatinas: La Cueca y su Raíz Africana	Formativa
16.744.637-K	Un Mural Reflejo de lo Social	Creación
16.794.278-4	La Mirada y el Viaje de un Poeta	Patrimonio Cultural
16.864.037-4	Un Retorno	Creación
16.996.598-6	La Nostalgia del Útero	Creación
17.365.100-7	Talleres online de producción musical Humo de Temu	Formativa
17.365.532-0	Clases de Ballet Clásico para niños y niñas de 7 a 10 años de edad de la ciudad de Temuco	Formativa
17.551.795-2	Laboratorio Integral Danza y Circo, Cuerpo Movimiento y Ciencia	Formativa
17.584.252-7	Tue -Tue	Creación
17.726.344-3	Radio Lux Videoclip	Creación
17.910.663-9	Voces textiles: Reivindicaciones del oficio y la voz de mujeres costureras en Temuco	Creación
18.438.439-6	Escuela Comunitaria de Malabarismo y Movimiento	Formativa
19.196.131-5	El Acordeón en la música popular	Formativa
20.901.199 - 9	Trago Amargo	Creación
26.122.443- 7	Viv Ansanm: Viviendo juntos	Desarrollo Cultural

La Concejala Sra. Carmine, agradece haber participado como Jurado en los Proyectos ACTIVARTE, lo que fue una muy linda experiencia ya que pudo conocer muchos proyectos e iniciativas que le eran desconocidas, por lo que estima es de gran importancia apoyar estas iniciativas culturales, reiterando su agradecimiento al personal municipal que participó de este proceso.

Antecedentes FONDECOV 2020

1.- FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL					
N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
					\$ 350.000.000
1	1	AGRUPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LABRANZA	65.138.022-7	PROTEGCIENDO NUESTROS CULTIVOS DE LOS CONTAMINANTES	\$ 4.912.472
2	2	COMITÉ DE PEQUEÑO AGRICULTORES RAYEN MAGUIDA	65.181.098-1	HUERTA RAYEN MAGUIDA	\$ 4.000.000
3	4	COMUNIDAD INDIGENA CACIQUE LONCON CONA	65.000.104-4	ADQUISICION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	\$ 4.000.000
4	6	AGRUPACION DE HORTALICERAS DEL SECTOR CURACO	65.194.514-3	CIERRE PERIMETRAL CULTIVO ORGANICO BAJO PLASTICO	\$ 3.500.000
5	13	TALLER LABORALLA RELARAÑA DE CHARLOTTE	65.095.634-6	TEJIENDO Y CREANDO EN TIEMPO DE PANDEMIA	\$ 2.500.000
6	14	AGRUPACION SOCIAL MUJERES EN MOVIMIENTO	65.089.397-2	MUJERES EN ACCION	\$ 2.000.000
7	16	GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS AVELLANOS	65.046.064-2	TEJIENDO SUEÑOS EN PANDEMIA	\$ 2.100.000
8	24	COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYUNAO	65.671.450-6	COMPRA DE POLINES	\$ 2.000.000
9	26	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MIGUEL NAGUELHUAL	65.904.290-8	MEJORAR LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD INDIGENA JOSE MIGUEL	\$ 2.000.000

				NAGUELHUAL MEDIANTE ADQUISICION DE SEMILLAS FERTILIZANTES	
10	28	TALLER LABORAL LAS GOLONDRINAS DEL PORTAL	65.100501-9	LUCHANDO POR NUESTRA FAMILIA	\$ 1.000.000
11	35	COMUNIDAD MAPUCHE ANTONIO MARIPAN	65.540.410-4	REACTIVANDO LA ECONOMIA EN MI COMUNIDAD	\$ 2.006.662
12	38	AGRUPACION DE MUJERES PIUKE ZOMO	65.183.831-2	PRODUCCION SALUDABLE PIUKE ZOMO	\$ 1.000.000
13	43	COMITÉ DE MUJERES INDIGENAS KELU RAYEN	65.124.890-6	MEJORANDO LA PRODUCCION DE NUESTRA HUERTA	\$ 2.500.000
14	46	AGRUPACION DE AGRICULTORES DE FRUTILLAS DE LA ARAUCANIA TIERRA VERDE	65.073.833-1	COMPRA DE PLANTAS CERTIFICADAS DE FRUTILLAS	\$ 5.000.000
15	45	TALLER DE MANUALIDADES MANOS MAGICAS	65.194.616-6	MANOS UNIDAS	\$ 1.300.000
16	50	GRUPO DE MUJERES EMPRENDEDORAS LAS MARIPOSAS	65.094.239-6	MARIPOSAS APOYA A LA COMUNIDAD	\$ 1.500.000
17	85	TALLER DE TEJIDOS CREANDO ILUSIONES	65164712-6	FONDECOP NOS AYUDA A TEJER	\$ 1.100.000
18	96	TALLER LABORAL CRISTO REDENTOR	65549760-9	TALLER LABORAL "CRISTO REDENTOR"	\$ 1.900.000
19	97	COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ RAIN ÑANCUCHEO	65025958-0	FORTALECIENDO LA AGRICULTURA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 2.000.000
20	107	COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE ANTONIO CURAPIL	65052809-3	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESESINA	\$ 4.269.756

21	110	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS "MADRES TEJIENDO SUEÑOS"	18744673-2	CREANDO TELAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.000.000
22	115	TALLER DE MANUALIDADES MANITOS ENCANTADAS	65156362-3	MANITOS ENCANTADAS SIN CESAR EN TIEMPO DE PANDEMIA	\$ 613.500
23	121	AGRUPACION MAPUCHE FOLIL-PELAHUEN	65,185,192-0	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	\$ 3.000.000
24	130	AGRUPACION DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES NEWEN ZOMO	65,100,694-5	ADQUISICION DE MOTOCULTIVADOR E INSUMOS PARA MEJORAS DE PRODUCCION DE HORTALIZAS	\$ 2.400.887
25	142	HUERTOS URBANOS SAN GERMAN	65,160,736-1	JUNTOS SALDREMOS DE ESTA	\$ 3.000.000
26	149	AGRUPACION DE MADRES, PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN TEMUKO DOWN	65,014,183-0	ELABORACION DE PRODUCTOS GOURMET TEMUKO DOWN	\$ 2.141.560
27	175	AGRUPACION DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES "RUKA LLANCA"	65.099.857-k	TEJER PARA SOBRELLEVAR LA CUARENTENA	\$ 2.461.500
28	176	AGRUPACION DE PRODUCTORAS Y ARTESANAS DE MONTEVERDE	65.159.816-8	MEJORANDO NUESTRA FERIA LOCAL	\$ 2.000.000
29	203	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RENACER DE BOTROLHUE	65160997-6	REFORZANDO EL TRABAJO AGRÍCOLA	\$ 1.900.000
30	241	AMIGOS DEL GIMNASIO Y LA CULTURA DE LABRANZA	65025896-7	SUPERANDO LA PANDEMIA CON ESFUERZO Y ALEGRIA	\$ 3.156.612
31	75	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS ARCOIRIS	65.194.586-0	UNIDAS TRABAJAMOS POR UN MEJOR FUTURO	\$ 2.700.000
32	218	ASOCIACION INDIGENA AD KIMVN	65.903.480-8	FORTALECIENDO EL EMPRENDIMIENTO PARA EL KUME DE FAMILIAS MAPUCHES PERTENECIENTES A LA ASOCIACION INDIGENA AD KIMVN	\$ 2.626.213

				DE TEMUCO	
33	317	TALLER DE COSTURA TUTTI COSTURA	65196251-K	CRECIENDO CON TUTTI COSTURA	\$ 2.000.000
					\$ 79.589.162

2.- ACCION SOCIAL BARRIAL E INCLUSION

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	7	GRUPO DE ADULTO MAYOR AVE FENIX	65.063.232-k	AVE FENIX EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 560.000
2	8	COMITÉ DE ADELANTO LOS APACHETAS	65.387.380-8	POR SU SACRIFICIO, TIENE SU RECOMPENSA	\$ 1.434.970
3	11	CLUB DE ADULTO MAYOR LA VECINDAD	65.067.699-8	CAJAS DE BUENA VECINDAD	\$ 875.000
4	17	CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL Y LUNA ANTU KUIYEN	65.907.0660-k	ALIMENTACION SANA Y SALUDABLE PARA LOS A.M. DE SOL Y LUNA ANTU KUIYEN	\$ 1.155.000
5	22	GRUPO ADULTO MAYOR DELFINA SARAVIA	73.909.300-7	DELFINA SARAVIA SE ALIMENTA SALUDABLEMENTE	\$ 805.000
6	23	JUNTA DE VECINOS VILLA TURINGIA	75.105.100-k	TIEMPOS DE SER MEJOR	\$ 2.849.336
7	27	TALLER LABORAL Y PRODUCTIVO SOL NACIENTE DE LABRANZA	65.118.550-5	CAJITAS DE AMOR EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.050.000
8	30	AGRUPACION DAMAS FACH	65.025.656-5	UNIDOS EN PANDEMIA	\$ 855.225

9	32	CLUB ADULTO MAYOR LAS RATITAS DE BIBLIOTECA	75.793.700-k	AYUDA SOCIAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID 19	\$ 700.000
10	34	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE PUEBLO NUEVO	74.396.000-9	EN PANDEMIA APOYAMOS TU DESPENZA	\$ 595.000
11	37	JUNTA DE VECINOS LAS APACHETAS	65.169.384-5	AYUDANDO LA JJVV LAS APACHETAS	\$ 1.500.000
12	39	CLUB ADULTO MAYOR HORIZONTE MUTUALISTA	65.003.670-0	APOYO SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES	\$ 910.000
13	40	CLUB ADULTO MAYOR ASUNCION	65.008.720-8	FONDECOV TE AYUDA EN MOMENTOS DIFICILES	\$ 1.295.000
14	52	CLUB DEL ADULTO MAYOR LARGA VIDA	75.699.700-9	PROYECTO DE CANASTAS FAMILIARES PARA SOCIOS DE CÑUB DE ADULTO MAYOR LARGA VIDA DE LAS QUILAS	\$ 875.000
15	53	COMUNIDAD INDIGENA RAMON RAÑILEO Y FELIPE PAILLALEF	65.831.180-8	ADQUISICION DE CAJAS DE ALIMENTOS	\$ 1.050.000
16	55	JUNTA DE VECINOS RENACER DE EVARISTO MARIN	65.042.165-5	CAJA SOLIDARIA	\$ 1.989.250
17	61	GRUPO ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE JESUS	73.011.400-4	ALIMENTACION SALUDABLE	\$ 595.000
18	65	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SOMOS UNO	6.068.952-6	ALIMENTOS PARA MIS VECINOS	\$ 2.875.000
19	67	CLUB DE ADULTO MAYOR AMISTAD DIVINA	65.179.969-4	AYUDANDO A NUESTRO PROJIMO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 910.000
20	68	JUNTA DE VECINOS LAS QUILAS	72.283.300-7	LAS QUILAS SE PONE LAS PILAS CONTIGO	\$ 2.625.000
21	69	JUNTA DE VECNOS LOS RISCOS	65.138.780-9	UNA OLLA COMUN PARA NUESTRO VECINOS	\$ 1.422.990

22	80	CLUB ADULTO MAYOR AMISTAD 2000	75224700-5	SOLIDARIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 681.444
23	81	GRUPO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO DE ADULTOS MAYORES SAN NICOLÁS	65179152-9	DIGNIDAD PARA ADULTOS MAYORES	\$ 665.001
24	82	CLUB ADULTO MAYOR LUCERO DEL ALBA	75998470-6	SOLIDARIZANDO CON NUESTROS SOCIAS	\$ 1.085.000
25	83	AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS "REALIZANDO TUS SUEÑOS"	65162623-4	OLLA SOLIDARIA VILLA AUSTRAL	\$ 2.215.840
26	84	JUNTA DE VECINOS VICTORIA	73873600-1	CELEBRANDO LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO DIGNA Y SOLIDARIAMENTE	\$ 1.750.000
27	86	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVO MILENIO	65004047-3	AYUDA POR MOTIVOS DE PANDEMIA	\$ 2.000.000
28	87	TALLER LABORAL ABEJITAS Y ABEJORROS	65115261-5	UNIDOS TRABAJAMOS POR NUESTROS SOCIOS	\$ 1.750.000
29	88	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN AMANECER	73273300-0	ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	\$ 1.837.500
30	91	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN LAS QUILAS	72384800-8	UNIENDO FUERZAS	\$ 2.133.333
31	92	GRUPO DE ADULTO MAYOR EL BOSQUE	75267500-7	SONRISA SOLIDARIA	\$ 1.050.000
32	94	ASOCIACIÓN DE PACIENTES ATRITICO. APAR.	74278800-8	ALIMENTOS PARA PERSONAS CON ATRITIS	\$ 1.750.000
33	98	TALLER ADULTO MAYOR BROTES DEL ALMA	65614630-3	APORTE NECESARIO EN TIEMPO DE CRISIS	\$ 1.085.000
34	99	CLUB DE ADULTO MAYOR "CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"	75330700-1	EN PANDEMIA NOS AYUDAMOS	\$ 525.830

35	103	CLUB ADULTO MAYOR JESÚS GLORIOSO	65036726-k	AYUDEMOS A NUESTROS ADULTOS MAYORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 875.000
36	104	CLUB DE ADULTO MAYOR PORVENIR	65100429-2		\$ 560.000
37	106	GRUPO ADULTO MAYOR, EL DESPERTAR DE LABRANZA	75322800-0	ALIMENTACIÓN EN TIEMPO DE PANDEMIA Y CRISIS ECONÓMICA	\$ 945.000
38	108	CLUB ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS DE LABRANZA	65029948-5	LAS CAMELIAS TRABAJAN POR SUS SOCIOS Y VECINOS	\$ 1.750.000
39	109	CLUB ADULTO MAYOR LA PAZ DE LA TARDE	75225700-0	UN GRANITO DE ALEGRÍA	\$ 315.000
40	111	CLUB ADULTO MAYOR "CADA DÍA MEJOR"	65067081-7	ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS	\$ 525.000
41	119	CLUB ADULTO MAYOR "VIDA FELIZ"	65125927-1	VIDA FELIZ, COMIENDO SANO	\$ 840.000
42	120	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN DIEGO QUIDEL	65890420-5	ALIMENTOS PARA MI COMUNIDAD	\$ 3.000.000
43	122	CLUB DE ADULTO MAYOR CONVERSANDO UN MATE	65,180,183-4	CLUB DE ADULTO MAYOR CONVERSANDO UN MATE, PORQUE ENTREGANDO ALIMENTACION TAMBIEN ENTREGAMOS SOLIDARIDAD	\$ 1.400.000
44	123	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA	65,000,353-5	DANDOLE UN FIN DE AÑO DIGNO A NUESTROS VECINOS	\$ 2.100.000
45	127	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL OTOÑAL	75,797,900-4	AYUDA PALIATIVA PARA EL CLUB DE ADULTO MAYOR	\$ 560.000
46	128	JUNTA DE VECINOS UNIDAD 17 AMANECER	70.671.000-0	CANASTAS SOLIDARIAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 2.450.000

47	131	LAS QUILAS DEL TREBOL	65,070,341-3		\$ 1.190.000
48	132	JUNTA DE VECINOS VILLA GANADEROS	65,052,575-2	AYUDA SOCIAL Y ALIMENTICIA PARA ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS VULNERABLES DE GANADEROS	\$ 1.050.000
49	135	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	75,965,220-7	AYUDAS SOCIALES PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	\$ 3.000.000
50	141	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES (AGRUPANDE)	65,078,518-5	AYUDA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 2.880.946
51	146	CLUB DE ADULTO MAYOR OBREROS DEL AMOR	65,105,547-4	AYUDANDO A NUESTRA ECONOMIA EN TIEMPOS DE CRISIS	\$ 700.000
52	148	CLUB DE ADULTO MAYOR VINCULOS DE AMISTAD	65,919,570-4	UNA YUDA CARIÑOSA PARA NUESTROS AÑOS DORADOS	\$ 630.000
53	152	AGUPACION DE CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS "RESPIRO CON AMOR"	65.187177-8	NUESTAS CUIDADORAS Y PACIENTES "RESPIRANDO CON AMOR"	\$ 2.100.000
54	154	CLUB DE ADULTOS MAYORES GRANDES HISTORIAS DEL CAUTIN	65.196.181-5	EN TIEMPOS DE PANDEMIA ALIMENTACION SALUDABLE PARA GRUPO DE RIESGO	\$ 560.000
55	155	JJVV PALACIO-PUNTILLA	73.873.000-3	ACTIVADOS EN PANDEMIA POR ALIMENTOS A NUESTYRO VECINOS	\$ 2.800.000
56	156	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGUDAD S-27 "CONECTAD@S TEMUCO"	65.159.501-0	DIMINUYENDO FACTORES DE RIESGO COVID 19 EN PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y ADUTOS MAYORES DEL SECTOR 27 DE TEMUCO	\$ 455.000
57	158	CLUB DE ADULTO MAYOR EL OASIS DE SAN MARCOS	65.094915-3	EL OASIS DE LA NUTRICION	\$ 665.000

58	161	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS CARIÑOSITOS DEL PORTAL	65.061.642-1	LA UNION DE LOS CARIÑOSITOS	\$ 1.050.000
59	162	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MUNICIPAL ANDRES BELLO	65.165.922-0	PALEAR NECESIDADES EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.264.128
60	165	CONSEJO COMUNAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	65.120.129-2	AYUDA SOCIAL EN CAJAS DE ALIMENTOS PARA SOCIOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$ 1.680.000
61	171	JJ.VV POBLACION COIHUECO	65.043.704-7	MERCADITO SOLIDARIO	\$ 1.400.000
62	172	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DEL ÑIELOL	65.179.178-2	APOYO EN PRODUCTOS	\$ 1.155.000
63	174	TALLER LABORAL DE ADULTO MAYOR ARMONIA Y TRABAJO	65.802.720-4	ESPERANZA PARA GANARLE AL COVID 19	\$ 700.000
64	180	GRUPO DE ADULTO MAYOR ARAUCANIA SUR	75.673.300-1	ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PROMOCION Y LA SALUD PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID 19	\$ 2.519.998
65	182	JJ.VV TRAPIALES	65.822.410-7	CONSTRUYENDO COMUNIDAD AYUDANDO A NUESTROS VECINOS	\$ 2.800.000
66	188	JJ.VV TRIGALES	75.226.900-9	CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES EN AYUDA PA LA COMUNIDAD EN LA PANDEMIA	\$ 1.750.000
67	189	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL COLOMBIANOS POR SIEMPRE	65.109079-2	SOLIDARIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS CAJAS DE MERCADERIA A FAMILIAS Y MATERIA LES DIDACTICO A NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES EN TEMUCO	\$ 1.805.000
68	190	CLUB DEPORTIVO ACEREROS DE TEMUCO	65.176083-6	UNA MANO AYUDA A LA OTRA	\$ 2.000.000

69	206	CLUB DEPORTIVO EVARISTO MARIN	65099030-7	CANASTA DE AYUDA PARA FAMILIAS AFECTADAS POR PANDEMIA	\$ 1.890.000
70	210	JUNTA DE VECINOS VILLA RIVERA ALTA	75268800-1	HACIENDO COOPERATIVISMO: "APOYANDO A NUESTROS VECINOS"	\$ 2.850.000
71	196	CONJUNTO FOLKLORICO BROTES DE AMISTAD Y CUECA	65.175.482-8	DESPUES DE LA TORMENTA SIEMPRE SALE EL SOL	\$ 910.000
72	195	AGRUPACION DE USUARIOS Y AMIGOS CECOSAM TEMUCO TALLER EDE TEJIDOS LANAS, PUNTOS Y SUEÑOS	65.161.138-5	ACCION SOCIAL DE ALIMENTOS DESAFIANDO LA CRISIS	\$ 525.000
73	194	JJ.VV VILLA GALICIA	65.008.964-2	ALIMENTOS PARA LA COMUNIDAD	\$ 2.984.300
74	193	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVA Y ARTISTICA AGUILAS TEMUCO	65.099.041-2	YO TAMBIEN AYUDO	\$ 832.725
75	192	COMITÉ DE ADELANTO LOS OLIVOS	73.554.000-9	FONDEC OV 2020	\$ 980.000
76	239	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS JASMINES DE LOS SAUCES	65.081.023-6	ALIMENTOS PARA EL ALMA	\$ 595.000
77	244	CLUB ADULTO MAYOR KIMEY CHE	65,347,150-5	SEMBRANDO SONRISAS	\$ 857.500
78	247	CIRCULO DE ANDULTOS MAYORES MARTIN LUTERO	65,093,288-9	APOYO SOCIAL PARA FAMILIAS EN NECESIDAD	\$ 2.000.000
79	240	CLUB DE ADULTO MAYOR TERCER ABRAZO	65,112,421-2	TAN HERMOSA EDAD PARA SEGUIR AYUDANDO	\$ 910.000
80	232	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CAMELIAS DE CURIÑANCO	65,184,097-K	LAS CANELIAS FLORECEN AUN EN PANDEMIA	\$ 770.000
81	267	JJ.VV VILLA POMONA	71753152-1	ALIMENTOS PARA VILLA POMONA	\$ 1.615.534

82	212	CLUB ADULTO MAYOR SARITA GAJARDO	75.718.800-7	UN RESPIRO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.750.000
83	221	JJV CAMPOS DEPORTIVOS	72.386.000-8	ACCION SOCIAL EN CAMPOS DEPORTIVOS	\$ 1.760.000
84	224	GRUPO DE ZUMBA LAS CHUCARAS	65.116.621-7	SOLIDARIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.500.000
85	237	LAZOS UNIDOS POR EL CANCER DE MAMAS	65.174.437-7	UNIDOS CONTRA EL CANCER DE MAMA	\$ 2.000.000
86	238	JJV SAUCES DE TROMÉN	65.379.890-3	TODOS PARA UNO	\$ 1.000.000
87	235	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ANHELO	65.065.652-0	CON ANHELO Y ESPERANZA	\$ 910.000
88	234	LA ESCULA AGRUPACIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA	65.196.289-7	CON ESFUERZO Y ESPRANZA PARA EL COVID	\$ 805.000
89	77	JJ.VV VILLA RUCALHUE	65.101.193-0	AYUDANDO A LOS VECINOS DE VILLA RUCALHUE	\$ 1.000.000
90	215	CONSEJ VECINAL VILLA PADRE HURTADO	65.108.668-k	ALIMENTOS PARA LA VPH	\$ 1.000.000
91	303	AGRUPACION DE LA FAMILIA Y AMIGOS CON DISCAPACIDAD FISICA E INTELLECTUAL PROYECTO FUTURO	65.105.545-8	SEMBRANDO INCLUSIÓN	\$ 3.000.000
92	284	CLUB DEPORTIVO LAS ABEJITAS DEL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	65.170.771-4	PROMOVIENDO EL AUTOCUIDADO CON LA ALIMENTACION SANA E INTEGRADORA EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y VULNERABILIDAD ECONOMICA EN NUESTRO GRUPO DEPORTIVO	\$ 1.155.000

93	285	JVVV POBLACIÓN AURORA	73.871.000-2	ACCION SOCIAL BARRIAL E INCLUSIÓN	\$ 1.000.000
94	315	CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE GALICIA	65.086.311-9	APOYANDO ALIMENTOS A NUESTROS COLECTIVOS	\$ 3.000.000
95	290	AGRUPACION DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS	35.069.234-9	ENTRENA Y APRENDE A SER TU PROPIO TERAPEUTA	\$ 2.000.000
					\$ 134.630.850

3.- INFANCIA Y JOVENES

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	95	JUNTA DE VECINOS LOS CREADORES	75037300-3	NIÑOS EN ACCIÓN EN TIEMPO DE PANDEMIA	\$ 1.813.388
2	253	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CLTURAL DE VILLA AYELEN LABRANZA	65178332-1	JUNTOS POR LA DISTRACCIÓN EN PANDEMIA	\$ 1.500.000
3	216	ESCUELA DE RUGBY RUCAMANQUE RUGBY CLUB	65179615-6	ACTIVANDO EL RUGBY PARA NIÑOS Y NIÑAS EN TEMUCO	\$ 1.998.732
4	268	FUNDACIÓN ECOLÓGICA PARA LA INTERCULTURALIDAD SOCIAL	65195397-9	SUSTENHOGAR. "RECICLA Y CULTIVA EN CASA"	\$ 1.500.000
5	288	CLUB DE PESCA Y CAZA LOS TUE TUE	65563210-7	APOYANDO CON ALIMENTOS A LAS FAMILIAS DE NUESTRAS LINEAS DE COLECTIVOS	\$ 3.000.000
6	310	FUNDACIÓN INNOVA PAÍS	65068949-K	APOYANDO CON ALIMENTOS A LAS FAMILIAS DE NUESTRAS OLLAS COMUNES	\$ 2.700.000
7	312	CLUB DEPORTIVO LINEA 25	65054511-7	APOYANDO CON ALIMENTOS A LAS FAMILIAS DE COLECTIVOS	\$ 3.000.000

8	295	GRUPO DE APOYO GAM DEL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	65.160.895-3	UNIDAS EN ESTA OANDEMIA CON NUESTRO GRUPO DE AYUDA MUTUA GAM DEL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	\$ 700.000
9	291	GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS GAVIOTAS DE RELONCOYAN	65.010.384-0	LA VIDA SIGUE MUERA EL CORONAVIRUS	\$ 875.000
10	304	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS HUILLICHES	75.705.700-K	LOS HUILLICHES SE PREOCUPAN POR SUS SOCIOS	\$ 801.846
11	309	JUNTA DE VECINOS LOS DIAMANTES	65.050.248-5	CUIDEMOS DEL COVID A NUESTRO ADULTOS MAYORES	\$ 1.500.000
12	277	ORGANIZACIÓN DE FOMENTO DEL DESARROLLO DE NIÑOS Y JÓVENES LUZ DEL BOSQUE	65138338-2	EN PANDEMIA, SIEMPRE SCOUT	\$ 1.808.837
13	302	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ASAI	65169991-6	EL DEPORTE ES SALUD	\$ 1.960.000
14	305	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL YAHARA	65.169.909-6	EL KARATE ES SALUD	\$ 1.960.000
					\$ 25.117.803

4.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	15	CLUB PARA EL ADULTO MAYOR MALVOA	65.047.861-4	CALEFACCION PARA LOS ADULTOS MAYORES DE MALVOA	\$ 849.980
2	21	GRUPO DE ACCION SOCIAL PARROQUIA PERPETUO SOCORRO	65.040.024-0	COCINANDO CON AMOR Y DIGNIDAD	\$ 1.900.000
3	118	CLUB ADULTO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"	65080009-5	"BUEN DÍA TELETÓN" "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"	\$ 1.273.055

4	134	JVVV 29 SANTA ROSA	71,851,900-4	TERMINO DE IMPLEMENTACION DE COSINA PARA EL BIENESTAR DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 900.000
5	157	JJ.VV VILLA CAUPOLICAN	65.223.220-5	APOYANDO A NUESTRO VECINOS EN TIEMPO DE PANDEMIA	\$ 1.500.000
6	254	JVVV LOMAS D ELABRANZA	65038298-6	COCINANDO ESPERANZA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	\$ 1.793.007
7	72	CLUB DEPORTIVO SANTO FUTBOL CLUB	72.319.100-9	POR UNA VIDA MEJOR	\$ 2.383.333
8	279	AGRUPACIÓN DE REHABILITACIÓN "DIOS ES AMOR"	65026065-5	"NOS REHABILITAMOS EN CONJUNTO"	\$ 2.500.000
					\$ \$ 13.142.987

5.- SEGURIDAD CIUDADANA

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	12	JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA	65.126.563-0	ILUMINANDO EN FORMA SEGURA NUESTROS ESPACIOS	\$ 1.950.000
2	29	COMUNIDAD INDIGENA KUIFI JUAN TRIPAILAO	65.151.844-k	ALARMAS COMUNITARIAS LOF CATRIMALAL KUIFI JUAN TRIPALAO	\$ 2.400.000
3	31	JUNTA DE VECINOS LITVAYI	73.871.900-k	LITVAYI MAS SEGURA	\$ 4.000.000
4	36	COMUNIDAD INDIGENA JOSE CHEUQUEAN	65.943.340-0	LUMINARIAS LED SOLAR PARA COMUNIDAD JOSE CHEUQUEAN	\$ 2.025.000
5	42	JUNTA DE VECINOS UNION AMANACER	73.873.200-6	MAS ILUMINACION MAS SEGURIDAD PARA VECINOS Y VECINAS DE UNION AMANECER	\$ 1.800.000

6	49	COMITÉ DE ADELANTO PORTADA SUR	74.349.900-k	UNIDOS POR NUESTRA SEGURIDAD	\$ 4.000.000
7	54	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CASTAÑOS	65.959.200-2	PROTEGIENDONOS EN TEMPOS DIFICILES	\$ 2.500.000
8	56	COMITÉ DE VIVIENDA LA UNION	65.080.089-3	MAS SEGURIDAD PARA NUESTRO SECTOR	\$ 4.000.000
9	59	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ENCINAS	65.161.171-7	SMART VILLAGE - FASE II	\$ 2.000.000
10	60	COMITÉ DE ADELANTO VILLA AITUE	65.096.002-5	SEGURDAD VILLA AITUE	\$ 3.315.000
11	62	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL SOCIAL Y CuLTURAL VILLA LIRCAY	65.041.504-3	AVANZANDO EN SEGURIDAD DE LA JUNTA DE VIGILANCIA VILLA LIRCAY	\$ 2.000.000
12	100	JUNTA DE VECINOS RENACER SAN MARCO	65079814-7	VILLA SAN MARCO CONTRA LA DELINCUENCIA	\$ 3.998.000
13	112	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LAS PRADERAS	65067238-0	MÁS SEGURIDAD PARA NUESTRA VILLA	\$ 2.505.000
14	114	JUNTA DE VECINOS CORDILLERA DE SANTA MARÍA DE LABRANZA	65176465-3	TRANQUILIDAD PARA NUESTRAS FAMILIAS	\$ 3.000.000
15	124	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA PEHUEN	65,177,408-K	TV-MOS PEHUEN	\$ 3.000.000
16	126	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL SOCIAL Y CULTURAL CHANQUIN BAJO	13,364,630-2	ILUMINANDO Y PROTEGIENDO A CHANQUIN BAJO	\$ 3.000.000
17	129	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LAS COPAS DE AGUA	17,263,186-K	MODERNIZANDO NUESTAR SEGURIDAD PARA UN MEJOR BIENESTAR	\$ 3.000.000
18	133	JUNTA DE VECINOS VILLA NOS NOGALES	65,190,992-9		\$ 1.500.000

19	137	COMUNIDAD INDIGENA JUAN COLLINAO	65,830,790-8	FOCOS LED SOLAR PARADEROS AREA RURAL	\$ 1.000.000
20	145	145 JUNTA DE VECINOS NUMERO 8 DREVES	65,829,100-9	CONSTRUYENDO UN ENTORNO SEGURO	\$ 1.700.000
21	159	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL SOCIAL Y CULTURAL TROMEN MELILLAN	65.114.748-4	ILUMINADO SECTOR TROMEN MELILLAN	\$ 2.000.000
22	166	COMITÉ DE ADELANTO VILLA HERMOSA	65.665.900-9	VILLA HERMOS EN ALERTA	\$ 4.000.000
23	167	JJ.VV VILLA ERNESTO LANDON	75.908.100-5	SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 4.000.000
24	169	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA EL MONTE EN ALERTA	65.196.073-8	VECINOS DE EL MONTE SE ILUMINA PARA SU SEGURIDAD	\$ 2.000.000
25	170	JJ.VV LOS POETAS DE LABRANZA	65.101.133-7	VIJILANDO NUESTRA VILLA	\$ 2.621.548
26	184	JJ.VV VILLA EL PRADO	65.027.424-5	SIN NOMBRE	\$ 2.000.000
27	186	JJ.VV NEVADOS ANDINOS	65.123.060-8	ANDINOS MAS SEGUROS	\$ 1.000.000
28	44	JJV 1 DE MAYO	65.101.053-5	IMPLEMENTACIÓN CAMARAS DE SEGURIDAD JJ.VV 1 MAYO	\$ 2.000.000
29	246	COMUNIDAD INDIGENA MARTIN HUENUQUEO	65.684.101-2	COMUNIDAD UNIDA Y SEGURA CON ILUMINACION	\$ 1.000.000
30	245	JJV HEROES DE LA CONCEPCION	65.532.220-5	ILUMINANDO EL BARRIO	\$ 1.000.000
31	258	JJV N13 MILLARAY	70.881.600-0	ILUMINA TU HOGAR	\$ 3.150.000

32	257	JVVV N38 EL TRANSITO	73.553.700-8	ILUMINA MI BARRIO	\$ 3.184.101
33	79	JVVV VILLA PARQUE ESTADIO	65.036.001-k	ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS	\$ 2.404.661
34	318	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL, SOCIAL Y CULTURAL BOLLILCO	68.287.480-3		\$ 2.000.000
35	269	JUNTA DE VECINOS VILLA AQUELARRE	75221600-2	MÁS PROTEGIDOS CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA VILLA AQUELARRE	\$ 2.000.000
36	277	COMUNIDAD INDÍGENA PEHUENCHE QUILALEO	65830440-2	PELON ANTU NIAL NEWEN FOLIL (LUZ DE SOL PARA RAICES FUERTES)	\$ 2.123.000
37	278	JUNTA DE VECINOS VILLA CONAVICOOP	65113110-3	ILUMINANDO NUESTRA SEDE	\$ 2.204.667
38	296	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA LLAIMA	65.190.934-1	VECINOS DE LLAIMA EN ALERTA POR NUESTRA SEGURIDAD	\$ 2.500.000
39	151	JJ.VV LOMAS DE RECABARREN	65.106.088-5	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	\$ 886.500
					\$ 95.062.810

6.- MEDIOAMBIENTE

N°	FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORG.	NOMBRE PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADO
1	78	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOMAS DE RALUM	75,193,400-9	SAQUEMONOS LA PENA DEL ENCIERRO, CHAO COVID-19	\$ 2.500.000
					\$ 2.500.000

La Concejala Pdta. de la Comisión, destaca la importancia del FONDECOP, con el cual se puede entregar apoyo directo de los Concejales

hacia la gente, lamentando no poder contar con los medios necesarios para apoyar a más Instituciones. Considerando que los montos entregados no son suficientes porque, las necesidades de la ciudadanía han ido en aumento sobre todo en esta época de pandemia, solicitando el aumento de los Fondos entregados a través de FONDECOP.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:30 horas.

Sometidos a consideración los Fondos Concursables, FOMDEC y FONDECOP, se aprueban por unanimidad.

Cumplido el tiempo de Sesión hay acuerdo en realizar una Sesión extraordinaria para terminar de analizar los puntos pendientes de la Comisión finanzas, para el martes 22 de septiembre a las 15.30 hrs.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

No hay.

Finaliza la Sesión, siendo las 18:06 hrs.

NOTA: Las materias pendientes a tratar en la próxima Sesión extraordinaria, parten desde el punto de la Tabla de Comisión Finanzas, correspondiente a **Modificaciones Presupuestarias** las que se replicarán en la siguiente Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de Septiembre 2020 y son las siguientes:

b) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ÁREA SALUD

Hace la presentación don Francisco Solís.

Se solicita la autorización del Concejo para la firma de un Convenio de apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, según siguiente detalle:

CLÁUSULA PRIMERA: se deja constancia que el estatuto de atención primaria de Salud Municipal, aprobado por Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: “en el caso que

las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49”. por su parte, el artículo 6° del decreto supremo N° 55 de 2019, del Ministerio de Salud reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar “para cuyos efectos el Ministerio de Salud, dictara la correspondiente resolución” **SEGUNDA:** el Ministerio de Salud, ha elaborado un programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud y aprobado por resolución exenta N° 1270 del 12 de diciembre de 2014, modificada por resolución N° 1022 de fecha 31 de diciembre de 2019, siendo su propósito, contribuir a fortalecer las condiciones de gestión y administración de la atención primaria, orientadas a la mejoría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y a la satisfacción de los usuarios y usuarias.

TERCERA: a través del Decreto N° 4 de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019 N-Cov), modificado por los Decretos N° 6, 10 y 18 del 2020.

CUARTA: el Servicio de Salud Araucanía Sur, mediante Ord. N° 878, de fecha 13 de mayo del 2020, envía orientación para la priorización de la atención de controles críticos en Establecimientos de Atención Primaria, de manera presencial en el establecimiento y/o en domicilio.

QUINTA: la Municipalidad de Temuco a través de Ord. N° 106 de fecha 12 de junio de 2020 certifica la existencia de saldos no ejecutados de programas de reforzamiento municipal de la Atención Primaria durante los años 2016 y 2017, y a través de Ord. N° 105 el Departamento de Salud Municipal solicita autorización para utilizar estos recursos para cubrir los gastos adicionales generados a raíz de las atenciones sanitarias otorgadas a raíz de la actual pandemia sanitaria.

SEXTA: El Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, por este acto suscriben un convenio de Apoyo a la Gestión Local, Componente N° 1 Calidad, Oportunidad y continuidad de la Atención, cuyo objetivo es Mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención en los establecimientos de atención primaria.

SEPTIMA: Para la consecución de los objetivos señalados en cláusula precedente y asegurando el cumplimiento de las Normas Técnicas Básicas de Autorización Sanitaria en Establecimientos de Salud, la Municipalidad se compromete a realizar las actividades descritas en la siguiente cláusula y que consisten en:

- Fortalecer la capacidad de respuesta sanitaria de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, ante la actual situación sanitaria a raíz del brote de Covid-19.

OCTAVA: Para este efecto entre el Servicio y la Municipalidad se establecen los siguientes productos e indicadores que se relacionan con el objetivo específico N° 1 del Programa: Estrategia de Atención Domiciliaria considerar los siguientes elementos:

- Contratación de RRHH temporal para la atención de pacientes: niños y niñas menores de 2 años de edad, embarazadas y pacientes con patologías crónicas (cardiovasculares y respiratorios) priorizados de manera presencial en domicilio, considerando que esta prestación habitualmente se desarrolla en el establecimiento.

Establecimiento	Recurso Humano	Horas Semana	Monto por 5 meses
CESFAM Amanecer	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas	La jornada de trabajo, se debe desempeñar en contrato de 44 horas de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas (no incluye sistema de turnos)	\$ 181.250.00
CESFAM Pueblo Nuevo	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
CESFAM Santa Rosa	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
CESFAM P. Valdivia	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
CESFAM Villa	Contratación de RRHH, tales como:		

Alegre	Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
CESFAM Labranza	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
CESFAM El Carmen	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
CESFAM M. Valech	Contratación de RRHH, tales como: Médicos, Tens, Kinesiólogos, Enfermeras y Matronas		
Total			\$ 181.250.000

Se debe asegurar a lo menos la contratación de un equipo por cada Cesfam de la comuna.

Gastos Operacionales:

- **Movilización:** para disponer movilización para prestaciones sanitarias en domicilio, considera arriendo de móviles, combustible y/o mantención.

Establecimiento	MOVILES	Horas Semana	Monto por 5 meses
DSM Temuco (asegurando 2 móviles mensuales para controles priorizados por establecimiento)	16	44 horas	\$ 118.750.000

- Insumos clínicos asociados a COVID 19: para brindar prestaciones seguras para el usuario interno y externos. Este ítem considera elementos de protección personal como: mascarillas, batas desechables, guantes, antiparras, alcohol gel y alcohol 70 grados.

Establecimiento	Insumos	Monto por 5 meses
DSM Temuco	mascarillas, batas desechables, guantes, antiparra, alcohol gel y alcohol 70 grados.	\$ 400.000.000

- Conectividad: considera brindar prestaciones sanitarias remotas mediante teleconsulta, videollamado, mensajerías, otros (excepto controles de salud). Este ítem considera adquisición de equipamiento como: Notebook con conexión a banda ancha, tablets, equipos móviles, chip, otros.

Establecimiento	Equipamiento	Monto por 5 meses
DSM Temuco	Banda ancha, equipos móviles, chip, otros	\$ 58.249.078

NOVENA: El Servicio de Salud acuerda con la Municipalidad la ejecución de los saldos no ejecutados de los programas de reforzamiento municipal años 2016 y 2017, por la suma única y total de **\$758.249.078**.

DECIMA: los indicadores y medios de verificación son los siguientes:

Estrategia	Nombre Indicador	Fórmula	Controles Programados	Valor Esperado (Meta)	Fuente de Información
Salud Infancia	N° controles en niños y niñas menores de 2 años atendidos en domicilio en el periodo t/ N° controles críticos programados en niños y niñas	N° de controles Programados/N° Controles Comprometidos	10.000	90 %	Planillas rutificadas de los usuarios atendidos

	menores de 1 año en domicilio en el periodo t* 100%				
Salud Cardiovascular	N° controles de pacientes cardiovasculares atendidos en domicilio en el periodo t/ N° controles críticos de pacientes cardiovasculares programados en domicilio en el periodo t* 100%	N° de controles Programados/N° Controles Comprometidos	10.000	90 %	Planillas rutificadas de los usuarios atendidos
Salud Respiratorio	N° atenciones a pacientes COVID 19 positivo (excluye pacientes programa dependencia severa) ingresados para atención domiciliar que requieren rehabilitación pulmonar y osteomuscular en el periodo t / N° Total de pacientes dado de alta y derivados con COVID 19, positivo que requieren rehabilitación pulmonar y osteomuscular en	N° de controles Programados/N° Controles Comprometidos	90 % (6 atenciones para rehabilitación pulmonar y/o osteomuscular o ambas, en domicilio por profesional kinesiólogo posterior al alta del Hospital)	100%	Planillas rutificadas de los usuarios atendidos

	el periodo t*				
	100%				

DECIMA PRIMERA: Los recursos a que se refiere la cláusula anterior se encuentran en poder de la Municipalidad de Temuco, acreditando su disponibilidad por medio de certificado emitido por el Director del Departamento de Salud Municipal de la comuna.

DECIMA SEGUNDA: El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de los Departamento de Finanzas y Atención Primaria del Servicio de Salud. Sin perjuicio de las revisiones aleatorias a efectuar a través de su Departamento de Auditoría. Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias de recursos se rigen por las normas establecidas en la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República. Considerando que las actividades a desarrollar por la Municipalidad y estipuladas en este Convenio permiten mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención de los establecimientos de atención primaria, se aceptaran las rendiciones de cuentas de gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordena la transferencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 13 de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica que fija el procedimiento sobre rendiciones financieras. Dicha rendición debe ser realizada a través del sistema de monitoreo de convenios, disponible en la página web www.ssasur.cl, banner sistemas de convenios.

DECIMA TERCERA: En el caso de que la municipalidad se exceda de los fondos destinados por el servicio para los efectos de este convenio, este deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

DECIMA CUARTA: Los fondos ejecutados por la municipalidad solo podrán ser destinados a los objetivos que determinan las cláusulas sexta y séptima de este instrumento.

DECIMA QUINTA: El servicio podrá requerir a la municipalidad los datos e informes relativos a la ejecución del programa especificado en la cláusula segunda de este convenio, con los detalles y especificaciones que estime del caso, pudiendo efectuar una constante supervisión, control y evaluación del mismo. Igualmente, el servicio podrá impartir pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

DECIMA SEXTA: Finalizado el periodo de vigencia del presente convenio, el servicio solicitará el reintegro de los recursos del valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades descritas, objeto de este instrumento.

DECIMA SEPTIMA: El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Sin perjuicio de lo anterior y siempre que el programa



cuenta disponibilidad presupuestaria para el año siguiente, su vigencia se prorrogará automáticamente hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Dicha prórroga se formalizará mediante resolución exenta del Servicio de Salud, fijando las metas comprometidas y los recursos asociados a dicha prórroga. Será requisito para cursar la resolución referida, la previa rendición del saldo no ejecutado.

El Sr. Solís indica que es un trabajo en conjunto de la Administración Municipal y el Depto. de Salud, en donde se hizo la gestión con el Servicio de Salud, lo que permitió firmar este convenio por la devolución de los dineros o los recursos no aplicados en los años 2016-2017, una vez firmado este Convenio, se debe enviar a la Contraloría para la toma de razón, dado los montos involucrados.

El Concejal Sr Albornoz, felicita a la Administración por esta gestión, señala que él no era Concejal el periodo 2016/2017, indicando que fue responsabilidad de esas autoridades la falta de fiscalización, esto es bastante favorable y viene a corregir un problema que históricamente habría perjudicado el buen accionar del Departamento, reiterando sus felicitaciones, añade además de que estos fondos se resguarden de aquí hasta el 31 de diciembre para que no se repita lo anterior.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

❖ **ÁREA SALUD**

Modificación Presupuestaria N° 34, que tiene por finalidad:

- Estimación de mayores ingresos futuros. A continuación, se solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en personal de planta, personal a contrata y honorario de Convenios Complementarios de Salud.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS FUTUROS CONVENIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD N° 34/ 2020					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$
					Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0

N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	155.335	
			115.05.03	De otras entidades Publicas			155.335
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							M\$
							Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	0	Modificación
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	155.335	
1	Salud	Fdos. 3ros	215.21.01	32.00.00		Personal de Planta	21.588
2	Salud	Fdos. 3ros	215.21.02	32.00.00		Personal a Contrata	33.854
3	Salud	Fdos. 3ros	215.21.03	32.00.00		Otras Remuneraciones	99.893

El Sr. Millar señala que esta a modificación va en simultaneo con una modificación presupuestaria del área municipal, que se dará a conocer a continuación, donde desde la Municipalidad se está transfiriendo 155 millones de pesos para complementar los Proyectos que vienen del Servicio de Salud, este es el aporte que tradicionalmente se hace desde el municipio a los Programas y con esto se termina el año 2020.

Ante consulta del Concejal Sr. Albornoz sobre si esto estaba considerado como transferencia a Salud y si estaba dentro del ítems, el Sr. Millar señala que esta es una suplementación que se verá en detalle en la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, y que no está en el presupuesto.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Modificación Presupuestaria N° 35, que tiene por finalidad:

- Suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos. A continuación, se solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en medicamentos y comisión intermediación CENABAST

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS FARMACIA MUNICIPAL N° 35/ 2020							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							M\$
							Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	50.000	
			115.05.03	De otras entidades Publicas			50.000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							M\$
							Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	0	Modificación
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	50.000	
1	Salud	Farmacia	215.22.04	33.00.00			Materiales de Uso o Consumo 15.000
2	Salud	Farmacia	215.22.12	33.00.00			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo 35.000

El Sr. Millar respecto de esta Modificación que involucra la farmacia, señala que la Administración nunca ha dicho que la farmacia se financiaría, esto corresponde a un aporte anual, el que incluye fundamentalmente la comisión de a CENABAST y la compra de algunos materiales de apoyo para su funcionamiento, indica que en octubre se dará a conocer una propuesta que pretende ajustar o revisar los costos que están cobrando hoy día por los medicamentos, por lo que hoy se necesita apoyar el funcionamiento de la farmacia, al menos por el presente año en esta magnitud.

El Concejal Sr. Barriga da a conocer que la semana pasada le llegaron fotografías con carteles puestos a la entrada de la Farmacia Municipal, con listados bastante grandes de medicamentos que no tenían stock, por lo que pregunta si esta falta de stock es por el tema puntual de la pandemia, por falta de recursos, o porque las personas están demandando más medicamentos.

El Sr. Navarrete, señala que es un tema multifactorial, y que efectivamente hay más demanda de remedios, pero también hay un problema financiero, porque desde abril, hay un déficit de stock en la farmacia, por lo que se necesitaba incrementar el stock y obtener más recursos, hoy son 15 millones, pero esto es bajo por lo que se necesita adicionar más para tener stock suficiente, menciona además, que los tiempos de respuesta de los laboratorios se han extendido y no están con los tiempos de respuestas adecuados, indicando que son varios los factores que se deben considerar en esta situación.

La Concejala Sr. Carmine manifiesta su preocupación por la cantidad de adultos mayores que están haciendo filas para poder pedir su medicamento, solicita la posibilidad de que se habilite un número telefónico para que los adultos mayores puedan llamar a la farmacia y preguntar por sus medicamentos, esto evitaría que salgan a exponerse innecesariamente, por lo

que hace un llamado a la Administración para que considere esta petición que ella ha recibido por parte de los adultos mayores en terreno.

El Concejal Sr. Barriga para complementar y terminar su comentario, señala que se imaginaba que este tema podía ser multifactorial, indica que ningún Concejal se ha opuesto para entregar recursos a la farmacia, por lo que el desafío ahora es que esto no vuelva a pasar, por lo que pide que la Administración solicite los recursos necesarios con antelación para asegurar el buen funcionamiento de la farmacia y que la falta de medicamentos no sea tan significativa. Coincide con su colega Sra. Carmine respecto a que se habilite un número telefónico para la farmacia y así evitar que los adultos mayores salgan a exponerse al centro.

El Sr. Solís indica que se va a buscar tipo de medida que sea electrónica donde a través de la página web los usuarios puedan revisar el stock vigente al cierre de cada día para que no tengan que ir a la farmacia.

La Concejala Sra. Carmine señala que a su parecer esta no sería la medida más adecuada, ya que la mayoría de los adultos mayores no tienen acceso a los medios electrónicos, por lo que reitera la solicitud a la Administración para que se habilite un teléfono para estos fines y una persona encargada de contestar las llamadas.

El Sr. Navarrete indica que se pueden implementar ambas medidas, mencionadas precedentemente, es decir habilitar un medio electrónico y un número telefónico.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Modificación Presupuestaria N° 36, que tiene por finalidad:

- Financiar gasto en mantención y reparación de máquinas y equipos de programas Unidad de Atención Primaria de Oftalmología por la suma de M\$1.340; scanner y endoscopio de Unidad de Gastroenterología por la cantidad de M\$4.300. Se reconoce una disminución de gasto presupuestario por la misma cantidad solicitada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTO CONVENIO COMPLEMENTARIOS DE SALUD UAPO Y GASTROENTEROLOGÍA N° 36/ 2020					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$
					Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0

N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	5.640
						Modificación
1	Salud	Fdos. 3ros	215.21.03	32.00.00		Otras Remuneraciones 4.300
2	Salud	Fdos. 3ros	215.24.01	32.00.00		Al Sector Privado 1.340
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	5.640
1	Salud	Fdos. 3ros	215.22.06	32.00.00		Mantenimiento y Reparación 5.640

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE INFRAESTRUCTURA JARDINES INFANTILES VTF

Hace la presentación don Eduardo Zerené.

Se solicita la autorización del Concejo para la aprobación del convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco, que beneficiará al Jardín Infantil Javiera Carrera" y "Jardín Infantil Lomas de Labranza", según la siguiente minuta:

Que, la Ley 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 contempla recursos para ser transferidos mediante convenio a las Municipalidades, entre otros, para la obtención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.

Que, el programa "Subtítulo 33" consiste en financiar mediante convenios de transferencias de recursos de capital, proyectos para obras de mantención, conservación, reposición, reparación, adecuación, habilitación y normalización de las infraestructuras de los jardines infantiles que funcionan bajo la administración de los Municipios, para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado.

Que, para lograr el Reconocimiento Oficial, se hace necesario acceder a las transferencias que la Ley contempla para los Municipios, situación que ya ha sido manifestada a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como asimismo ha presentado la postulación y el proyecto de arquitectura correspondiente

a dos Jardines Infantiles, a saber "Jardín Infantil Javiera Carrera" y "Jardín Infantil Lomas de Labranza", ubicados en Av. Javiera Carrera N° 01610 de la comuna y ciudad de Temuco y en Loncostraro N°0816 de la localidad de Labranza de la comuna de Temuco, respectivamente, todo lo anterior conforme lo ordenado en el Manual de Transferencias de JUNJI.

Que, el proyecto de arquitectura se ajustará a la normativa vigente, conforme se ha señalado en el numeral anterior, la Municipalidad de Temuco suscribirá un contrato de ejecución de obras en el que deberá considerar todos los aspectos que regularán la ejecución y las garantías que se exigirán para la debida ejecución de las obras y materiales empleados en ésta, hasta su completa terminación incluida la recepción definitiva de las obras por parte de la Dirección de Obras Municipales correspondiente.

Que, se hace necesario suscribir los convenios que traspasan los fondos para alcanzar los fines previamente indicados.

El costo estimado de los proyectos ascienden a la suma de \$95.923.095 (noventa y cinco millones novecientos veintitrés mil noventa y cinco pesos) el primero y a \$89.132.638 (ochenta nueve millones ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos) el segundo, dichos montos serán actualizados conforme las partidas incluidas en los anexos antes de iniciar la obras, en el evento que el costo fuere mayor, la Municipalidad deberá asumir dicho exceso, cabe señalar que es posible solicitar un aumento de fondos a JUNJI.

Que, la Municipalidad de Temuco no mantiene rendiciones pendientes con JUNJI.

Que, la transferencia de fondos en cada uno de los convenios se realizará de la siguiente manera, la primera cuota comprenderá hasta el 50% del monto establecido en las partidas la segunda cuota o siguientes transferencias por el estado de avance de las partidas, se podrá solicitar por hasta el 30% de los fondos restantes del monto total de las transferencias convenidas y la última cuota o saldo del monto total, deberá solicitarse por hasta el 20% de los fondos restantes del monto total.

El Sr. Zerené indica que estos son proyectos de infraestructura que permiten obras de mantención, conservación, reposición, reparación, adecuación, habilitación, normalización de las infraestructuras para poder obtener el reconocimiento oficial. Ya hoy se hacen obras de techumbre de cierre perimetral en pintura interior y exteriores de baño, los Jardines beneficiados son el Jardín Infantil Javiera Carrera y Jardín infantil Lomas de Labranza.

El concejal Sr. Albornoz consulta si esta normalización afecta a todos los Jardines o ya separaron los jardines que quieren cerrar, solicitando

como Concejal se le informe de las decisiones y estrategias que se están adoptando.

El Sr. Zerené señala que estos recursos solo afectan a los jardines infantiles que administra la municipalidad y que son de JUNJI, los jardines que se administran vía transferencia VTF, y que atienden a niños de 3 meses a 3 años, 11 meses y 29 días. Para los 25 jardines, se están trabajando en proyectos de normalización, esto se hace porque cuando se traspasen los colegios puedan percibir la misma subvención que entrega el Ministerio, y para percibir esta subvención, se requiere que estén normalizados, esto no tiene relación con los Establecimientos Educativos que fueron transferidos o traspasado por el Ministerio el año 1981.

❖ **ÁREA MUNICIPAL**

Hace la presentación don Carlos Millar

Modificación Presupuestaria N° 24, que tiene por finalidad:

1. Entregar Kit de materiales a niños, niñas y adolescentes de barrios focalizados (San Antonio y PDV) que participan del programa Senda Previene, como una manera de continuar las intervenciones realizadas con los niños, la entrega de Kit ha sido una forma de mantener vínculos, entregar información y entregar opciones de recreación, estimulación y sano uso del tiempo libre, en momentos en que la salud mental constituye una prioridad.
2. Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto correspondiente a estimación de mayores ingresos futuros. A continuación, se solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en personal de planta, personal a contrata y honorario de Convenios Complementarios de Salud
3. Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos. A continuación, se solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en medicamentos y comisión intermediación CENABAST.
4. Pagar el servicio energía eléctrica Feria Labranza.
5. Financiar la iniciativa que considera la habilitación de un espacio físico, en el cual se realizará atención de público, reunión con organizaciones, talleres, jornadas de capacitaciones, dirigida a la comunidad con discapacidad y personas vinculadas a ella, es así que dicha habilitación está considerada en un primer piso de DIDECO, ubicado en Bulnes 102 de la comuna de Temuco, asegurando la accesibilidad universal y promoviendo el cumplimiento de la Ley N°20.422, que establece normas sobre la igualdad de oportunidades y

la inclusión social de las personas con discapacidad. Así como también el Decreto Supremo N°50 del ministerio de vivienda y urbanismo sobre materia de accesibilidad universal de la ordenanza general de urbanismo y construcciones, el cual señala que todo el edificio que presten servicio a la comunidad tengan habilitado algún acceso visible para el acceso y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad.

6. La iniciativa tiene por objetivo mejorar los tiempos de desplazamiento de los buses, mejorando frecuencia de servicios y por tanto entregando mayor oferta de plazas/hora, lo que es imprescindible para reducir la tasa de ocupación por bus y mantener la distancia social como medida sanitaria dispuesta por la autoridad por covid-19. Este proyecto contempla la demarcación de la pista poniente de Aldunate, en el tramo ubicado desde calle Balmaceda hasta calle San Martín respectivamente. La iniciativa contempla obras de señalización vertical, demarcaciones horizontales, con la finalidad de utilizarla como pista solo Transporte Público. Los menores tiempos de espera y desplazamiento, permitirán que no se aglomeren los usuarios del transporte público, en concordancia con las medidas sanitarias necesarias para prevenir los contagios por Covid-19.
7. Mejorar los tiempos de desplazamiento de los buses, mejorando frecuencia de servicios y por tanto entregando mayor oferta de plazas/hora, lo que es imprescindible para reducir la tasa de ocupación por bus y mantener la distancia social como medida sanitaria dispuesta por la autoridad por covid-19. Este proyecto contempla la demarcación de la pista oriente de General Mackenna, en el tramo ubicado desde calle Balmaceda hasta calle San Martín respectivamente. La iniciativa contempla obras de señalización vertical, demarcaciones horizontales, con la finalidad de utilizarla como pista solo Transporte Público. Los menores tiempos de espera y desplazamiento, permitirán que no se aglomeren los usuarios del transporte público, en concordancia con las medidas sanitarias necesarias para prevenir los contagios por Covid-19.
8. Según Resolución Exenta N° 6027/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) se aprobó el financiamiento de la iniciativa “MTT2020 HABILITACIÓN ZONA 30 – SECTOR HOSPITAL (ZONA CALMA I)” postulado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU). Ejecución de una Zona 30 en las calles ubicadas al interior del perímetro conformado por calles Balmaceda, Caupolicán, Vicuña Mackenna, Manuel Montt y Prieto Norte (Sector Hospital). Contempla demarcaciones, pintura de pavimentos y señalización de velocidad permitida para un total de 6,35 kilómetros de proyecto. La ampliación del uso peatonal, permitirá que no

se aglomeren los ciudadanos, en concordancia con las medidas sanitarias necesarias para prevenir los contagios por Covid-19.

9. El proyecto contempla instalación de hitos para segregación de espacios, demarcación y señalización, en tramo señalado del Eje Bulnes. La vía descrita se dividirá en dos iniciativas; por un lado, el tramo comprendido entre calles Rodríguez y Claro Solar, dispondrá de ambas calzadas para uso peatonal; y Bulnes entre Claro Solar y San Martín, considera destinar calzada poniente al uso peatonal. La ampliación del uso peatonal, permitirá que no se aglomeren los ciudadanos, en concordancia con las medidas sanitarias necesarias para prevenir los contagios por Covid-19.
10. Suplementación de partida de prestaciones comunitarias programa de apoyo sector rural.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 24/ 2020								
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPU ESTO 2020	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0			
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	107.042			
		13,03		PMU Peatonalización de Calle Bulnes		\$ 7.895		
		13,03		PMU Habil. Pista Transporte Publico Aldunate		\$ 31.342		
		13,03		PMU Habil. Pista Trans. Pub Gral. Mackenna		\$ 33.636		
		13,03		PMU Habil. Zona Calma Sector Hospital		\$ 34.169		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPU ESTO 2020	
						Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	294.735	Modificación		
	Servicio Comunidad	Cambio Climat y Biodiv.	12,09,04	Servicio y Producción de Eventos		\$ 22.000		
	Gestión Interna	Eventos Informativos	11,10,02	Servicio y Producción de Eventos		\$ 50.000		

Activ. Municipales	Fiesta Chilenidad	13,02,01	Servicio y Producción de Eventos	\$ 80.000		
Programas Sociales	Org. Territ.	14,07,01	Servicio y Producción de Eventos	\$ 17.380		
Programas Sociales	Oficina Juventud	14,07,023	Servicio y Producción de Eventos	\$ 19.585		
Programas Sociales	Adulto Mayor	14,12,01	Servicio y Producción de Eventos	\$ 30.000		
Programas Sociales	Proder	14,14,01	Servicio y Producción de Eventos	\$ 11.680		
Programas Recreacionales	Ejercicio Físico	15,01,02	Servicio y Producción de Eventos	\$ 10.000		
Programas Recreacionales	Dep-. Ancestral	15,05,01	Servicio y Producción de Eventos	\$ 13.890		
Programas Sociales	Oficina Juventud	14,07,03	Otros Servicios Generales	\$ 10.000		
Servicio a Comunidad	21,04,004	12,11,01	Honorarios Feria Pinto	\$ 5.900		
Servicio a Comunidad	22,04,012	12,11,05	Otros Materiales repuestos y útiles	\$ 2.500		
Programas Sociales	24,01,008	14,15,03	Premios Programas y Actividades	\$ 300		
Programas Sociales	22,08,007	14,15,03	Taxis- Serv. De Traslado	\$ 1.000		
	22,08,011,004	14,08,01	Eventos Programas Sociales	\$ 8.000		
	22,08,011,004	14,13,02	Eventos Programas Sociales	\$ 4.000		
	22,06,001,001	12,11,02	Mantenimiento de Inmueble	\$ 2.500		
	22,08,001,005	12,11,02	Ser. Aseo Prog y Actv.	\$ 1.000		
	22,04,010	12,11,03	Materiales para Mantenimiento	\$ 1.000		
	22,04,014	12,11,05	Prod elab. de cuero, caucho y plásticos	\$ 4.000		
N	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	401.777	
	Programas Sociales	22.03.04.002.	14,15,03	Textos y otros materiales de enseñanza (juegos didácticos)	\$ 650	
	Programas Sociales	22,01,001,002	14,15,03	Bienes y servicios de consumo (alimentos)	\$ 650	
	Gestión Interna	24,03		Transferencia a Servicio Incorp. Salud Convenios	\$ 155.335	
	Gestión Interna	24,03		Transferencia a Servicio Incorp. Salud Farmacia	\$ 50.000	
	Servicio a Comunidad	22,05,001,002	12,11,02	Electricidad Program y Actv.	\$ 8.400	

Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	Habilitación Espacio Unidad Inclusión DIDECO	\$ 55.000		
Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	PMU Habil. Pista Transporte Publico Aldunate	\$ 31.342		
Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	PMU Habil. Pista Trans. Pub Gral. Mackenna	\$ 33.636		
Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	PMU Habil. Zona Calma Sector Hospital	\$ 34.169		
Gestión Interna	31,02,004	11,06,01	PMU Peatonalización de Calle Bulnes	\$ 7.895		
Programas Sociales	22,11,002	14,08,01	Cursos de Capacitación	\$ 8.000		
Programas Sociales	22,11,002	14,13,02	Cursos de Capacitación	\$ 4.000		
Gestión Interna	22,06,001,001	11,08,02	Mantenimiento de Inmueble	\$ 4.500		
Gestión Interna	22,056,001,001	11,08,90	Mantenimiento de Inmueble	\$ 4.000		
Servicio a Comunidad	21,04,004	14,14,03	Prestación Servicios Comunitarios	\$ 4.200		

El Concejal Sr. Velasco si la partida N° 9 consulta cuánto se va a demorar en la habilitación de las señaléticas para las pistas exclusivas y consulta, además, si el Proyecto de calle Bulnes significa que se va a cerrar la calle para el uso peatonal en los tramos mencionados o es un trabajo solo en las veredas. El Sr. Holas respecto a la primera consulta indica que la implementación de las señaléticas es rápida y que no debería ser mayor a 30 días. Y respecto a la peatonalización de calle Bulnes, se va para uso peatonal con barreras, es una medida transitoria y se ira evaluando en conjunto con la SEREMI de Transportes. El Concejal Sr. Velasco solicita información respecto a evaluación del impacto vial.

El Concejal Sr. Albornoz junto con felicitar al equipo que trabajó en esto, solicita se pueda hacer una reunión con la comisión que preside el Concejal Salinas para conocer en detalle este proyecto.

La Concejala Sra. Carmine, considera que este proyecto es emblemático y de gran importancia para la comunidad, con el fin de ordenar el transporte público en Temuco, lo que le hace sentir muy satisfecha.

El Concejal Sr. Barriga coincide con su colega Albornoz en realizar una reunión de la Comisión Vivienda para conocer en detalle este proyecto, por cuanto hay muchos factores que se verán afectados, es un cambio importante que al ir cambiando va generando un efecto mariposa.



La Sra. Pdta. de la Comisión señala que esto producirá efectivamente un efecto mariposa y que permitirá el ordenamiento del Comercio Ambulante, lo que es muy significativo para la gente de Temuco.

El Concejal Sr. Salinas, en su calidad de Pdte. de la citada Comisión señala que se agendará una reunión para analizar esto la próxima semana.

El Sr. Navarrete, propone hacer una presentación para mañana sobre este PMU, porque estos fondos están disponibles desde la semana pasada, ya que se debe llamar a una Licitación Pública, acordándose hacerlo en Sesión del Concejo, por lo que esta partida quedará pendiente para ser resuelta en Sala.

El concejal Sr. Velasco aclara no estar en contra del cierre en calle Bulnes, quiere saber cuál será el impacto vial que se producirá con este cierre.

Con respecto a la partida N° 5, la Sra. Krepps indica que se trata de un nuevo espacio para atención de público que incluye estrategias de inclusión, accesibilidad universal tanto para los trabajadores del municipio, como los beneficiarios.

El Concejal Sr. Barriga encuentra muy positiva la medida y sugiere que el personal realice capacitaciones para contar con las herramientas necesarias para atender a personas con capacidades diferentes.

El Concejal Sr. Albornoz, felicita esta iniciativa y sugiriera habilitar un espacio más céntrico y apto para personas con discapacidad.

RMS/rms.